

Manuel Fisac de Ron, Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración de Unipapel, S.A., domiciliada en la Avenida de los Artesanos, 28, 28760 Tres Cantos (Madrid), con C.I.F. A-28414811

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre (BOE, de 20 de octubre de 2007), por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, los Administradores de Unipapel, S.A., han declarado, mediante escrito de fecha 31 de marzo de 2011, que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de UNIPAPEL, S.A., así como las consolidadas con sus sociedades dependientes, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de UNIPAPEL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomados en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de UNIPAPEL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste se expide la presente, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Tres Cantos (Madrid), a 31 de marzo de 2011.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL VICESECRETARIO

UNIPAPEL, S. A.

Avenida de los Artesanos, 28
28760 Tres Cantos. Madrid
Teléf. 91 806 96 12 - Telefax 91 806 96 24
www.unipapel.com

Informe de Auditoría

**UNIPAPEL, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2010**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de:
UNIPAPEL, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Unipapel, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

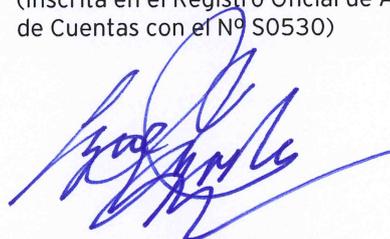
En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Unipapel, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



1 de abril de 2011

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Enrique Quijada Casillas

UNIPAPEL, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2010**

ÍNDICE

- Balance al 31 de diciembre de 2010
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010
- Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

UNIPAPEL, S.A.
Balance al 31 de diciembre de 2010
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2010	2009
ACTIVO NO CORRIENTE		181.703	166.005
Inmovilizado intangible	5	1.542	1.415
Patentes, licencias, marcas y similares		127	-
Fondo de comercio		1.415	1.415
Inmovilizado material	6	33	35
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		33	35
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	179.937	163.635
Instrumentos de patrimonio		179.937	163.435
Créditos a empresas		-	200
Inversiones financieras a largo plazo	8	-	2
Otros activos financieros		-	2
Activos por impuesto diferido	12	191	918
ACTIVO CORRIENTE		8.629	3.464
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	2.788	1.003
Clientes, empresas del grupo y asociadas		97	-
Deudores varios		436	360
Personal		2	-
Activos por impuesto corriente		2.206	396
Otros créditos con las Administraciones Públicas		47	247
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	1.326	833
Otros activos financieros		1.326	833
Inversiones financieras a corto plazo	8	444	949
Créditos a empresas		20	20
Otros activos financieros		424	929
Periodificaciones a corto plazo		14	9
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	4.057	670
Tesorería		857	670
Otros activos líquidos equivalentes		3.200	-
TOTAL ACTIVO		190.332	169.469

UNIPAPEL, S.A.
Balance al 31 de diciembre de 2010
(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2010	2009
PATRIMONIO NETO		136.542	113.977
FONDOS PROPIOS		136.988	114.258
Capital	10.1	18.473	18.473
Capital escriturado		18.473	18.473
Prima de emisión	10.2	6	251
Reservas	10.3	114.364	88.636
Legal y estatutarias		3.766	3.695
Otras reservas		110.598	84.941
Acciones y participaciones en patrimonio propias	10.4	(352)	(434)
Resultado del ejercicio	3	4.497	7.332
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	10.5	(446)	(281)
Operaciones de cobertura		(446)	(281)
PASIVO NO CORRIENTE		41.290	50.244
Deudas a largo plazo	11	23.685	25.389
Deudas con entidades de crédito		23.484	25.372
Derivados		201	17
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11	17.605	24.855
PASIVO CORRIENTE		12.500	5.248
Deudas a corto plazo	11	3.410	3.898
Deudas con entidades de crédito		2.112	2.064
Derivados		436	385
Otros pasivos financieros		862	1.449
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	11	8.003	726
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11	1.087	624
Acreedores varios		445	242
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		233	304
Otras deudas con las Administraciones Públicas		409	78
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		190.332	169.469

UNIPAPEL, S.A.**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010**

(Expresada en miles de euros)

	Notas	2010	2009
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	13.1	8.469	10.403
Dividendos e intereses de empresas del grupo		7.797	9.427
Prestaciones de servicios a otras empresas del grupo		672	976
Aprovisionamientos	13.2	(629)	(562)
Gastos de personal		(1.495)	(968)
Sueldos, salarios y asimilados	13.3	(1.384)	(878)
Cargas sociales	13.4	(111)	(90)
Otros gastos de explotación		(1.885)	(1.766)
Servicios exteriores	13.5	(1.867)	(1.737)
Tributos		(18)	(29)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(42)	(2)
Otros resultados	12	462	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		4.880	7.105
Ingresos financieros	13.6	98	17
De valores negociables y otros instrumentos financieros		98	17
De terceros		98	17
Gastos financieros	13.7	(1.530)	(634)
Por deudas con terceros		(1.530)	(634)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	7	(24)	(52)
Deterioro y pérdidas		(24)	(52)
RESULTADO FINANCIERO		(1.456)	(669)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		3.424	6.436
Impuesto sobre beneficios	12.1	1.073	896
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE OPERACIONES CONTINUADAS		4.497	7.332
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	4.497	7.332

UNIPAPEL, S.A.**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010**

(Expresado en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

	Notas	2010	2009
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	4.497	7.332
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Por coberturas de flujos de efectivo	11.3	(842)	(572)
Efecto impositivo		252	172
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		(590)	(400)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Por coberturas de flujos de efectivo	11.3	607	170
Efecto impositivo		(182)	(51)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		425	119
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		4.332	7.051

UNIPAPEL, S.A.**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010**
(Expresado en miles de euros)**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010**

	Capital escriturado (Nota 10.1)	Prima de emisión (Nota 10.2)	Reservas (Nota 10.3)	Acciones y participaciones en patrimonio propias (Nota 10.4)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Ajustes por cambios de valor (Nota 11)	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	18.473	3.453	83.903	(3.058)	8.399	-	111.170
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	7.332	(281)	7.051
Operaciones con socios o propietarios							
Distribución de dividendos	-	-	(214)	-	(2.956)	-	(3.170)
Devolución de prima de emisión	-	(3.202)	-	-	-	-	(3.202)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	(496)	2.624	-	-	2.128
Otras variaciones del patrimonio neto							
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	5.443	-	(5.443)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	18.473	251	88.636	(434)	7.332	(281)	113.977
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	4.497	(165)	4.332
Operaciones con socios o propietarios							
Combinaciones de negocios (Nota 18)	-	-	24.915	-	-	-	24.915
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(6.527)	-	(6.527)
Devolución de prima de emisión	-	(245)	-	-	-	-	(245)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	8	82	-	-	90
Otras variaciones del patrimonio neto							
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	805	-	(805)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	18.473	6	114.364	(352)	4.497	(446)	136.542

UNIPAPEL, S.A.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

(Expresado en miles de euros)

	Notas	2010	2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		3.424	6.436
Ajustes del resultado		(5.670)	(8.246)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	42	2
Correcciones valorativas por deterioro	7	24	-
Dividendos e ingresos financieros	13.1 y 13.6	(7.895)	(9.444)
Aprovisionamientos y gastos financieros	13.2 y 13.7	2.159	1.196
Cambios en el capital corriente		11.695	(1.571)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(1.785)	318
Otros activos corrientes		(41)	(1.667)
Acreedores y otras cuentas a pagar		2.676	(222)
Otros pasivos corrientes		1.316	-
Otros activos y pasivos no corrientes		9.529	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		3.384	8.703
Pagos de intereses		(2.135)	(1.077)
Cobros de dividendos	13.1	7.794	9.417
Cobros de intereses		101	27
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(2.214)	390
Otros pagos (cobros)		(162)	(54)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		12.833	5.322
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(958)	(46.572)
Empresas del grupo y asociadas	7	(219)	(45.893)
Inmovilizado intangible		(738)	(678)
Inmovilizado material		(1)	-
Otros activos financieros		-	(1)
Cobros por desinversiones		202	21
Empresas del grupo y asociadas	7.1	200	-
Otros activos financieros	8.1	2	21
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(756)	(46.551)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(163)	(1.022)
Adquisiciones y enajenaciones de instrumentos de patrimonio propio		82	2.180
Devolución de prima de emisión	10.2	(245)	(3.202)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(2.000)	45.605
Emisión			
Deudas con entidades de crédito	11	-	30.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas		-	17.605
Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito	11	(2.000)	(2.000)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(6.527)	(3.170)
Dividendos	10.3	(6.527)	(3.170)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(8.690)	41.413
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		3.387	184
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9	670	486
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	4.057	670

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Unipapel, S.A. (en adelante, la Sociedad) es una sociedad anónima domiciliada en la Avda. de los Artesanos, 28 Tres Cantos (Madrid), constituida en el año 1976.

En su origen, el objeto social de la Sociedad, según se especificaba en sus estatutos, era la fabricación y comercialización de artículos de papel y cartón para correspondencia, manipulados de papel para uso escolar y artículos de archivo y de oficina.

En 1992 y tras proceder a la fusión por absorción de la compañía Monte Urgull, S.A. se amplió el objeto social dando entrada a la actividad propia de la entidad absorbida, es decir, la compra, venta, tenencia, administración y alquiler de bienes muebles e inmuebles.

En 1999 la Sociedad segregó su actividad tradicional mediante una aportación no dineraria a Unipapel Transformación y Distribución, S.A. (Sociedad Unipersonal).

En 2002 la Sociedad procedió a reorganizar sus actividades desde un punto de vista organizativo y económico, y realizó las siguientes operaciones:

- a) Segregación de su actividad inmobiliaria mediante una aportación no dineraria a la compañía Monte Urgull, S.L.U. (antes Converpapel, S.A.) a la que traspasó también sus participaciones accionariales minoritarias.
- b) Aportación no dineraria a la compañía de nueva creación Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U. de sus participaciones accionariales en compañías operativas establecidas en España, al igual que sus marcas y modelos de utilidad.
- c) Aportación no dineraria a la compañía de nueva creación Unipapel Internacional, S.L.U. de sus participaciones accionariales en compañías operativas establecidas fuera del territorio nacional.

Con fecha 29 de mayo de 2010 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la fusión por absorción de Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U. (sociedad absorbida, 100% dependiente de Unipapel, S.A.) por parte de Unipapel, S.A. (sociedad absorbente). El Proyecto de Fusión fue suscrito por los Consejos de Administración de ambas sociedades intervinientes con fecha 24 de marzo de 2010, siendo la fecha de la fusión a efectos contables el 1 de enero de 2010 (Nota 18).

Posteriormente, con fecha 30 de julio de 2010, la Sociedad, como Accionista Único de Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U., aprobó la fusión por absorción de Unipapel Internacional, S.L.U. (sociedad absorbida, 100% dependiente de Unipapel, S.A.) por parte de Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U. (sociedad absorbente). El Proyecto de Fusión fue suscrito por los Consejos de Administración de ambas sociedades intervinientes con fecha 24 de marzo de 2010, siendo la fecha de la fusión a efectos contables el 1 de enero de 2010 (Nota 18).

En la actualidad la actividad de la Sociedad es la administración y tenencia de participaciones accionariales, así como la gestión y tenencia de las marcas y nombres comerciales, anteriormente gestionadas por Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U. (Nota 18).

Unipapel, S.A. es la sociedad dominante de un grupo de compañías que operan tanto en el ámbito nacional como internacional, cuyas actividades se concretan, fundamentalmente, en la comercialización de consumibles informáticos, la fabricación y comercialización de artículos de papel y cartón, así como la comercialización de material escolar y de oficina, y en actividades inmobiliarias.

Las cuentas anuales consolidadas de Unipapel, S.A. y Sociedades dependientes, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y el informe de gestión consolidado, del ejercicio 2010, las cuales presentan unos activos totales consolidados, un beneficio del ejercicio consolidado y un importe neto consolidado de la cifra de negocios de 355.303, 10.720 y 889.545 miles de euros, respectivamente, se han formulado el 31 de marzo de 2011 por el Consejo de Administración y serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Las cuentas anuales consolidadas de Unipapel, S.A. y Sociedades dependientes, de acuerdo a dichas normas, y el informe de gestión consolidado, del ejercicio 2009, las cuales presentaron unos activos totales consolidados, un beneficio del ejercicio consolidado y un importe neto consolidado de la cifra de negocios de 333.867, 7.456 y 443.904 miles de euros, respectivamente, fueron formuladas el 24 de marzo de 2010, y se aprobaron por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 29 de mayo de 2010, depositándose en el Registro Mercantil de Madrid, junto con el correspondiente informe de auditoría.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

b) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Al comparar las cifras del ejercicio 2010 con las del ejercicio 2009 hay que tener en cuenta los impactos de la fusión con Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U. (Nota 18).

Aplicación de nuevas normas

Durante el ejercicio 2010 se han aplicado por primera vez las siguientes modificaciones a las normas o nuevas normas, circunstancia que deberá tenerse en cuenta en la comparación con el ejercicio anterior.

Modificaciones introducidas al Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1159/2010

Las presentes cuentas anuales son las primeras que los Administradores de la Sociedad formulan aplicando las modificaciones introducidas al Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre. En este sentido, en virtud de lo dispuesto en el apartado a) de la Disposición Transitoria Quinta de este Real Decreto, la información comparativa se presenta sin adaptar a los nuevos criterios, calificándose, en consecuencia, las cuentas anuales como iniciales a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

En el presente ejercicio resulta por primera vez de aplicación la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. En virtud de lo dispuesto en su Disposición Transitoria Segunda, en el primer ejercicio de aplicación de esta Resolución, la Sociedad suministra exclusivamente la información relativa al importe del saldo pendiente de pago a los proveedores que al cierre del mismo acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago y no se presenta información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales como iniciales, a estos exclusivos efectos, en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad estiman, en su caso, los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Para las inversiones en empresas del grupo y asociadas, cuando el descuento de flujos de efectivo no se considera apropiado, el valor recuperable de las mismas se determinará a partir del patrimonio neto de las sociedades participadas corregido, en su caso por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

A 31 de diciembre de 2010 no se han identificado indicios de deterioro en los activos no corrientes.

d) Principio de empresa en funcionamiento

La Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2010 un fondo de maniobra negativo por importe de 3.871 miles de euros (2009: 1.784 miles de euros), derivado, fundamentalmente, de la financiación recibida para la adquisición de la participación de Adimpo, S.A.U. en 2009 (Nota 7), el pago de dividendos (Nota 10), la restitución de prima con recursos a corto plazo (Nota 10), y los pagos realizados por el fondo de comercio de Novaline Plus Ibérica, S.A. adquirido en 2009 (en adelante, Novaline) (Nota 5).

No obstante a lo anterior, este desequilibrio se encuentra mitigado por los siguientes factores:

- El grupo en el que Unipapel, S.A. es Sociedad dominante presenta un fondo de maniobra positivo.
- Los Administradores estiman que la adquisición de la participación de Adimpo, S.A.U. y el fondo de comercio de Novaline en 2009 generarán flujos de caja futuros positivos. En este sentido, el flujo de caja de la Sociedad presupuestado para el ejercicio 2011 es positivo.
- La Sociedad cuenta con la posibilidad de obtener recursos crediticios otorgados tanto por compañías del grupo Unipapel, como por entidades financieras (Nota 11.6).

- Tal y como se indica en la Nota 19 – hechos posteriores – en febrero de 2011 la Sociedad vendió su participación del 50% del capital social de Suministros Integrales de Oficina, S.A., por importe de 68.750 miles de euros, obteniendo una plusvalía de, aproximadamente 53 millones de euros, antes de impuestos, que posibilitará la amortización total del préstamo sindicado y del derivado de cobertura indicados en la Nota 11 en abril de 2011.

Sobre la base de los anteriores factores mitigantes, los Administradores consideran factible el cumplimiento de las obligaciones de pago contraídas en los plazos estipulados.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2010, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	<u>4.497</u>
Total	<u><u>4.497</u></u>
Aplicación	
A reserva por fondo de comercio	71
A dividendos	<u>4.426</u>
Total	<u><u>4.497</u></u>

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Nota 10.3).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas

pérdidas. Al cierre del ejercicio 2010 y 2009 ya está cubierto el importe mínimo de la reserva legal requerido por la legislación mercantil.

En cualquier caso, debe dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que figura en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición. Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad tiene en su activo un fondo de comercio por importe de 1.415 miles de euros (Nota 5), proponiéndose en la aplicación de resultados 2010 la correspondiente reserva indisponible, por importe de 71 miles de euros (2009: 71 miles de euros).

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y, al menos anualmente, están sujetos a un análisis de su eventual deterioro. La consideración de vida útil indefinida de estos activos se revisa anualmente.

Marcas y nombres comerciales

Las marcas y nombres comerciales se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Fondo de comercio

El fondo de comercio se valora inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el precio de adquisición. El fondo de comercio no se amortiza. En su lugar, la unidad generadora de efectivo a la que se ha asignado el fondo de comercio en la fecha de adquisición se somete, al menos anualmente, a la comprobación de su eventual deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

En la Nota 5 se indican de forma detallada los criterios seguidos para calcular el valor recuperable del fondo de comercio.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

El porcentaje anual utilizado, que se halla dentro de los intervalos aceptados fiscalmente, es el siguiente:

	<u>Coficiente</u>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	10 %

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.3 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.4 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatuario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo), o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo (Nota 4.17) y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios (Nota 4.16).

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 4.13). Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.5 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste como son las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

4.6 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

4.7 Coberturas contables

La Sociedad tiene contratado un instrumento financiero de cobertura de flujos de efectivo para los préstamos recibidos de entidades de crédito a tipo de interés variable.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Sociedad.

La Sociedad para medir la eficacia de las coberturas realiza pruebas para verificar que las diferencias producidas por las variaciones del valor de los flujos del elemento cubierto y su cobertura se mantienen dentro de un rango de variación del 80% al 125% a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica las operaciones como de cobertura de flujos de efectivo debido a que cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los tipos de interés de los préstamos recibidos. Para cambiar los tipos variables por tipos fijos se contratan permutas financieras. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de

pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado.

4.8 Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como reservas.

4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.10 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

4.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En el caso de las combinaciones de negocios en los que no se hubieran reconocido separadamente activos por impuesto diferido en la contabilización inicial por no cumplir los criterios para su reconocimiento, los activos por impuesto diferido que se reconozcan dentro del periodo de valoración y que procedan de nueva información sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición, supondrán un ajuste al importe del fondo de comercio relacionado. Tras el citado periodo de valoración, o por tener origen en hechos y circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, se registrarán contra resultados o, si la norma lo requiere, directamente en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

La Sociedad tributa desde el ejercicio 2002 en Régimen de Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades, encabezando, como Sociedad dominante, el grupo que forma junto a sus sociedades dependientes nacionales, a excepción de Suministros Integrales de Oficina, S.A. e Hispapel, S.A. Los derechos u obligaciones de las sociedades dependientes, individualmente consideradas, con la Hacienda Pública por el Impuesto sobre Sociedades, son registrados, según corresponda, como cuentas deudoras o acreedoras con Unipapel, S.A., siendo ésta la responsable de efectuar la liquidación del Impuesto sobre Sociedades resultante del grupo fiscal.

4.12 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.13 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

4.14 Prima de asistencia

La prima de asistencia que paga la Sociedad a sus Accionistas por su asistencia a la Junta General celebrada durante el ejercicio tiene la consideración equivalente a la de un dividendo repartido, registrándose el importe satisfecho como menores reservas voluntarias.

4.15 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de transacción.

4.16 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios en las que la Sociedad adquiere el control de uno o varios negocios mediante la fusión o escisión de varias empresas o por la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad.

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso en que sea negativa.

Las combinaciones de negocios para las que en la fecha de cierre del ejercicio no se ha concluido el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición se contabilizan utilizando valores provisionales. Estos valores deben ser ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición. Los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizan de forma retroactiva, de forma que los valores resultantes sean los que se derivarían de haber tenido inicialmente dicha información, ajustándose, por tanto, las cifras comparativas.

4.17 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.18 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Ejercicio 2010	Miles de euros					Combinaciones de negocios (Nota 18)	Saldo final
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos			
Coste							
Patentes, licencias, marcas y similares	-	1	-	-		450	451
Fondo de comercio	1.415	-	-	-		-	1.415
Total coste	1.415	1	-	-		450	1.866
Amortización acumulada							
Patentes, licencias, marcas y similares	-	(39)	-	-		(285)	(324)
Total amortización acumulada	-	(39)	-	-		(285)	(324)
Correcciones valorativas por deterioro							
Patentes, licencias, marcas y similares	-	-	-	-		-	-
Fondo de comercio	-	-	-	-		-	-
Total correcciones	-	-	-	-		-	-
Valor neto contable	1.415						1.542

Ejercicio 2009	Miles de euros				Saldo final
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	
Coste					
Fondo de comercio	-	1.415	-	-	1.415
Total coste	-	1.415	-	-	1.415
Correcciones valorativas por deterioro					
Fondo de comercio	-	-	-	-	-
Total correcciones	-	-	-	-	-
Valor neto contable	-				1.415

5.1 Descripción de los principales movimientos

La combinación de negocios del ejercicio 2010 se corresponde con la fusión por absorción de Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U. Como resultado de esta fusión, la Sociedad ha pasado a gestionar parte de las marcas y nombres comerciales del grupo Unipapel (Nota 18).

El alta de 2009 se correspondió con la combinación de negocios surgida de la adquisición del fondo de comercio de Novaline Plus Ibérica, S.A. en noviembre de dicho año. El proceso de valoración finalizó durante el ejercicio 2010 sin que se identificaran activos intangibles que cumplieran con los criterios de reconocimiento.

Adicionalmente, como parte del acuerdo con Novaline Plus Ibérica, S.A., Unipapel, S.A. adquirió en 2009 las existencias de productos comerciales relacionados con el fondo de comercio adquirido, por importe de 594 miles de euros, así como determinados créditos mantenidos con clientes, por importe de 182 miles de euros, y procedió a subrogarse en los contratos laborales de determinados empleados. Posteriormente, dichas existencias y contratos laborales fueron traspasados a la sociedad dependiente Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U. en 2009.

5.2 Prueba de deterioro del fondo de comercio

El fondo de comercio de Novaline se atribuyó a la unidad generadora de efectivo Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U., sociedad dependiente de la Sociedad, que comercializa los artículos vinculados con los derechos comerciales adquiridos con dicho fondo de comercio, a través de una línea de negocio específica dentro de esta sociedad dependiente.

La Dirección de la Sociedad ha realizado al cierre del ejercicio 2010 una prueba de deterioro sobre dicho fondo de comercio, concluyendo que el valor recuperable es superior al valor neto contable. El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo que representa el fondo de comercio en Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U. se ha determinado mediante el valor en uso, utilizando proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección para los próximos 5 años. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el 13%, y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 0 %.

Al 31 de diciembre de 2009 no se había realizado la prueba de deterioro sobre este fondo de comercio al haber transcurrido sólo un mes desde la fecha de adquisición.

5.3 Informaciones varias sobre el inmovilizado intangible

a) Bienes no afectos a la explotación

La totalidad de los elementos integrantes del inmovilizado intangible en 2010 y 2009 de la Sociedad han estado afectos directamente a la explotación.

b) Bienes afectos a garantías y reversión

Ningún elemento del inmovilizado intangible se encuentra afecto a garantías, ni a reversión al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

c) Compromisos de compra

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 no existen compromisos firmes de compra de elementos para el inmovilizado intangible.

d) Otra información de carácter sustantivo

Es política de la Sociedad contratar las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado intangible en 2010 y 2009.

La Sociedad no está inmersa en ningún litigio que pueda afectar a los bienes de 2010 y 2009 descritos en esta Nota.

La Sociedad no tiene elementos de inmovilizado intangible en uso totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2010 y 2009.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad no tiene elementos de inmovilizado intangible adquiridos a empresas del grupo.

No existen elementos de inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2010 y 2009 fuera del territorio español.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de la partida que compone el inmovilizado material son los siguientes:

Ejercicio 2010	Miles de euros				Saldo final
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	
Coste					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	48	1	-	-	49
Total coste	48	1	-	-	49
Amortización acumulada					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(13)	(3)	-	-	(16)
Total amortización	(13)	(3)	-	-	(16)
Valor neto contable	<u>35</u>				<u>33</u>

Ejercicio 2009	Miles de euros				Saldo final
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	
Coste					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	45	3	-	-	48
Total coste	45	3	-	-	48
Amortización acumulada					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(11)	(2)	-	-	(13)
Total amortización	(11)	(2)	-	-	(13)
Valor neto contable	<u>34</u>				<u>35</u>

6.1 Descripción de los principales movimientos

Las altas de los ejercicios 2010 y 2009 se corresponden con compras de mobiliario para las oficinas situadas en la Avda. de los Artesanos, 28, Tres Cantos (Madrid).

6.2 Informaciones varias sobre el inmovilizado material

a) Bienes no afectos a la explotación

La totalidad de los elementos integrantes del inmovilizado material en 2010 y 2009 de la Sociedad han estado afectos directamente a la explotación.

b) Bienes afectos a garantías y reversión

No existen elementos de inmovilizado material que se encuentren afectos a garantías, ni a reversión al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

c) Compromisos de compra

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 no existen compromisos firmes de compra significativos de elementos para el inmovilizado material.

d) Arrendamientos operativos

Una sociedad del grupo arrienda a la Sociedad sus oficinas centrales en la Avda. de los Artesanos, 28, Tres Cantos (Madrid) hasta el 31 de diciembre de 2011 (2009: hasta el 31 de diciembre de 2010). Posteriormente, este contrato se renovará anualmente y de forma automática si ninguna de las partes se opone.

Los gastos de dicho contrato han ascendido a 18 miles de euros en el ejercicio 2010 (2009: 18 miles de euros).

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamientos no cancelables al 31 de diciembre son los siguientes:

Miles de euros	2010	2009
Hasta un año	18	18
Total	18	18

e) Otra información de carácter sustantivo

Es política de la Sociedad contratar las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material en 2010 y 2009.

La Sociedad no está inmersa en ningún litigio que pueda afectar a los bienes de 2010 y 2009 descritos en esta Nota.

La Sociedad no tiene elementos de inmovilizado material en uso totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2010 y 2009.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad no tiene elementos de inmovilizado material adquiridos a empresas del grupo.

No existen elementos de inmovilizado material al 31 de diciembre de 2010 y 2009 fuera del territorio español.

7. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

Ejercicio 2010	Miles de euros (largo plazo)					Saldo final
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Combinaciones de negocios (Nota 18)	
Instrumentos de patrimonio a l/p	165.466	216	-	-	14.278	179.961
Créditos a empresas del grupo a l/p	200	-	(200)	-	-	-
	165.666	216	(200)	-	14.278	179.961
Correcciones valorativas por deterioro	(2.031)	(24)	-	-	2.031	(24)
Valor neto contable	<u>163.635</u>					<u>179.937</u>

Ejercicio 2009	Miles de euros (largo plazo)					Saldo final
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos		
Instrumentos de patrimonio a l/p	119.573	47.263	(1.370)	-	-	165.466
Créditos a empresas del grupo a l/p	-	-	-	200	-	200
	119.573	47.263	(1.370)	200	-	165.666
Correcciones valorativas por deterioro	(2.031)	-	-	-	-	(2.031)
Valor neto contable	<u>117.542</u>					<u>163.635</u>

7.1 Descripción de los principales movimientos

Con motivo de la fusión por absorción de Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U. (Nota 18), la Sociedad ha pasado a ser la Sociedad dominante directa de las siguientes sociedades: Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U., Suministros Integrales de Oficina, S.A. e Hispapel, S.A., que eran sociedades dependientes directas de Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U. Como consecuencia de la fusión, con efectos contables 1 de enero de 2010, se ha eliminado el coste de la participación en Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U., y se ha dado de alta el coste de las nuevas sociedades dependientes indicadas anteriormente.

Con motivo de la fusión, las participaciones adquiridas se han valorado por el importe que le correspondía a las mismas, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas, con fecha 1 de enero de 2010, resultando una revalorización de las mismas por importe de 16.309 miles de euros, la cual se ha registrado contra reservas voluntarias como parte del asiento de fusión (Nota 18).

En 2010 con motivo del restablecimiento del desequilibrio patrimonial existente en la sociedad dependiente Hispapel, S.A., la Sociedad suscribió y desembolsó 219 miles de euros en concepto de capital social y prima de emisión, siendo el actual porcentaje de participación del 43,8% (2009: 43%). Al cierre del ejercicio 2010 se ha constituido una provisión por deterioro sobre la participación de Hispapel, S.A. por importe de 24 miles de euros.

El alta de instrumentos de patrimonio a largo plazo en el ejercicio 2009 se correspondió íntegramente con la adquisición del 100% del capital social de Adimpo, S.A.U., de fecha 30 de junio de 2009. Dicha compra estaba sujeta a la autorización de las Autoridades de la Competencia. Posteriormente, el 29 de julio de 2009, se obtuvo dicha autorización, completándose la compra de Adimpo, S.A.U. el 7 de agosto de 2009. En dicha fecha Unipapel, S.A. tomó también representación en el Consejo de Administración de Adimpo, S.A.U.

La operación de adquisición de Adimpo, S.A.U. fue financiada del siguiente modo:

Préstamo sindicado con cinco entidades financieras (Nota 11.1)	30.000
Financiación obtenida de la Sociedad Dependiente Monte Urgull, S.L.U. (Nota 11.4)	13.813
Autocartera, 317 miles de acciones de Unipapel, S.A. (Nota 10.4)	<u>3.450</u>
Total	<u>47.263</u>

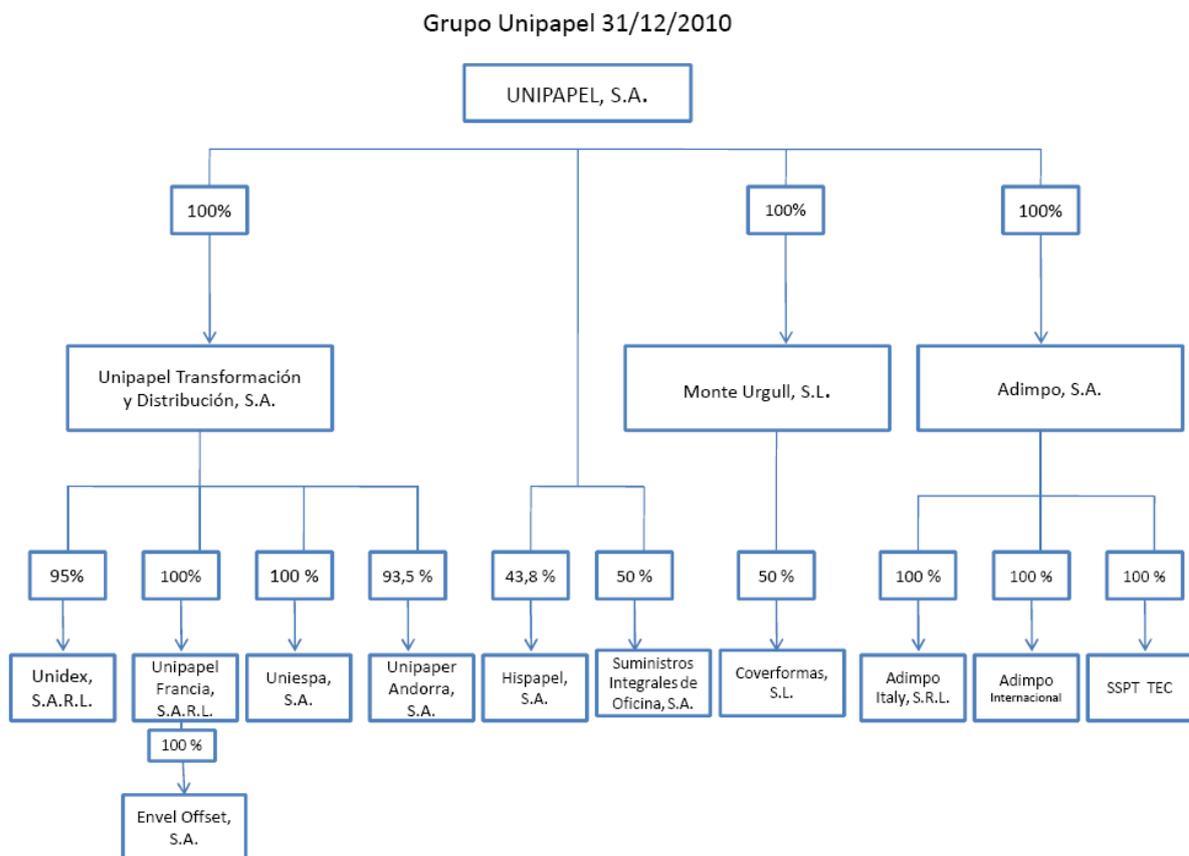
La baja de instrumentos de patrimonio a largo plazo en 2009 se correspondió con los dividendos distribuidos por Adimpo, S.A.U. que procedían inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición de dicha compañía, y en consecuencia, no se reconocieron como ingresos, sino que minoraron el valor contable de la inversión (Nota 4.4). El dividendo a cuenta por el ejercicio 2009 repartido por Adimpo, S.A.U. ascendió a 6 millones de euros (Nota 7.3), de los cuales 4.630 miles de euros se registraron en el epígrafe de "importe neto de la cifra de negocios", y el resto, 1.370 miles de euros, como menor valor de la inversión.

El traspaso del crédito a empresas del grupo a largo plazo en 2009 se debió a la renovación del crédito concedido a Unipapel Internacional, S.L.U. que en las cuentas anuales de 2008 se encontraba clasificado a corto plazo, dado que su vencimiento previsto era en 2009, y que tras la renovación en 2009 su vencimiento se acordó para el ejercicio 2011. Con motivo de la fusión por absorción de Unipapel Internacional, S.L.U. por parte de Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U. la Sociedad acordó con Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U. la amortización anticipada de dicho crédito en 2010 (Nota 8.1).

7.2 Organigrama del grupo de sociedades encabezado por Unipapel, S.A.

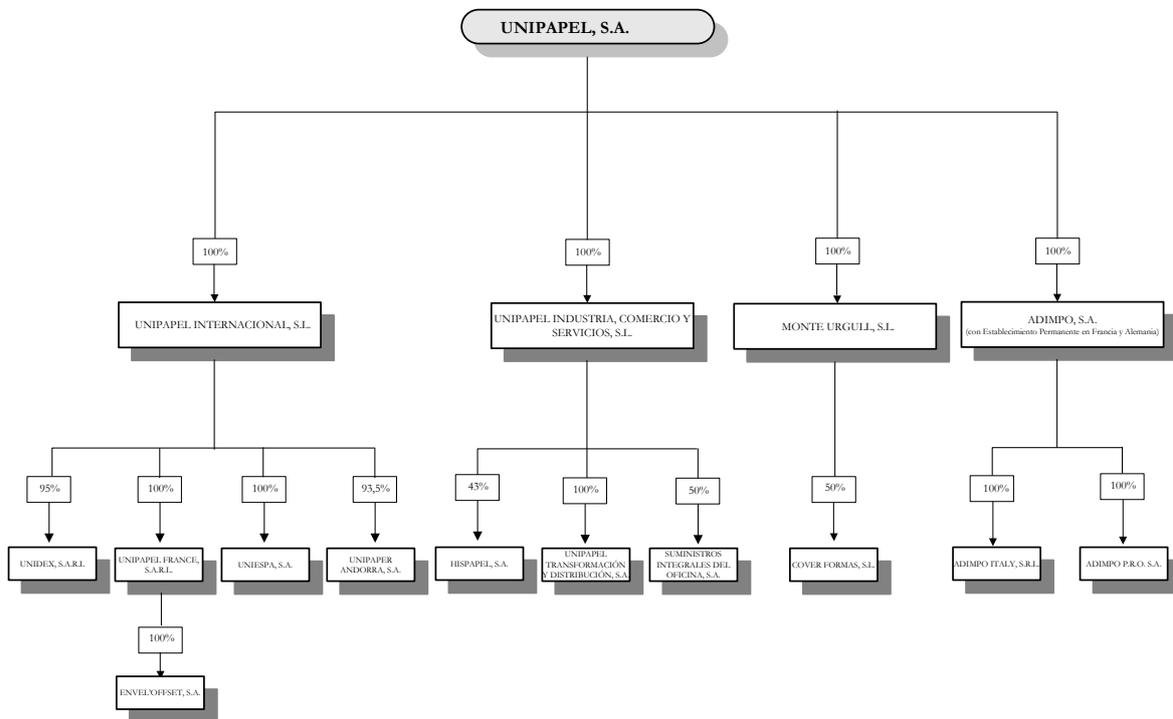
Con motivo de la fusión por absorción de Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U. por parte de Unipapel, S.A., con efectos contables 1 de enero de 2010 (Nota 18), y la fusión por absorción de Unipapel Internacional, S.L.U. por parte de Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U., también con efectos contables 1 de enero de 2010, el organigrama del grupo Unipapel se ha modificado con respecto al ejercicio 2009. Adicionalmente, durante el ejercicio 2010 se constituyó una filial 100% dependiente de Adimpo, S.A.U. en Portugal denominada SSPT TEC Unipessoal, Lda., y se produjo una variación del porcentaje de participación en Hispapel, S.A. (Nota 7.1).

Por lo tanto, el organigrama del grupo Unipapel al cierre del ejercicio 2010 es el siguiente:



El organigrama del grupo Unipapel al cierre del ejercicio 2009 era el siguiente:

GRUPO UNIPAPEL 31/12/2009



En 2009 la incorporación del subgrupo Adimpo fue la única variación del organigrama del grupo Unipapel con respecto al ejercicio 2008.

7.3 Información sobre empresas del grupo

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, tanto directas como indirectas (aproximadamente el 99% del coste total a nivel grupo, en 2009: 99%) es como sigue:

a) Empresas del grupo. Participaciones directas

Nombre	Dirección	Actividad	Miles de euros							
			2010							
			% de Participación	Valor neto contable de la participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios	Resultado de Explotación	Dividendos repartidos
Adimpo, S.A.U.	Pol. Campollano c/b, 4; 02007 Albacete	Comercialización de consumibles para la informática	100%	45.893	1.500	40.294	9.752	51.546	17.499	3.000
Monte Urgull, S.L.U.	Avda. Artesanos, 28; 28760 Tres Cantos (Madrid)	Inmobiliaria y tenencia y gestión de títulos, acciones, etc.	100%	41.096	40.260	3.104	596	43.960	802	625
Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U.	Avda. Artesanos, 28; 28760 Tres Cantos (Madrid)	Fabricación y comercialización de artículos de papel y cartón para correspondencia, manipulados de papel para uso escolar y artículos de archivo y de oficina; y gestión y tenencia de participaciones en sociedades extranjeras	100%	79.364	12.562	66.145	764	79.471	1.002	1.169

Miles de euros										
2009										
Nombre	Dirección	Actividad	% de Participación	Valor neto contable de la participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios	Resultado de Explotación	Dividendos repartidos
Adimpo, S.A.U.	Pol. Campollano c/b, 4; 02007 Albacete	Comercialización de consumibles para la informática	100%	45.893	1.500	32.564 (*)	10.730	44.794	19.893	6.000
Unipapel Internacional, S.L.U.	Avda. Artesanos, 28; 28760 Tres Cantos (Madrid)	Prestación de servicios a entidades participadas y a otras entidades vinculadas	100%	1.347	3.378	(905)	89	2.562	123	-
Unipapel Industria Comercio y Servicios, S.L.U.	Avda. Artesanos, 28; 28760 Tres Cantos (Madrid)	Adquisición, tenencia de acciones, etc.; prestación de todo tipo de servicios de apoyo a la gestión y la explotación de marcas, patentes, etc.	100%	75.099	75.099	4.321	3.842	83.262	3.764	4.342
Monte Urgull, S.L.U.	Avda. Artesanos, 28; 28760 Tres Cantos (Madrid)	Inmobiliaria y tenencia y gestión de títulos, acciones, etc.	100%	41.096	40.260	3.035	694	43.989	706	446

(*) Incluye el dividendo a cuenta entregado en el ejercicio 2009, por importe de 6 millones de euros (Nota 7.1)

b) *Empresas del grupo. Participaciones indirectas*

Nombre	Dirección	Actividad	Miles de euros						
			% de Participación	Capital Social	Reservas	2010			Dividendos repartidos
						Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios	Resultado de Explotación	
Adimpo Italy, S.R.L.	Via Torino, 3, Varedo (Italia)	Comercialización de consumibles para la informática	100%	10	284	314	608	505	-
Adimpo International Pro	Chemin de Valmont 216-224, Nyon (Suiza)	Comercialización de consumibles para la informática	100%	130	185	(5)	310	(5)	-
SSPT TEC Unipessoal, Lda.	Quinta da Fonte, Rua Dos Malhoes. Edificio Pedro I. Paso de Arcos (Portugal)	Comercialización de consumibles para la informática	100%	5	-	158	163	318	-
Unipaper Andorra, S.A. (Unipaper)	Avda. d'Enclar, 26; Sta. Coloma (Principat d'Andorra)	Comercialización de productos diversos	93,50%	96	192	(32)	256	(30)	-
Uniespa-Companhia espanhola de Papelearia e Artes Graficas, S.A. (Uniespa)	Avda. Almirante Gago Coutinho 68-A; Lisboa (Portugal)	Comercialización de productos diversos	99,97%	150	(201)	30	(21)	21	-
Unipapel France, S.A.R.L.	Avenue Victor Hugo, 11, Paris (Francia)	Comercialización de productos diversos	100%	2.734	(285)	27	2.476	42	-
Unidex, S.A.R.L.	Rue Pasquier, 17, Casablanca (Marruecos)	Comercialización de productos diversos	95%	179	642	228	1.049	332	-
Envel Offset, S.A.	Parc d'activité du Moulin, 19-21 ; Route de Pontault – CD21, 77680 Roissy en Brie (Francia)	Compra, venta e impresión de todo tipo de material de correspondencia	100%	358	(269)	(7)	82	12	-

Miles de euros									
2009									
Nombre	Dirección	Actividad	% de Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios	Resultado de Explotación	Dividendos repartidos
Adimpo Italy, S.R.L.	Via Torino, 3, Varedo (Italia)	Comercialización de consumibles para la informática	100%	10	-	284	294	351	-
Adimpo International Pro	Chemin de Valmont 216-224, Nyon (Suiza)	Comercialización de consumibles para la informática	100%	130	171	14	315	17	-
Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U.	Avda. Artesanos, 28; 28760 Tres Cantos (Madrid)	Fabricación y comercialización de artículos de papel y cartón para correspondencia, manipulados de papel para uso escolar y artículos de archivo y de oficina	99,99%	10.000	66.595	1.169	77.764	1.629	2.050
Unipaper Andorra, S.A. (Unipaper)	Avda. d'Enclar, 26; Sta. Coloma (Principat d'Andorra)	Comercialización de productos diversos	93,50%	96	232	(40)	288	(37)	-
Uniespa-Companhia espanhola de Papelearia e Artes Graficas, S.A. (Uniespa)	Avda. Almirante Gago Coutinho 68-A; Lisboa (Portugal)	Comercialización de productos diversos	99,97%	150	(184)	(17)	(51)	(11)	-
Unipapel France, S.A.R.L.	Avenue Víctor Hugo, 11, Paris (Francia)	Comercialización de productos diversos	100%	2.734	(286)	2	2.450	2	-
Unidex, S.A.R.L.	Rue Pasquier, 17 Casablanca (Marruecos)	Comercialización de productos diversos	95%	178	472	159	809	256	-
Envel Offset, S.A.	Parc d'activité du Moulin, 19-21 ; Route de Pontault – CD21, 77680 Roissy en Brie (Francia)	Compra, venta e impresión de todo tipo de material de correspondencia	100%	358	(76)	(193)	89	(174)	-

c) *Empresas asociadas. Participaciones directas*

			Miles de euros							
			2010							
Nombre	Dirección	Actividad	% de Participación	Valor neto contable de la participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios	Resultado de Explotación	Dividendos repartidos
Hispapel, S.A.	C/ Alberto Alcocer, 46 Madrid	Exportación de papel	43,8%	192	500	(169)	122	453	86	-
Suministros Integrales de Oficina, S.A.	Carretera de Hospitalet, 147-149; Cornellà de Llobregat (Barcelona)	Comercialización de productos diversos	50%	13.392	6.010	14.774	9.267	30.051	9.274	6.000

d) *Empresas asociadas. Participaciones indirectas*

			Miles de euros						
			2010						
Nombre	Dirección	Actividad	% de Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios	Resultado de Explotación	Dividendos repartidos
Cover Formas, S.L.	C/ O'Donnell, 4 Madrid	Comercialización de patentes y marcas	50%	150	1	9	160	6	-

			Miles de euros						
			2009						
Nombre	Dirección	Actividad	% de Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios	Resultado de Explotación	Dividendos repartidos
Hispapel, S.A.	C/ Alberto Alcocer, 46 Madrid	Exportación de papel	43%	500	(401)	(268)	(169)	(228)	-
Cover Formas, S.L.	C/ O'Donnell, 4 Madrid	Comercialización de patentes y marcas	50%	150	(8)	9	151	9	-
Suministros Integrales de Oficina, S.A.	Carretera de Hospitalet, 147-149; Cornellà de Llobregat (Barcelona)	Comercialización de productos diversos	50%	6.010	14.675	6.099	26.784	8.721	4.000

Ninguna de las anteriores empresas del grupo y asociadas ha cotizado en bolsa en 2010 y 2009.

Los resultados de las empresas del grupo y asociadas indicados en los cuadros anteriores corresponden en su totalidad a operaciones continuadas.

7.4 Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 L.S.C.

Todas las compañías participadas directa o indirectamente en más del 10% tienen conocimiento de esta situación por haberles sido expresamente notificada por Unipapel, S.A.

7.5 Otra información relevante acerca de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo

Con fecha 7 de agosto de 2009 la Sociedad suscribió un contrato de garantías con las cinco entidades bancarias que le otorgaron el préstamo sindicado destinado a la adquisición de Adimpo, S.A.U. (Nota 11).

Las compañías pignorantes de este contrato de préstamo son: Unipapel, S.A. y Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U., siendo las compañías garantes: Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U., Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U., Unipapel Internacional, S.L.U. y Monte Urgull, S.L.U.

Las garantías relativas al préstamo sindicado recibido fueron las siguientes:

- Derecho real de prenda de primer rango sobre las acciones de Suministros Integrales de Oficina, S.A. Dicha prenda fue levantada por las entidades partícipes del préstamo sindicado con motivo de la venta de estas acciones durante el primer trimestre del ejercicio 2011 (Notas 11.1 y 19).
- Derecho real de prenda de primer rango sobre el 100% de los derechos de crédito que para Unipapel, S.A. se deriven de los contratos de cobertura.
- Derecho real de prenda de primer rango sobre el 100% de los derechos de crédito de Unipapel, S.A. a la restitución del saldo existente en la cuenta que posee la Sociedad en el banco agente de dicho préstamo sindicado.
- Derecho real de prenda de primer rango sobre el 100% de las acciones de Adimpo, S.A.U.
- Derecho real de prenda de primer rango sobre el 100% de los derechos de crédito que para Unipapel, S.A. se deriven del contrato de compra de Adimpo, S.A.U.
- Promesa de constitución de garantías sobre determinados activos de Unipapel, S.A. y de los restantes promitentes.
- Garantía a primer requerimiento de los garantes en los términos previstos según el contrato de préstamo.

- Derecho real de prenda de primer rango sobre el 100% del remanente derivado de la ejecución de las garantías descritas en los apartados anteriores.

En virtud del acuerdo suscrito el 13 de mayo de 2009 entre, por una parte, determinados accionistas de Unipapel, S.A. y, por otra, el Consejo de Administración, representado por el Presidente, se estableció que Unipapel, S.A. no garantizará personalmente deudas u obligaciones actuales o futuras de la sociedad dependiente Adimpo, S.A.U.

El día 7 de agosto de 2009, Unipapel, S.A. y los vendedores de Adimpo, S.A. suscribieron un contrato de depósito a nombre de Adimpo, S.A.U. y constitución de prenda a favor de Unipapel, S.A. en garantía de la obligación de pago a favor de Unipapel, S.A. de una o varias cantidades derivadas de cualquier responsabilidad prevista en el contrato de compraventa a través de una cuenta de depósito. Los vendedores de Adimpo, S.A. constituyeron a favor de Unipapel, S.A. un derecho real de prenda sobre dicha cuenta, así como sobre el saldo que la misma presente en cada momento, y que al cierre del ejercicio 2010 asciende a 6 millones de euros (2009: 8 millones de euros). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha manifestado todavía ninguna contingencia que requiera el pago de una cantidad de este depósito por parte de Adimpo, S.A.U. a favor de Unipapel, S.A. (2009: misma situación que la anteriormente descrita).

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 7), al 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros	2010 Créditos, derivados y otros	2009 Créditos, derivados y otros
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo	-	2
Total	-	2
Miles de euros	2010 Créditos, derivados y otros	2009 Créditos, derivados y otros
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo	4.558	2.785
Total	4.558	2.785

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

Miles de euros	2010 Créditos, derivados y otros	2009 Créditos, derivados y otros
Activos financieros no corrientes		
Inversiones financieras a largo plazo	-	2
	-	2
Activos financieros corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.788	1.003
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.326	833
Inversiones financieras a corto plazo	444	949
	4.558	2.785
Total	4.558	2.787

8.1 Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2010	2009
Activos financieros a largo plazo		
Créditos a terceros	-	2
	-	2
Total	-	2
Activos financieros a corto plazo		
Clientes, empresas del grupo y asociadas	97	-
Deudores varios	436	360
Personal	2	-
Activos por impuesto corriente (Nota 12)	2.206	396
Otros créditos Administraciones Públicas (Nota 12)	47	247
Otros activos financieros, grupo (Nota 14.1)	1.326	833
Créditos a terceros	20	20
Otros activos financieros	424	929
	4.558	2.785
Total	4.558	2.785

El movimiento de los créditos concedidos a terceros a largo plazo es el siguiente:

Ejercicio 2010	Miles de euros (largo plazo)				
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Créditos a terceros a largo plazo	2	-	(2)	-	-
	2	-	(2)	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-
Valor neto contable	<u>2</u>				<u>-</u>

Ejercicio 2009	Miles de euros (largo plazo)				
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Créditos a terceros a largo plazo	20	2	-	(20)	2
	20	2	-	(20)	2
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-
Valor neto contable	<u>20</u>				<u>2</u>

El movimiento de las inversiones financieras a corto plazo es el siguiente:

Ejercicio 2010	Miles de euros (corto plazo)				
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Créditos a empresas	20	-	-	-	20
Otros activos financieros	929	424	(929)	-	424
	949	424	(929)	-	444
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-
Valor neto contable	<u>949</u>				<u>444</u>

Ejercicio 2009	Miles de euros (corto plazo)				
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Créditos a empresas del grupo	200	-	-	(200)	-
Créditos a terceros	21	-	(21)	20	20
Otros activos financieros	-	929	-	-	929
	221	929	(21)	(180)	949
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-
Valor neto contable	<u>221</u>				<u>949</u>

En el epígrafe “Otros activos financieros”, de las “Inversiones financieras a corto plazo”, al cierre del ejercicio 2010, se registran las inversiones financieras temporales que la Sociedad ha realizado en una entidad bancaria, de reconocida solvencia, con el fin de maximizar la rentabilidad de sus excedentes de tesorería, y que no cumplen con las condiciones para ser consideradas “Otros activos líquidos equivalentes”. Estas inversiones aportan a la Sociedad una tasa de rentabilidad de mercado.

Al cierre del ejercicio 2009 el saldo de dicho epígrafe, por importe de 929 miles de euros, se correspondía con un depósito efectuado en una entidad bancaria para hacer frente a los compromisos asumidos derivados de la adquisición del fondo de comercio de Novaline (Notas 5 y 15). En el ejercicio 2010 se liquidaron dichos compromisos.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros	2010	2009
Clientes, empresas del grupo y asociadas	97	-
Deudores varios	436	360
Personal	2	-
Activos por impuesto corriente (Nota 12.1)	2.206	396
Otros créditos Administraciones Públicas (Nota 12)	47	247
Total	2.788	1.003

El saldo de deudores no presenta corrección valorativa alguna por deterioro en 2010 y 2009.

Otros activos financieros a corto plazo, empresas del grupo y asociadas

El importe en este epígrafe a 31 de diciembre de 2010 de 1.326 miles de euros (31 de diciembre de 2009: 833 miles de euros) incluye los importes correspondientes al Impuesto sobre Sociedades atribuibles a las sociedades del grupo fiscal, conforme a lo indicado en la Nota 4.11, además de otros saldos con empresas del grupo por transacciones corrientes.

8.2 Otra información relevante

- a) No existen valores negociables, créditos entregados, ni otras inversiones financieras análogas afectas a garantías al 31 de diciembre de 2010 y 2009, a excepción del saldo registrado en el epígrafe "Otros activos financieros", por importe de 929 miles de euros al cierre del ejercicio 2009 (Nota 8.1).
- b) En 2010 todos los valores negociables, así como los créditos otorgados y el resto de las inversiones financieras están instrumentados en euros, por lo que no existe riesgo por diferencias de cambio, del mismo modo que en 2009.
- c) La tasa media de rentabilidad durante el ejercicio de las inversiones financieras materializadas en entidades distintas de las consideradas como empresas del grupo ha sido del 2,5% nominal anual (2009: 2%). Asimismo, la tasa media de rentabilidad durante el ejercicio de los créditos concedidos a empresas del grupo ha sido del 3% nominal anual (2009: 3%).
- d) En 2010 no existen compromisos firmes de compra de inversiones financieras u otros valores negociables, al igual que en el ejercicio 2009.
- e) No se han recibido garantías como afianzamiento de los créditos concedidos por la Sociedad en 2010 y 2009.

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros	2010	2009
Caja	2	1
Cuentas corrientes a la vista	855	669
Adquisiciones temporales de activos	3.200	-
Total	4.057	670

Las cuentas corrientes a la vista devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas en 2010 y 2009.

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

Las adquisiciones temporales de activos al cierre del ejercicio 2010 se corresponden con valores de renta fija que vencieron en enero de 2011, y que tienen una tasa de rentabilidad de mercado.

10. PATRIMONIO NETO

10.1 Capital escriturado

La totalidad del capital social está representado por anotaciones en cuenta, en número de 12.315.391 (2009: 12.315.391) y de 1,50 euros de valor nominal, admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Valencia.

Los accionistas personas jurídicas con una participación igual o superior al 5% son los siguientes:

<u>Ejercicio 2010</u>	<u>% de participación</u>
Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla	5,065 %
Gestión de Inversiones Rimusa, S.L.	6,160 %
QMC Development Capital Fund, PLC	7,576 %
<u>Ejercicio 2009</u>	<u>% de participación</u>
Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla	5,065 %
Gestión de Inversiones Rimusa, S.L.	6,160 %
QMC Development Capital Fund, PLC	7,576 %
Bestinver Gestión, S.A., S.G.I.I.C.	5,723 %

10.2 Prima de emisión

Los movimientos habidos en la prima de emisión son los siguientes:

<u>Ejercicio 2010</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	251
Distribución 23 de junio de 2010	<u>(245)</u>
Saldo final	<u><u>6</u></u>
<u>Ejercicio 2009</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	3.453
Distribución 23 de marzo de 2009	(1.478)
Distribución 23 de diciembre de 2009	<u>(1.724)</u>
Saldo final	<u><u>251</u></u>

10.3 Reservas

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

Ejercicio 2010	Miles de euros				Saldo final
	Saldo inicial	Distribución de Resultados	Acciones propias	Combinación negocios (Nota 18)	
Reserva legal	3.695	-	-	-	3.695
Reserva por fondo de comercio	-	71	-	-	71
Reservas voluntarias	84.941	734	8	24.915	110.598
Total	88.636	805	8	24.915	114.364

Ejercicio 2009	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial	Distribución de resultados	Acciones propias	
Reserva legal	3.695	-	-	3.695
Reservas voluntarias	80.208	5.229	(496)	84.941
Total	83.903	5.229	(496)	88.636

La distribución del resultado 2009 incluye una distribución de dividendos por importe total de 6.527 miles de euros que se corresponden con los dividendos repartidos, con cargo a los resultados del ejercicio 2009, de 0,13 euros por título el 23 de marzo, por importe de 1.601 miles de euros; de 0,12 euros por título el 23 de junio, por importe de 1.478 miles de euros; y de 0,14 euros por título el 23 de septiembre y el 23 de diciembre, por un importe total de 3.448 miles de euros.

La distribución del resultado 2008 incluye una distribución de dividendos por importe total de 3.170 miles de euros que se corresponden con los dividendos repartidos, con cargo a los resultados del ejercicio 2008, de 0,12 euros por título, el 23 de junio y 23 de septiembre de 2009, ambos por un importe de 1.478 miles de euros (en total, 2.956 miles de euros), y la prima de asistencia a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 30 de mayo de 2009, que ascendió a 0,02 euros por título, lo que supuso un desembolso de 214 miles de euros (Nota 4.14).

Reserva por fondo de comercio

Esta reserva es indisponible mientras que el fondo de comercio indicado en la Nota 5 figura registrado en el balance de la Sociedad.

10.4 Acciones propias

El movimiento de acciones propias en valor y en número registrado es el siguiente:

Ejercicio 2010	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial	Altas	Bajas	
Valor:	434	627	(709)	352
Nº de acciones:	39.726	56.374	(64.023)	32.077

Ejercicio 2009	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial	Altas	Bajas	
Valor:	3.058	3.005	(5.629)	434
Nº de acciones:	225.477	281.644	(467.395)	39.726

Con fecha 28 de julio de 2009, la Sociedad adquirió a Monte Urgull, S.L.U. 101.456 acciones de Unipapel, S.A., las cuales mantenía dicha sociedad dependiente en su balance. Esta adquisición de acciones de Unipapel, S.A., junto con parte de las que ya poseía la Sociedad (autocartera) al 7 de agosto de 2009, se emplearon como parte del pago por la adquisición de Adimpo, S.A. Las acciones propias entregadas ascendieron a 317 miles, importe equivalente a 3.450 miles de euros (Nota 7.1).

Al cierre del ejercicio 2010, la Sociedad mantiene 32.077 acciones propias, equivalente al 0,26% del total, cuyo destino final previsto es su enajenación (2009: 39.726 acciones propias, equivalente al 0,32% del total, con el mismo destino final).

10.5 Ajustes por cambios de valor

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor son los siguientes:

Ejercicio 2010	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial activo / (pasivo)	Ingresos / (gastos)	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
Coberturas de flujos de efectivo (Nota 11.3)	(402)	(842)	607	(637)
Efecto fiscal	121	252	(182)	191
Total - neto	<u>(281)</u>	<u>(590)</u>	<u>425</u>	<u>(446)</u>

Ejercicio 2009	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial activo / (pasivo)	Ingresos / (gastos)	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
Coberturas de flujos de efectivo (Nota 11.3)	-	(572)	170	(402)
Efecto fiscal	-	172	(51)	121
Total - neto	-	400	119	(281)

10.6 Otra información relevante:

- a) El Consejo de Administración de la Sociedad está facultado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de fecha 30 de mayo de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas cuando se facultó, para que, sin previa consulta a la Junta General, pueda acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta una cifra que no podrá ser superior en ningún caso a la mitad del capital social de Unipapel, S.A., a la fecha 30 de mayo de 2009, pudiendo ejercer esa facultad dentro del plazo máximo de cinco años, en la oportunidad, cuantía y condiciones que en cada caso decida.
- b) La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de fecha 30 de mayo de 2009, concedió al Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas cuando se concedió, la facultad de excluir, en todo o en parte, el derecho de suscripción preferente en relación a las emisiones de acciones que acordare realizar en uso de la delegación concedida en el anterior acuerdo, cuando el interés de la Sociedad así lo exija, y siempre que el valor nominal de las acciones a emitir, más, en su caso, el importe de la prima de emisión, se corresponda con el valor razonable que resulte del informe que deberá elaborar un auditor de cuentas de la Sociedad, nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil.
- c) La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de mayo de 2009, con motivo de la entrada en vigor de la modificación de los artículos 75 y 79 de la Ley de Sociedades Anónimas operada por la Ley 3/2009, de 3 de abril, modificó la autorización concedida al Consejo de Administración de Unipapel, S.A., así como a los de las sociedades participadas Monte Urgull, S.L.U., Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U. y Unipapel Internacional, S.L.U. estableciendo que cualquiera de ellas puede adquirir acciones de Unipapel, S.A. en un número que no excederá de 550.000 títulos, a un precio mínimo equivalente a su valor nominal y máximo del 3.000% de éste, y cuyo valor nominal, sumado al de las acciones que ya posea Unipapel, S.A. y sus filiales, no excederá del 10% de la cifra de capital social suscrito. La presente autorización tiene una validez hasta el 30 de mayo de 2014.

- d) El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización conferida por las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, celebradas el 2 de junio de 2007 y el 31 de mayo de 2008, ha procedido a la devolución a los accionistas durante 2010 de una parte de la "Prima de emisión" por importe total de 245 miles de euros, equivalentes a 0,02 euros por acción (2009: devolución de prima de emisión por importe de 3.202 miles de euros, equivalentes a 0,26 euros por acción) (Nota 10.2).
- e) En el ejercicio 1999 se procedió a la redenominación del capital social en euros, resultando de dicha operación una reducción del mencionado capital social en 25 miles de euros, por dicho importe y de conformidad con la legislación se dotó la correspondiente reserva indisponible.

11. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros	2010 Derivados y otros	2009 Derivados y otros
Débitos y partidas a pagar a largo plazo	41.290	50.244
Total	41.290	50.244

Miles de euros	2010 Derivados y otros	2009 Derivados y otros
Débitos y partidas a pagar a corto plazo	12.500	5.248
Total	12.500	5.248

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

Miles de euros	2010 Derivados y otros	2009 Derivados y otros
Pasivos financieros a largo plazo		
Deudas con entidades financieras	23.484	25.372
Derivados	201	17
Deudas empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 14.1)	17.605	24.855
	41.290	50.244

Pasivos financieros corrientes		
Deudas con entidades financieras	2.112	2.064
Derivados	436	385
Otros pasivos financieros	862	1.449
Deudas empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 14.1)	8.003	726
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.087	624
	<u>12.500</u>	<u>5.248</u>
Total	<u>53.790</u>	<u>55.492</u>

11.1 Débitos y partidas a pagar – deudas con entidades financieras

En el marco de la adquisición de Adimpo, S.A. la Sociedad formalizó un préstamo sindicado, de fecha 30 de junio de 2009, con entidades financieras (La Caixa, Banco Santander, Sabadell Atlántico y Banco Pastor) por importe de 30 millones de euros. Con fecha 7 de agosto de 2009 dispuso de dicho importe, que empleó como parte del pago en la compra de Adimpo, S.A. (Nota 7.1). El tipo de interés anual aplicado es de Euribor más 2,75%. En junio y diciembre de 2010 la Sociedad ha amortizado 1 millón de euros en cada mes, y en diciembre de 2009 la Sociedad amortizó 2 millones de euros (en total, 4 millones de euros) de la deuda pendiente (principal), tal y como establece el contrato de préstamo. El vencimiento final de este préstamo sindicado es el día 15 de junio de 2015.

Con motivo de la venta de su participación del 50% del capital social en Suministros Integrales de Oficina, S.A. en el ejercicio 2011 (Nota 19), la Sociedad acordó en el primer trimestre del ejercicio 2011 con los bancos partícipes del préstamo sindicado, la modificación de las condiciones originarias de dicho préstamo en los siguientes términos:

- Dispensa de la obligación de mantener en todo momento el 50% del capital social de la sociedad Suministros Integrales de Oficina, S.A.
- El levantamiento del derecho real de prenda de primer rango sobre las acciones de Suministros Integrales de Oficina, S.A. (Nota 7.5)

En unidad de acto con el levantamiento de dicha prenda, la Sociedad ha procedido a constituir sendos depósitos financieros indisponibles a favor de los bancos partícipes del préstamo sindicado, por un importe de 27.370 miles de euros, equivalente a la deuda nominal pendiente de amortizar a fecha de la operación de venta indicada anteriormente más el valor actual del instrumento de cobertura a dicha fecha e intereses financieros pendientes de devengar, pignorando las cuentas bancarias en las que se han ingresado las cantidades objeto de los citados depósitos.

Tal y como se indica en la Nota 19 – Acontecimientos posteriores al cierre – está prevista la amortización total de la deuda pendiente, del instrumento de cobertura y de los intereses devengados y pendientes de pago en abril de 2011, no quedando por tanto ninguna obligación al respecto a dicha fecha.

En el ejercicio 2009, con motivo del préstamo sindicado recibido, la Sociedad tuvo la obligación de cumplir determinados ratios y niveles financieros y entregar al banco agente del préstamo sindicado determinada información financiera sobre las compañías que integran el grupo Unipapel, a nivel individual y consolidado, además de facilitar un informe de los auditores de la Sociedad, relativo al cálculo, y sobre la base de las cuentas anuales consolidadas auditadas del grupo en 2009, así como de los estados financieros consolidados proforma de 2009 auditados. Al 31 de diciembre de 2009 se cumplía con los ratios y niveles financieros establecidos en el contrato de financiación. El incumplimiento de los ratios y niveles financieros exigidos podría haber supuesto, de acuerdo con el contrato de préstamo, el reembolso anticipado de los importes pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2009.

Los ratios a cumplir al 31 de diciembre de 2009 fueron los siguientes:

1. Deuda financiera neta / Fondos propios $\leq 1,10x$
2. Deuda financiera neta / EBITDA $\leq 5,5x$
3. Nivel máximo de inversiones en activos fijos: CAPEX $\leq 6,7$ millones de euros
4. EBITDA / Gastos financieros $\geq 2,5x$
5. Nivel mínimo de fondos propios ≥ 130 millones de euros
6. Nivel mínimo de caja ≥ 20 millones de euros
7. Nivel máximo de distribución de dividendos $\leq 60\%$ del beneficio neto consolidado del grupo correspondiente al ejercicio económico con cargo al cual se pretende realizar la entrega de fondos a los socios
8. Cobertura del servicio de la deuda: Flujo de caja libre / Servicio de la deuda $\geq 1,10x$

Los ratios 1 a 6, ambos inclusive, fueron calculados sobre la base de los estados financieros consolidados proforma del grupo, incluyendo a la sociedad Suministros Integrales de Oficina, S.A. por el método de integración proporcional, y asumiendo que Unipapel, S.A. había mantenido una participación del 100% en el capital social de Adimpo, S.A.U. durante todo el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.

El ratio número 7 se calculó en base al beneficio neto consolidado resultante de los estados financieros consolidados proforma del grupo, incluyendo a la sociedad Suministros Integrales de Oficina, S.A. por el método de integración proporcional, y asumiendo que Unipapel, S.A. había mantenido una participación del 100% en el capital social de Adimpo, S.A.U. durante todo el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.

El ratio número 8 se calculó sobre la base de los estados financieros consolidados proforma, incluyendo a la sociedad Suministros Integrales de Oficina, S.A. por el método de puesta en equivalencia, y asumiendo que Unipapel, S.A. había mantenido una participación del 100% en el capital social de Adimpo, S.A.U. durante todo el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.

La deuda a largo plazo por el préstamo sindicado asciende al 31 de diciembre de 2010 a 23.484 miles de euros (2009: 25.372 miles de euros), importe minorado por los gastos de formalización del préstamo que ascienden a 516 miles de euros (2009: 628 miles de euros). La deuda a corto plazo por este préstamo asciende a 31 de diciembre de 2010 a 2.112 miles de euros (2009: 2.064 miles de euros) e incluye los intereses devengados y no vencidos que ascienden a 112 miles de euros (2009: 64 miles de euros).

El detalle de la deuda con entidades de crédito por vencimiento es el siguiente:

Miles de euros	2010	2009
2010	-	2.000
2011	2.000	2.000
2012	4.000	4.000
2013	6.000	6.000
2014	8.000	8.000
2015	6.000	6.000
	<u>26.000</u>	<u>28.000</u>

La Sociedad ha registrado durante el ejercicio 2010 en la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 923 miles de euros en concepto de gastos financieros por el préstamo sindicado (2009: 464 miles de euros). Estos importes han sido registrados en la partida de gastos financieros "Por deudas con terceros" (Nota 13.7).

11.2 Débitos y partidas a pagar - otros

El importe registrado bajo el epígrafe "Otros pasivos financieros" se corresponde, principalmente, con las retribuciones y dietas pendientes de liquidar a los Administradores, por importe total de 849 miles de euros (520 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). Conforme a lo estipulado en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, los Administradores podrán percibir una retribución consistente en una participación en las ganancias que, no inferior al 5%, acuerde la Junta dentro de los límites previstos en la actual Ley de Sociedades de Capital. Se contabilizan como gastos por "Otros servicios" (Nota 13.5). Esta retribución será sometida a la aprobación de la Junta de Accionistas, al igual que en el ejercicio anterior, estimando los Administradores que esta remuneración será aprobada por dicha Junta.

11.3 Derivados de cobertura

Con el fin de cubrir los flujos de efectivo por variaciones en los tipos de interés del préstamo sindicado indicado en la Nota 11.1, la Sociedad mantiene contratado un instrumento financiero (derivado), contratado en el ejercicio 2009. El objetivo de dicho derivado es el de convertir en fijos una parte de los flujos de efectivo del préstamo suscrito a tipo de interés variable. La Sociedad recibe pagos a tipo de interés variable (Euribor a 6 meses) y paga un tipo fijo semestral (3,09%) por el 75% del préstamo pendiente de amortizar. Se trata de un instrumento financiero ligado al préstamo sindicado, siendo su amortización y fecha de inicio y vencimiento final la misma que la del préstamo.

El detalle de los valores razonables, calculados en base al método de descuento de flujos de efectivo, de los derivados de cobertura de flujos de efectivo por variaciones de los tipos de interés que tiene la Sociedad contratados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se reflejan en los siguientes pasivos financieros (Nota 10.5):

Miles de euros – Valor razonable	2010	2009
Deudas a largo plazo – Derivados	201	17
Deudas a corto plazo – Derivados	436	385
	<u>637</u>	<u>402</u>

Los derivados sobre tipos de interés han sido designados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo. Las condiciones del instrumento de cobertura y del instrumento cubierto coinciden, por lo que la cobertura es eficaz. La contrapartida de los valores razonables de los derivados se ha registrado en el epígrafe de “Ajustes por cambio de valor”, incluido en el patrimonio neto, por importe de 842 miles de euros (2009: 572 miles de euros).

La Sociedad ha traspasado durante el ejercicio 2010 desde patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto de 607 miles de euros por efecto de la cobertura de flujos de efectivo (2009: 170 miles de euros). Este importe ha sido registrado en la partida de gastos financieros “Por deudas con terceros” (Nota 13.7).

Los ejercicios en los que se espera que los flujos de efectivo afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias por las liquidaciones de las operaciones de cobertura correspondientes son los siguientes:

Miles de euros – Valor razonable	2010	2009
2010	-	385
2011	436	126
2012	121	32
2013	85	(61)
2014	2	(61)
2015	(7)	(19)
	<u>637</u>	<u>402</u>

11.4 Deudas con empresas del grupo y asociadas

Al cierre del ejercicio 2010 la deuda con empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo se corresponde con 4 préstamos recibidos de la sociedad dependiente Monte Urgull, S.L.U. por un importe total de 24.855 miles de euros, de los cuales 17.605 están clasificados a largo plazo y 7.250 miles de euros a corto plazo (todo estaba clasificado a largo plazo a 31 de diciembre de 2009). Dos de estos préstamos devengan un interés nominal anual equivalente al Euribor a 12 meses anual más un diferencial del 0,25% y para el resto el interés nominal es el Euribor a 12 meses anual más un diferencial del 1,5%.

Adicionalmente, se registra un saldo acreedor con empresas del grupo y asociadas a corto plazo por importe de 753 miles de euros (2009: 726 miles de euros), que corresponde por 700 miles de euros al Impuesto sobre Sociedades atribuibles a las restantes sociedades del grupo fiscal, conforme a lo indicado en la Nota 4.11 y a intereses devengados pendientes de liquidar por los préstamos indicados, por importe de 53 miles de euros (2009: 55 miles de euros).

El detalle de la deuda con empresas del grupo y asociadas por vencimiento es el siguiente:

Miles de euros	2010	2009
2010	-	726
2011	8.003	7.250
2012	17.605	17.605
	<u>25.608</u>	<u>25.581</u>

11.5 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros	2010	2009
Acreedores varios	445	242
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	233	304
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 12)	409	78
Total	<u>1.087</u>	<u>624</u>

11.6 Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que a 31 de diciembre de 2010 hay saldos pendientes de pago a proveedores que excedan el plazo legal de pago, por importe de 10 miles de euros.

11.7 Pólizas de crédito

La Sociedad al 31 de diciembre de 2010 dispone de una póliza de crédito que asciende a 1.000 miles de euros, y su vencimiento previsto es el 28 de enero de 2011, siendo la fecha renovable (2009: dos pólizas de crédito que ascienden a 1.000 y 500 miles de euros, y sus vencimientos previstos eran el 24 de noviembre de 2010 y 28 de enero de 2010, respectivamente, siendo las fechas renovables). El tipo de interés aplicado es el normal de mercado en 2010 y 2009. A la fecha de cierre de los ejercicios 2010 y 2009 no se encontraba dispuesta cantidad alguna, quedando, por lo tanto, el saldo íntegramente como disponible.

11.8 Pasivos contingentes

Con fecha 20 de diciembre de 2010 la Comisión Nacional de la Competencia ha procedido a incoar un expediente sancionador a varias empresas del sector de la fabricación, distribución y comercialización de material de archivo, entre las cuales se encuentra la sociedad dependiente Unipapel Transformación y Distribución, S.A., por posibles prácticas restrictivas de la competencia. Ha quedado abierto un plazo máximo de 18 meses para la instrucción del expediente y para su resolución por el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia, sin que la incoación de este expediente prejuzgue la resolución final. En opinión de los Administradores de la Sociedad no se espera que se materialicen como consecuencia del mencionado expediente pasivos de importe significativo para la Sociedad.

12. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2010	2009
Activos por impuesto diferido	191	918
Activos por impuesto corriente (Nota 8.1)	2.206	396
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 8.1)		
IVA	47	247
Total	<u>2.444</u>	<u>1.561</u>
Otras deudas con la Administraciones Públicas (Nota 11.5)		
IRPF	399	71
Seguridad Social	10	7
Total	<u>409</u>	<u>78</u>

Durante el ejercicio 2008 las Autoridades Fiscales finalizaron la inspección de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades, así como de las declaraciones de IVA e IRPF, de los ejercicios 2002 a 2004 de las sociedades que conformaban el grupo fiscal, del cual Unipapel, S.A. es la cabecera del grupo.

Con fecha 15 de julio de 2008 se recibió notificación de la Agencia Tributaria en relación al acta definitiva relativa a la inspección del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2002 a 2004, por importe total de 12.567 miles de euros. Las actas anteriores se derivan, fundamentalmente, de la improcedencia de la deducción por reinversión de las plusvalías derivadas de la venta de la participación en Papelera Peninsular, S.A. La Sociedad tenía constituidos avales por importe de 12.567 miles de euros a favor de las Autoridades Fiscales por dichas actas al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 (Nota 15).

Con fecha 23 de julio de 2009, la Sociedad recibió notificación de la Agencia Tributaria en relación al acta relativa a la inspección parcial del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2005 a 2007, ambos inclusive. Las Autoridades Fiscales incoaron un acta provisional, al haberse comprobado sólo parte de los elementos de la obligación tributaria en dicha inspección. La deuda resultante de la inspección ascendió a 36 miles de euros, siendo abonada dicha deuda por la Sociedad en enero de 2010.

Con fecha 23 de febrero de 2010 el Tribunal Económico Administrativo Central (en adelante, TEAC) notificó a la Sociedad la resolución emitida en la sesión del día 17

de febrero de 2010 en relación con el expediente de reclamación económico-administrativo formulado por Unipapel, S.A., relativo a las citadas actas incoadas.

En dicha resolución se concluye que prevalece el planteamiento de la Sociedad frente al de la Administración Tributaria, considerando el TEAC que los requisitos exigidos por la normativa contable se cumplen en las inversiones realizadas por Unipapel, S.A. mediante la adquisición de participaciones representativas del capital social de otras empresas del grupo.

Por lo tanto, procedió estimar las alegaciones planteadas por Unipapel, S.A., debiéndose considerar dichas participaciones aptas para la reinversión de acuerdo con la normativa aplicable al caso, no siendo, pues, correcta la regularización efectuada por las Autoridades Fiscales, que ha de ser anulada. La Dirección del grupo y sus asesores fiscales estiman que la resolución del TEAC adquirirá firmeza, siendo remota la posibilidad de que la Administración Tributaria considere lesiva la citada resolución y, por lo tanto, presente recurso contra la misma. La Administración Tributaria cuenta con un plazo de cuatro años y dos meses, a contar desde la fecha de la resolución del TEAC, para declararla lesiva y, en tal caso, presentar recurso contra la misma.

En 2010 con motivo de la ejecución de la citada resolución del TEAC la Agencia Tributaria acordó con la Sociedad la compensación de oficio de las deudas a ingresar y devolver por las citadas actas, según lo dispuesto en el artículo 73.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, y por tanto procedió al ingreso a favor de la Sociedad de 462 miles de euros, los cuales se han registrado en el epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias 2010.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las Autoridades Fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Las sociedades que conforman el grupo fiscal encabezado por Unipapel, S.A. tienen abiertos a inspección todos los impuestos a los que se encuentran sujetos para los últimos cuatro ejercicios, a excepción del Impuesto sobre Sociedades de 2006 y 2007, ejercicios que han sido ya inspeccionados por las Autoridades Fiscales.

Los Administradores de la Sociedad, así como sus asesores fiscales, consideran que de estos años abiertos a inspección no se derivarán pasivos de naturaleza contingente que resulten significativos para las cuentas anuales en su conjunto de cada una de las sociedades del grupo fiscal.

12.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2010	Miles de euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldos de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas			4.497			24.750
			4.497			24.750
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas			(1.073)			(70)
			(1.073)			(70)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			3.424			24.680
Diferencias permanentes	-	(4.865)	(4.865)	-	(24.915)	(24.915)
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	-	-	-	235	-	235
Con origen en ejercicios anteriores	-	(1.793)	(1.793)	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			(3.234)			-

Ejercicio 2009	Miles de euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldos de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas			7.332			(281)
			7.332			(281)
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas			(896)			(121)
			(896)			(121)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			6.436			(402)
Diferencias permanentes	-	(4.793)	(4.793)	-	-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	1.794	-	1.794	402	-	402
Base imponible (resultado fiscal)			3.437			-

Las diferencias permanentes en 2010 y 2009 de la cuenta pérdidas y ganancias se corresponden, fundamentalmente, con ajustes de consolidación por los dividendos recibidos de las diferentes sociedades dependientes que conforman el grupo fiscal.

Las diferencias permanentes en 2010 de los ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto se corresponden con el incremento de las reservas voluntarias, como resultado de la combinación de negocios, según lo indicado en la Nota 18.

El gasto / (ingreso) por el impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

Ejercicio 2010			
Miles de euros	Cuenta de pérdidas y ganancias Aumentos/ (Disminuciones)	Patrimonio neto Aumentos/ (Disminuciones)	Total Aumentos/ (Disminuciones)
Saldo antes de impuestos	3.424	24.680	28.104
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 30%)	1.027	7.404	8.431
Diferencias permanentes	(1.460)	(7.474)	(8.934)
Deducciones aplicadas en el ejercicio	(900)	-	(900)
Regularización de activos por impuestos diferidos (Nota 12.2)	260	-	260
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	(1.073)	(70)	(1.143)

Ejercicio 2009			
Miles de euros	Cuenta de pérdidas y ganancias Aumentos/ (Disminuciones)	Patrimonio neto Aumentos/ (Disminuciones)	Total Aumentos/ (Disminuciones)
Saldo antes de impuestos	6.436	(402)	6.034
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 30%)	1.931	(121)	1.810
Diferencias permanentes	(1.438)	-	(1.438)
Deducciones	(1.389)	-	(1.389)
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	(896)	(121)	(1.017)

Las deducciones aplicadas en los ejercicios 2010 y 2009 se corresponden, fundamentalmente, con deducciones por doble imposición, generadas por los dividendos recibidos de sociedades dependientes que no forman parte del grupo fiscal.

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a devolver es como sigue:

Miles de euros	2010	2009
Impuesto corriente	(970)	1.031
Deducciones	(900)	(1.389)
Retenciones	(14)	(3)
Pagos a cuenta	(2.199)	-
Efecto tributación consolidada sociedades grupo fiscal	2.273	350
Impuesto sobre Sociedades a devolver - ejer. anteriores	(396)	(385)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(2.206)	(396)

12.2 Activos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos por impuestos diferidos son los siguientes:

Ejercicio 2010	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Variaciones reflejadas en		Saldo final
Cuenta de pérdidas y ganancias		Patrimonio neto		
Activos por impuestos diferidos				
Correcciones valorativas por deterioro	260	(260)	-	-
Derivado de cobertura	121	-	70	191
Deducción por doble imposición pendiente de aplicar	537	(537)	-	-
Total	918	(797)	70	191

Ejercicio 2009	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Variaciones reflejadas en		Saldo final
Cuenta de pérdidas y ganancias		Patrimonio neto		
Activos por impuestos diferidos				
Correcciones valorativas por deterioro	260	-	-	260
Derivado de cobertura	-	-	121	121
Deducción por doble imposición	-	537	-	537
Total	260	537	121	918

La reversión del activo por impuesto diferido de 260 miles de euros durante el ejercicio 2010 no ha sido reflejado como un movimiento en diferencias temporarias en la Nota 12.1, dado que parte de dicho activo fue registrado directamente contra reservas voluntarias y otra parte contra gasto por Impuesto sobre Sociedades diferido, ambos en ejercicios anteriores. En base al análisis de su recuperación se ha procedido a regularizarlo como gasto del ejercicio 2010 sin afectar a la base imponible de dicho ejercicio.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2010	2009
Dividendos de empresas del grupo (Nota 14.1)	7.794	9.417
Intereses de créditos a empresas del grupo (Nota 14.1)	3	10
Servicios de apoyo a la gestión (Nota 14.1)	672	976
Total	8.469	10.403

13.2 Aprovisionamientos

El detalle de los aprovisionamientos al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2010	2009
Intereses de deudas con empresas del grupo (Nota 14.1)	629	562
Total	629	562

13.3 Sueldos, salarios y asimilados

El detalle de sueldos, salarios y asimilados al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2010	2009
Sueldos y salarios	1.036	878
Indemnizaciones	348	-
Total	1.384	878

13.4 Cargas sociales

El detalle de cargas sociales al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2010	2009
Seguridad social	80	64
Otros gastos sociales	31	26
Total	111	90

13.5 Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2010	2009
Arrendamientos y cánones	93	101
Servicios de profesionales independientes	603	782
Primas de seguros	3	12
Servicios bancarios y similares	20	65
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	122	113
Otros servicios (Nota 11.2)	1.026	664
Total	1.867	1.737

13.6 Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2010	2009
Intereses de terceros		
Valores de renta fija a corto plazo	30	3
Otros ingresos financieros	68	14
Total	98	17

13.7 Gastos financieros

El detalle de gastos financieros al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2010	2009
Intereses de deudas con terceros (Nota 11)		
Préstamo sindicado	923	464
Derivado de cobertura	607	170
Total	1.530	634

13.8 Transacciones efectuadas en moneda extranjero

La práctica totalidad de los gastos y de los ingresos en 2010 y 2009 se han realizado en euros.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2010 y 2009, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Nombre	Ejercicio de vinculación	Naturaleza de la vinculación
Adimpo, S.A.U.	2010 y 2009	Sociedad dependiente
Unipapel Internacional, S.L.U.	2010 y 2009	Sociedad dependiente
Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U.	2010 y 2009	Sociedad dependiente
Monte Urgull, S.L.U.	2010 y 2009	Sociedad dependiente
Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U.	2010 y 2009	Sociedad dependiente
Suministros Integrales de Oficina, S.A.	2010 y 2009	Sociedad dependiente
Otras empresas del grupo Unipapel	2010 y 2009	Sociedades dependientes
Nmás1 Corporate Finance, S.A.U.	2009	Otras partes vinculadas
Administradores	2010 y 2009	Consejeros
Alta dirección	2010 y 2009	Directivos

La repercusión de gastos cargados por la Sociedad en 2010 y 2009 al resto de compañías del grupo se basa en los gastos incurridos de forma centralizada, que se imputan a cada sociedad del grupo en base a los recursos destinados a cada una de ellas.

Las transacciones realizadas con partes vinculadas en 2010 y 2009 corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y a operaciones de financiación indicadas en la Nota 11 de la presente memoria, y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

14.1 Entidades vinculadas

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas al 31 de diciembre son los siguientes:

	Otros activos financieros, grupo (Nota 8.1)	Deudas empresas del grupo y asociadas l/p (Nota 11)	Deudas empresas del grupo y asociadas c/p (Nota 11)
Ejercicio 2010			
Adimpo, S.A.U.	386	-	75
Monte Urgull, S.L.U.	140	17.605	7.250
Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U.	800	-	678
Total	1.326	17.605	8.003
Ejercicio 2009			
Unipapel Internacional, S.L.U.	32	-	-
Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U.	98	-	91
Monte Urgull, S.L.U.	114	24.855	510
Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U.	589	-	125
Total	833	24.855	726

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas son las siguientes:

Ingresos	Miles de euros		
	Servicios apoyo gestión (Nota 13.1)	Dividendos recibidos (Nota 13.1)	Intereses de créditos (Nota 13.1)
Ejercicio 2010			
Adimpo, S.A.	16	3.000	-
Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U.	104	1.169	3
Suministros Integrales de Oficina, S.A.	-	3.000	-
Monte Urgull, S.L.U.	552	625	-
Total	672	7.794	3

Gastos	Miles de euros	
	Servicios exteriores	Intereses de créditos (Nota 13.2)
Ejercicio 2010		
Monte Urgull, S.L.U.	-	629
Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U.	22	-
Total	22	629

Ingresos	Miles de euros		
	Servicios apoyo gestión (Nota 13.1)	Dividendos recibidos (Nota 13.1)	Intereses de créditos (Nota 13.1)
Ejercicio 2009			
Adimpo, S.A.	-	4.629	-
Unipapel Internacional, S.L.	104	-	10
Unipapel Industria Comercio y Servicios, S.L.	320	4.342	-
Monte Urgull, S.L.U.	552	446	-
Total	976	9.417	10

Gastos	Miles de euros	
	Servicios exteriores	Intereses de créditos (Nota 13.2)
Ejercicio 2009		
Monte Urgull, S.L.U.	-	562
Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U.	26	-
Nmás1 Corporate Finance, S.A.U.	400 (*)	-
Total	426	562

(*) Adicionalmente, la Sociedad recibió servicios de asesoramiento por parte de Nmás1 Corporate Finance, S.A.U. (compañía vinculada a QMC Development Capital Fund, PLC, accionista persona jurídica significativo de la Sociedad), por importe de 1.370 miles de euros, en relación con la adquisición de Adimpo, S.A.U. (Nota 7). Este importe se ha registrado como mayor valor del coste de la participación adquirida, por considerarse costes directamente atribuibles a la operación de adquisición.

14.2 Administradores y alta dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de la Sociedad es el siguiente:

Miles de euros	2010	2009
Administradores		
Retribución fija	301	497
Retribución variable	379	253
Otras remuneraciones (Nota 11.2)	864	543
Total	1.544	1.293

Las remuneraciones de los miembros del Consejo del ejercicio 2010 incluyen una retribución fija de 301 miles de euros (2009: 497 miles de euros) y una retribución variable de 379 miles de euros (2009: 253 miles de euros) correspondientes a consejeros que conforman a su vez la alta dirección de la Sociedad. Adicionalmente, las remuneraciones devengadas en el ejercicio 2010 por el resto de miembros de la alta dirección ascendieron a 92 miles de euros de retribución fija y 18 miles de euros de retribución variable (2009: 132 miles de euros de retribución fija y 62 miles de euros de retribución variable).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existían anticipos entregados a miembros del Consejo de Administración. No se han concedido créditos a ninguno de los miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2010 y 2009.

No existe ningún compromiso u obligación contraída por la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 y 2009 con los miembros del Consejo de Administración en materia de pensiones o garantías.

Los seguros contratados por la Sociedad para los miembros del Consejo de Administración, en concepto de "seguro de vida", tenían un capital asegurado de 1.100 miles de euros, aproximadamente (2009: 1.160 miles de euros). El importe de las primas satisfechas en el ejercicio ha ascendido a 14 miles de euros (2009: 12 miles de euros).

En cumplimiento con los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), a continuación se indican las situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad comunicadas por los Administradores:

a) *Participaciones, directas o indirectas, de los Administradores y de las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de la LSC en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, y los cargos o funciones que en ellas ejercen.*

Ejercicio 2010			
Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	% de participación	Cargo
Juan Antonio Lázaro Lázaro	Monte Urgull, S.L.U. Hispapel, S.A. Sum. Int. de Oficina, S.A. Unipapel T. y D., S.A.U. Uniespa, S.A.	0,00% 0,00% 0,00% 0,00% <0,01%	Consejero Delegado, Vocal Consejero, Secretario Consejero Delegado, Secretario Consejero Delegado, Presidente Administrador Delegado, Consejero, Presidente Gerente Consejero, Secretario
	Unipapel France, S.A.R.L. Adimpo, S.A.U.	0,00% 0,00%	
Millán Álvarez-Miranda Navarro	Unipapel T. y D., S.A.U.	0,00%	Consejero Delegado, Vocal Consejero Delegado, Presidente Gerente Administrador Único
	Adimpo, S.A.U.	0,00%	
	SSPT TEC Unipessoal, Lda.	0,00%	
	Adimpo Italy, S.R.L.	0,00%	
Gestión de Inversiones Rimusa, S.L.	Unipapel T. y D., S.A.U.	0,00%	Consejero, Vocal
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando, Jerez, Huelva y Sevilla, S.A.	Ábaco Iniciativas Inmobiliarias, S.L.	40,00%	Consejero Delegado
	Agruban, S.L.	51,00%	
	Albero	50,00%	
	Aliancia Zero	2,45%	
	Almofersa, S.A.	100,00%	
	Atridaria	25,00%	
	C. y P. Puerto Onubense, S.L.	40,00%	
	Cajasol Inversiones Inmobiliarias, S.A.U.	100,00%	
	Cesta Inmobiliaria, S.L.	100,00%	
	Chival Promociones Inmobiliarias, S.A.	40,00%	
	Club de Golf Alicante, S.A.	15,63%	
	Cresin	25,00%	
	Damas 8	40,00%	
	Desarrollo Inmobiliario Siglo XXI, S.A.U.	100,00%	
	Desarrollos Inmobiliarios Guad	40,00%	
	Desarrollos Tecnológicos	5,45%	
	Desurval	15,00%	
	DPC Gestión	28,08%	
	Edificarte, S.A.	65,00%	
	Gedai	100,00%	
	Geinsa	19,64%	
	Global Uninca	50,00%	
	Gran Europa 21	5,30%	
	Grupo Alca	100,00%	
	Guadapelayo	40,00%	
	Guadavila	30,00%	
	Hacienda La Cartuja, S.A.	40,00%	
	Hansa Urbana, S.A.	10,49%	
	Himuneca	31,93%	
	Hispalia XXI, S.A.U.	100,00%	

Ejercicio 2010			
Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	% de participación	Cargo
	Imasatec, S.A.	31,93%	
	Imasatec Res.Villa del Prado	31,93%	
	Imaseme Medioambiental	31,93%	
	Imasinter Vivienda Joven	22,35%	
	Iniciativas Concertadas	9,09%	
	Inmojasan, S.A.	35,00%	
	Kantega Desarrollo Inmobiliario, S.A.	50,00%	
	Lazora II	1,17%	
	Megapark Dos Hermanas, S.A.	12,50%	
	Melaria	32,50%	
	Menacha Dos, S.A.U.	51,01%	
	Montesoto	9,42%	
	Nueva Guadalajara XXI	40,00%	
	Obenque, S.A.	20,19%	
	Octoginta	33,33%	
	Paraje Santa Elena, S.L.	100,00%	
	Parque Científico de Huelva	15,00%	
	Promociones Eurosevilla 2000, S.L.	40,00%	
	Promogestión 2006	8,00%	
	Puerto Triana, S.A.	100,00%	
	Quabit	0,26%	
	Ribera del Henares	19,00%	
	Rio Sevilla 98	51,01%	
	Rio Pardo	40,00%	
	Sofiland, S.A.	35,00%	
	Soto de Vistahermosa	10,00%	
	Suelos Guadalajara	100,00%	
	T 12 Gestión Inmobiliaria	14,54%	
	Udinsa	50,00%	
	Uncro	25,00%	
	Urbas	0,31%	
	Urconsa	18,18%	
	U.T.E. Majigonsa	100,00%	
	V Y S	50,00%	
	Veneciola	20,00%	
	Zimentia	40,00%	
	Wad-Al-Hayara Servicios, S.A.	99,80%	Presidente
Juan Antonio Hernández-Rubio Muñoyerro	Unipapel T. y D., S.A.U.	0,00%	Consejero, Vicepresidente
	Sum. Int. de Oficina, S.A.	0,00%	Consejero, Vicepresidente
	Monte Urgull, S.L.U.	0,00%	Consejero, Presidente
Eladio Bezares Munilla	Unipapel T. y D., S.A.U.	0,00%	Consejero, Vocal
Ricardo Muguerza Uralde	Monte Urgull, S.L.U.	0,00%	Consejero, Secretario

b) Otras situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad

D. Juan Antonio Lázaro Lázaro, D. Ricardo Muguerza Uralde en representación de Gestión de Inversiones Rimusa, S.L. y D. Isidoro David Jiménez Gómez se abstuvieron de participar como Accionistas de la Sociedad en la votación en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 2010 de su reelección como Consejeros de la Sociedad por el plazo estatutario de seis años.

Adicionalmente, los Administradores o personas que actúen por cuenta de éstos, no han realizado operaciones con la Sociedad o con compañías del grupo ajenas al tráfico ordinario o en condiciones que no sean las normales de mercado.

15. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

La Sociedad al 31 de diciembre de 2010 tiene afianzados compromisos mediante avales concedidos por entidades financieras a favor de diferentes organismos oficiales por importe de 226 miles de euros (2009: 12.793 miles de euros de los cuales 12.567 miles de euros se correspondían con los avales constituidos por las actas incoadas por las Autoridades Fiscales por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios de 2002 a 2004, ambos inclusive; estos avales se han cancelado en 2010 en base a lo indicado en la Nota 12).

Con motivo del préstamo sindicado recibido en 2009 (Nota 11), la Sociedad ha suscrito un contrato de garantías de cumplimiento de las obligaciones contraídas con las entidades prestamistas. En la Nota 7.5 se han detallado las garantías comprometidas en dicho contrato.

En el epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo - otros activos financieros” a 31 de diciembre de 2009 estaba registrado un importe de 929 miles de euros, que se correspondía con un depósito efectuado en una entidad bancaria para hacer frente a los compromisos asumidos derivados de la adquisición del fondo de comercio de Novaline. Dichos compromisos fueron liquidados durante el ejercicio 2010. (Notas 5 y 8.1).

16. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por el Comité de Auditoría, habiendo sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad. En base a estas políticas, el Departamento Financiero y el de Control de Gestión han establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

16.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de los terceros con los que contrata la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros	2010	2009
Inversiones financieras a largo plazo	-	2
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.788	1.003
Inversiones financieras a corto plazo	444	949
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.057	670
Total	7.289	2.624

La Sociedad considera que existe riesgo de crédito únicamente en las actividades de inversión, dado que las actividades operativas se realizan, prácticamente en su totalidad, con empresas del grupo, y el resto se materializa en créditos frente a las Administraciones Públicas.

En relación a las actividades de inversión, las políticas de la Sociedad establecen que el Departamento de Tesorería puede realizar las siguientes inversiones:

- Invertir en productos financieros a corto plazo, previa autorización de la Dirección Financiera, que tenga asociado un perfil de riesgo limitado a riesgo país (deuda pública) y riesgo entidad financiera (pagarés/títulos bancarios).
- Los préstamos y créditos a empresas del grupo y a terceros, así como la adquisición de acciones deben ser aprobados por el Consejo de Administración (Nota 10.6.c).

16.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. En caso de aumentar un 0,5% el tipo de interés, los gastos financieros en 2010 habrían ascendido a 2.500 miles de euros, aproximadamente, (2009: 2.250 miles de euros) y si aumentase un 1% alcanzarían los 2.900 miles de euros, aproximadamente, (2009: 2.500 miles de euros). La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe a los préstamos concedidos y recibidos por empresas del grupo y entidades financieras (Notas 7 y 11) a corto y largo plazo a tipos de interés variable. Con el fin de mitigar el efecto de las variaciones en los tipos de interés en el préstamo sindicado recibido en 2009, la Sociedad contrató un instrumento de cobertura de tipo de interés por el 75% del capital pendiente de amortizar (principal) (Nota 11).

Riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio

Los Administradores consideran que la Sociedad no está sometida a los riesgos por tipo de cambio y otros riesgos de precio porque:

- No realiza transacciones significativas en monedas distintas del euro.
- La Sociedad no posee participaciones en acciones cotizadas, a excepción de las acciones propias, ni en productos financieros sujetos a elevada volatilidad en los precios.

16.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias. La política de la Sociedad establece el siguiente límite mínimo de liquidez que se debe mantener en todo momento:

- Un importe superior al 10% de los pasivos corrientes debe mantenerse en "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes".

Los porcentajes existentes al 31 de diciembre son los siguientes:

Miles de euros	2010	2009
Pasivo corriente	12.500	5.248
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.057	670
	<u>32%</u>	<u>13%</u>

En caso necesario, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de otras sociedades del grupo, en el que Unipapel, S.A. es Sociedad dominante, además de pólizas de crédito no dispuestas, según lo indicado en la Nota 11.6

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1 Estructura del personal

Las personas medias empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías son las siguientes:

Ejercicio 2010	Hombres	Mujeres	Total
Alta dirección	1,2	0,8	2
Administrativos	2,3	2,3	4,6
Total	3,5	3,1	6,6
Ejercicio 2009	Hombres	Mujeres	Total
Alta dirección	2	-	2
Administrativos	2	2,3	4,3
Total	4	2,3	6,3

En 2010 el número medio de empleados se ha incrementado con respecto al 2009 en 0,3 personas, siendo el resultado de tres altas y una baja habidas durante el ejercicio 2010 (2009: el número medio de empleados se incrementó con respecto al 2008 en 0,8 personas, siendo ésta una administrativa).

Al cierre del ejercicio 2010, el número de empleados asciende a un total de 9 personas, distribuyéndose en 5 hombres y 4 mujeres (2009: total de 7 personas, siendo 4 hombres y 3 mujeres).

En 2010 el Consejo de Administración está formado por 10 hombres (2009: 10 hombres).

17.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados por servicios prestados por el auditor de cuentas son los siguientes:

Miles de euros	2010	2009
Servicios de auditoría	40	48
Otros trabajos de revisión y verificación contable	7	6
Total	47	54

Adicionalmente, los honorarios devengados por servicios prestados por otras empresas que forman parte de la misma red internacional del auditor de cuentas a la Sociedad son los siguientes:

Miles de euros	2010	2009
Asesoría fiscal	-	27
Total	-	27

17.3 Información sobre medioambiente

No existen sistemas, equipos o instalaciones significativos incorporados al inmovilizado material en 2010 y 2009 cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental, la protección o mejora del medio ambiente.

La Sociedad no ha incurrido en gastos significativos en 2010 y 2009 relacionados con la protección o mejora del medio ambiente.

Los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido en 2010 y 2009.

18. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Tal y como se ha indicado en la Nota 1 de la presente memoria, los Consejos de Administración de las sociedades Unipapel, S.A. y Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U. aprobaron y suscribieron, con fecha 24 de marzo de 2010, el Proyecto de Fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U. por parte de la sociedad Unipapel, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el Proyecto de Fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En la Junta General de Accionistas de Unipapel, S.A., celebrada el 29 de mayo de 2010, se aprobó dicho Proyecto de Fusión.

De acuerdo con lo establecido en el Proyecto de Fusión, se tomaron como Balances de Fusión los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2009 de Unipapel, S.A., y 31 de diciembre de 2009 de Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U., que fueron aprobados por los accionistas y Socio Único, respectivamente.

Todo el patrimonio de Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U. fue transmitido a Unipapel, S.A.

Todos los elementos patrimoniales de Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U. transmitidos en la fusión se han incorporado a los libros de Unipapel, S.A., habiéndose practicado las correspondientes adecuaciones, tal y como establece la actual normativa contable para las operaciones de fusión de un negocio: los elementos adquiridos se han valorado por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas de Unipapel, S.A. y Sociedades dependientes (el grupo Unipapel). Las diferencias que se han originado se han registrado en reservas. Los valores transmitidos son los que figuran en el balance de fusión al 31 de diciembre de 2009 detallado a continuación.

Teniendo en cuenta que la sociedad absorbente, Unipapel, S.A., resulta titular de todas las participaciones sociales de la sociedad absorbida, Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U., se trata de una fusión especial o simplificada entre sociedades de nacionalidad española.

Las operaciones de Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U. se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad a la que traspasa su patrimonio, Unipapel, S.A., desde el 1 de enero de 2010.

No se han otorgado derechos, ni existen, como consecuencia de esta fusión, titulares de acciones de clases especiales, ni tampoco se han concedido ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades que participan en ella.

La fusión se ha acogido al régimen tributario de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

No existen beneficios fiscales que la Sociedad absorbente pueda seguir disfrutando, por lo que no se ve obligada a cumplir ningún requisito derivado de éstos.

Los requisitos para la formalización de dicha fusión se han cumplido escrupulosamente en tiempo y forma.

El motivo de la operación de fusión ha sido simplificar la estructura actual y reducir el número de sociedades que componen el grupo Unipapel, disminuyendo los costes intragrupo y aumentando, entre otras, las magnitudes económicas de rentabilidad en sus sociedades.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad el 1 de enero de 2010 adquiere en bloque a título universal todo el patrimonio de la compañía Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U., y se subroga en todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida.

Esta operación de fusión se ha registrado en base a los valores existentes de los activos y pasivos transferidos de Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U. en las cuentas anuales consolidadas del grupo Unipapel, siendo la fecha de eficacia contable de la fusión 1 de enero de 2010.

El balance de Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U. a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

ACTIVO (miles de euros)	31/12/2009
Activo no corriente	74.821
Inmovilizado intangible	165
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	74.656
Activo corriente	8.667
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	20
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	132
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.515
Total Activo	83.488
PATRIMONIO NETO Y PASIVO (miles de euros)	31/12/2009
Patrimonio Neto	83.261
Fondos propios	83.261
Capital	75.099
Reservas	4.321
Resultado del ejercicio	3.841
Pasivo corriente	227
Deudas con empresa del grupo y asociadas a corto plazo	98
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	129
Total Patrimonio Neto y Pasivo	83.488
Valor neto contable en libros de Unipapel, S.A. de la sociedad absorbida	75.099

La diferencia de 8.162 miles de euros entre el valor neto contable de la participación en la sociedad absorbida en el balance de Unipapel, S.A. en el momento de la fusión, 75.099 miles de euros, y el Patrimonio Neto de la sociedad absorbida en dicha fecha, 83.261 miles de euros, ha sido registrada directamente en reservas voluntarias de Unipapel, S.A.

Adicionalmente, el efecto de la adecuación contable del valor de los elementos patrimoniales de la sociedad absorbida a efectos de la fusión con fecha 1 de enero de 2010, teniendo en cuenta además el efecto de la ampliación de capital y de la adecuación de los elementos patrimoniales de Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U. con motivo de su fusión con Unipapel Internacional, S.L.U. indicado en la nota 1, se ha registrado directamente en reservas de la Sociedad por importe total de 16.752 miles de euros, principalmente por la revalorización de las participaciones en empresas del grupo por importe de 16.309 miles de euros en base a su participación en el valor de los activos y pasivos de las sociedades dependientes correspondientes en las cuentas anuales consolidadas del grupo Unipapel. No se ha registrado un pasivo por impuesto diferido en relación con estas revalorizaciones dado que éstas se corresponden íntegramente con el incremento neto de los beneficios no distribuidos de las participaciones correspondientes generadas durante el tiempo de tenencia de las mismas por lo que son fiscalmente neutras.

Por tanto, el efecto total a 1 de enero de 2010 de las fusiones indicadas en reservas de la Sociedad, asciende a 24.914 miles de euros (Nota 10.3).

19. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Venta de Suministros Integrales de Oficina, S.A.

Con fecha 22 de febrero de 2011 fue elevada a público la escritura de compraventa del acuerdo privado, previamente firmado el 21 de enero de 2011, de la venta de la participación del 50% que tiene Unipapel, S.A. en el capital social de la sociedad Suministros Integrales de Oficina, S.A., por un precio de 68.750 miles de euros, a Lyreco, S.A.S, el accionista del otro 50% del capital social de este negocio conjunto.

Esta operación de venta fue iniciada en enero de 2011 como consecuencia de unas circunstancias sobrevenidas. La plusvalía obtenida por la Sociedad, a registrar en las cuentas anuales individuales del ejercicio 2011, será aproximadamente de 53 millones de euros antes de impuestos, y a efectos de las cuentas anuales consolidadas del grupo Unipapel, encabezado por la Sociedad, la plusvalía ascenderá a 53 millones de euros antes de impuestos, aproximadamente.

A 31 de diciembre de 2010, la participación en el capital social de Suministros Integrales de Oficina, S.A no ha sido clasificada como "Activo no corriente mantenido para la venta" dado que los Administradores han considerado que no se cumplían los requisitos para la mencionada clasificación.

Pago de dividendo

El día 23 de marzo de 2011, la Sociedad ha realizado un pago de 0,14 euros por título a sus accionistas como dividendo a cuenta del ejercicio 2010, lo que ha supuesto un desembolso de 1.724 miles de euros.

El estado contable provisional formulado por los Administradores de la Sociedad que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo se detalla a continuación:

ESTADO CONTABLE PREVISIONAL DE TESORERIA DE UNIPAPEL, S.A. 24 DE FEBRERO DE 2011

En miles de euros	
Disponible inicial – 24 de febrero de 2011	45.132
Pagos previstos	(208)
Pagos mensuales	(128)
Otros pagos (Personal)	(80)
Cobros previstos	-
Cobros a clientes	-
Disponible final – 23 de marzo de 2011	44.924

Amortización anticipada del préstamo sindicado

Tal y como se ha indicado en la Nota 11.1, está previsto que en abril de 2011 se proceda a la amortización total de la deuda pendiente, del instrumento de cobertura y de los intereses devengados y pendientes de pago, no quedando por tanto ninguna obligación al respecto a dicha fecha.

Aparte de estos acontecimientos, durante los meses transcurridos entre el cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos significativos sobre las cuentas anuales del ejercicio 2010.

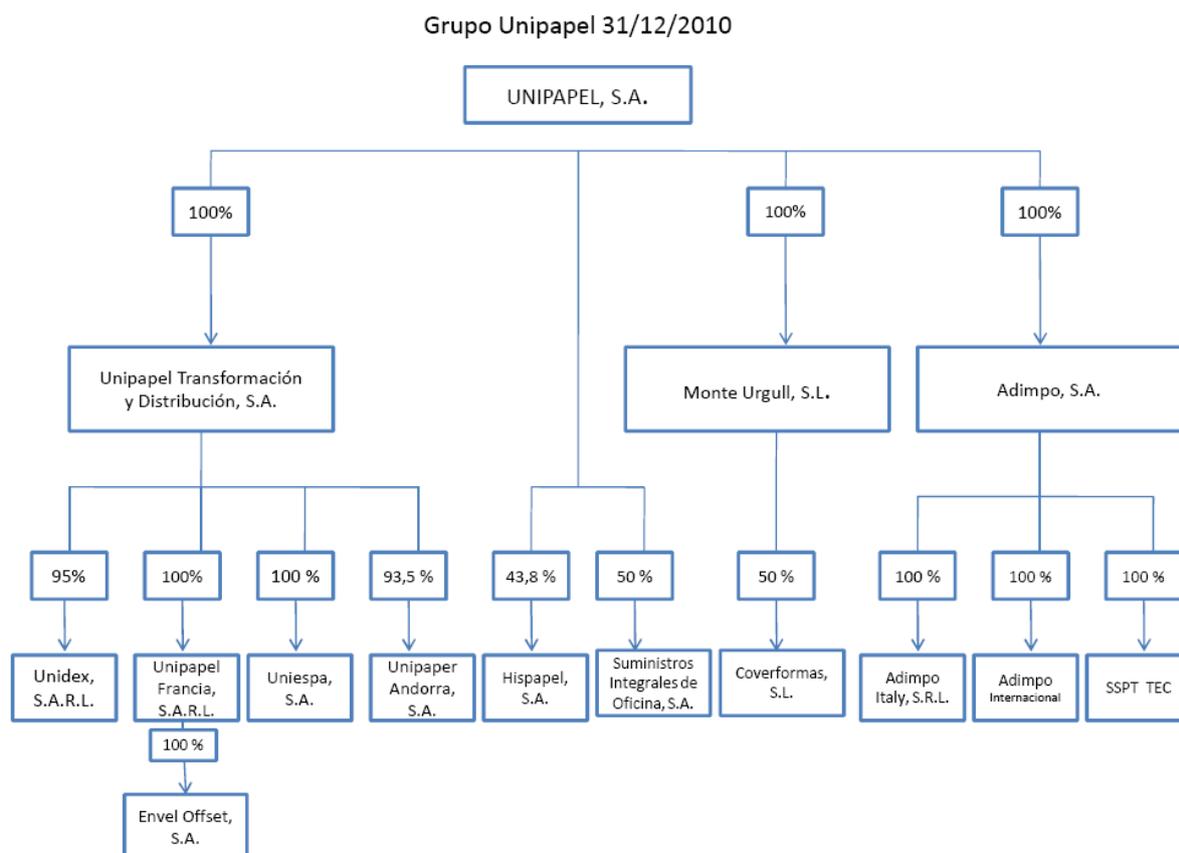
INFORME DE GESTIÓN
DEL
EJERCICIO 2010

UNIPAPEL, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2010

Introducción

El Grupo Unipapel cuya cabecera es Unipapel, S.A. tenía a 31 de diciembre de 2010 la siguiente estructura:



Cartera de valores

La composición de la cartera de valores de Unipapel, S.A. al 31/12/2010 y su evolución a lo largo del ejercicio es la siguiente:

Ejercicio 2010

Sociedad	01/01/2010	Variación provisiones 2010	Adquisiciones 2010	Combinaciones de negocios	31/12/2010	% participación
Ofiservice				13.391	13.391	50,00%
Unipapel ICS	75.099			-75.099	0	n/e
Unipapel T y D				79.362	79.362	100,00%
Unipapel Internacional	3.378			-3.378	0	n/e
Monte Urgull, S.L.	41.096				41.096	100,00%
Adimpo, S.A.	45.893				45.893	100,00%
Hispapel			219	0	219	42,30%
	165.466	0	219	14.276	179.961	
Correcciones valorativas por deterioro	-2.031	-24		2.031	-24	
	163.435	-24	219	16.307	179.937	

Personal

Al 31 de diciembre de 2010, la plantilla de la Sociedad estaba compuesta por siete personas que tenían a su cargo las funciones de dirección, financieras, contables y jurídicas del Grupo así como la relación con inversores.

Autocartera

Al 31 de diciembre de 2010, Unipapel, S.A. tenía en autocartera un total de 32.149 acciones propias, que valoradas a cotización de cierre de ejercicio de 10,19€ suponen un valor de 327,6 miles de euros. Unipapel S.A. tiene suscrito un Contrato de Liquidez con Ahorro Corporación Financiera S.V., S.A., el cual entró en vigor el 14 de abril de 2010. Desde entonces y hasta cierre del ejercicio 2010, se han comprado 41.714 títulos a un precio medio de 11,04€ y se han vendido 15.765 acciones a un precio medio de 10,74€.

La Sociedad tiene autorización de la Junta General para adquirir acciones propias dentro de los límites impuestos por la legislación sobre la materia.

Instrumentos financieros

En el marco de las operaciones relacionadas con la adquisición de Adimpo, S.A., Unipapel, S.A., contrató con cinco entidades financieras (La Caixa, Banco Santander, BBVA, Banco Sabadell Atlántico y Banco Pastor, un instrumento de cobertura de tipos de interés (swap) por 22,5 millones de euros equivalente al 75% del importe del préstamo de 30 millones de euros obtenido para la mencionada adquisición, distribuido a partes iguales entre las cinco entidades.

El objetivo del instrumento financiero es el de hacer fijos una parte de los flujos de efectivo del préstamo suscrito a tipo de interés variable, siendo sus características principales las siguientes:

- 1) Unipapel, S.A. recibe pagos de intereses variables (a Euribor a 6 meses) y paga un tipo fijo semestral (3,09%) por un nocional inicial de 22,5 millones de euros que a 31 de diciembre es de 19,5 millones de euros. La amortización del nocional es idéntica a la del préstamo al que está íntimamente unido.
- 2) La fecha de inicio es el 7 de agosto de 2009 y su vencimiento final el 15 de junio de 2015, en línea con la duración del préstamos correspondiente.
- 3) El instrumento financiero está calificado como altamente efectivo ya que está diseñado como espejo del préstamo que cubre, evaluando su eficacia trimestralmente de forma prospectiva.

Resultado del ejercicio

Las principales magnitudes de la cuenta de resultados son:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2010</u>
Cifra neta de negocios	8.469
Resultado de explotación	4.880
Resultado financiero	(1.456)
Beneficio antes de impuestos	3.424
Impuestos	1.073
Beneficio neto	4.497

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha realizado actividades en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2010.

Acontecimientos posteriores al cierre

Unipapel, S.A. ha comunicado el 24 de enero de 2011 la venta de su participación del 50% en Suministros Integrales de Oficina S.A. (Ofiservice) a Lyreco, S.A.S. por 68,750 millones de euros. La operación acordada el 21 de enero de 2011 se formalizó el 22 de febrero de 2011.

El Consejo de Administración de Unipapel, S.A. ha comunicado el 8 de marzo el acuerdo de reparto de un dividendo a cuenta del ejercicio 2010 de 0,14 euros por acción. La retribución complementaria será acordada por la Junta General a celebrar en el mes de mayo de 2011. La propuesta del Consejo de Administración a la Junta General contemplará un incremento sobre lo pagado el año anterior, teniendo en cuenta la evolución favorable de los resultados del ejercicio.

La Dirección de la Sociedad ha decidido que con fecha abril de 2011 se procederá a la amortización total de la deuda pendiente, del instrumento de cobertura y de los intereses devengados y pendientes de pago, no quedando por tanto ninguna obligación al respecto a dicha fecha.

INFORME EXPLICATIVO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento del artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores se elabora el presente Informe explicativo sobre los aspectos que se exponen a continuación:

a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

A 31 de Diciembre de 2010 el capital social de Unipapel, S.A. asciende a la cantidad de dieciocho millones cuatrocientos setenta y tres mil ochenta y seis euros con cincuenta céntimos de euro, representado por doce millones trescientas quince mil trescientas noventa y una acciones de 1,50€ de valor nominal cada una con iguales derechos y obligaciones, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las acciones de Unipapel, S.A. cotizan en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia en el Mercado Continuo a través del Sistema de Interconexión Bursátil.

El Grupo Unipapel no tiene emitidas obligaciones canjeables y/o convertibles sobre acciones de Unipapel, S.A.

A 31 de Diciembre de 2010, no existen ampliaciones de capital en curso en ninguna entidad del Grupo.

La autocartera de la Sociedad a fecha 31 de Diciembre de 2010 es la siguiente:

Acciones Directas: 32.149

El porcentaje total sobre el capital social representa el 0,260%.

La plusvalía sobre acciones propias generada por transacciones en el ejercicio asciende a 12,5 miles de euros.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

No existen restricciones legales ni estatutarias a la libre adquisición o transmisión de acciones.

c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

A 31 de Diciembre de 2010 las participaciones significativas en el capital social de la sociedad eran las siguientes:

CONSEJEROS	% DIRECTO	% INDIRECTO	% TOTAL
GESTION DE INVERSIONES RIMUSA, S.L.	6,160	0,000	6,160
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA, HUELVA Y JEREZ	5,065	0,000	5,065

ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS	% DIRECTO	% INDIRECTO	% TOTAL
BESTINVER GESTION, S.A., S.G.I.I.C.	0,000	6,364	6,364
MORENO DE TEJADA OLIVA, ANGEL	6,354	0,149	6,503
MORENO DE TEJADA OLIVA, JOSE MARIA	3,240	0,000	3,240
MORENO OLIVA, ELISA	3,965	0,000	3,965
QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND, PLC	7,576	0,000	7,576
URALDE VAZQUEZ, MARIA NIEVES	0,000	6,160	6,160

d) Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto.

e) Los pactos parasociales.

Unipapel no tiene constancia alguna de la existencia de pactos parasociales que incluyan la regulación del ejercicio del derecho de voto o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de sus acciones.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad la designación de sus miembros es competencia de la Junta de Accionistas, sin perjuicio de la facultad que tiene el propio Consejo para designar por cooptación Consejeros en caso de producirse alguna vacante.

En ambos casos, las personas que se propongan para su designación como Consejeros deberán reunir los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y en los Estatutos Sociales.

El Consejo formulará sus propuestas a la Junta General procurando que en la composición del Consejo, los Consejeros Externos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos.

Las propuestas de nombramiento y/o reelección de Consejeros que el Consejo proponga a la Junta General de Accionistas, así como los acuerdos de nombramiento de Consejeros por cooptación se aprobarán a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Modificación de los Estatutos de la Sociedad

Los Estatutos Sociales determinan que es competencia de la Junta General de Accionistas la modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la transformación, la fusión, la escisión, la disolución, la emisión de obligaciones, el aumento o disminución del capital y en general cualquier modificación de los Estatutos sociales será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere este apartado solo podrán adoptarse con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

g) Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

El Consejero Delegado ostenta amplios poderes de representación y administración, teniendo delegadas todas las facultades salvo las indelegables.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Mayo de 2009 acordó delegar en el Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 159.2 de la ley de Sociedades Anónimas, la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital hasta el importe nominal máximo representativo del 50% del capital social de la sociedad suscrito y desembolsado en la fecha de adopción del acuerdo (dieciocho millones cuatrocientos setenta y tres mil ochenta y seis euros con cincuenta céntimos de euro (18.473.086,50€)). El plazo legal del que disponen los Administradores para efectuar esta ampliación es de 5 años, hasta el 29 de Mayo de 2014.

Asimismo la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de Mayo de 2009 autorizó al Consejo de Administración de Unipapel, S.A. así como a los de sus sociedades dominadas y durante el plazo máximo de dieciocho meses para adquirir acciones de Unipapel, S.A., todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

No obstante lo anterior, a partir de la entrada en vigor de la modificación de los artículos 75 y 79 de la Ley de Sociedades Anónimas operada por la Ley 3/2009, de 3 de abril, la autorización contenida en el párrafo anterior se modificó en los siguientes extremos:

- La duración de la autorización para la adquisición derivativa de acciones de UNIPAPEL S.A., se extenderá a cinco años, contados a partir de la presente Junta General, es decir hasta 29 de mayo de 2014.
- El valor nominal de las acciones de UNIPAPEL, S.A. adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean UNIPAPEL, S.A. y sus sociedades filiales, no podrá ser superior al diez por ciento del capital suscrito.

Actualmente, tras la entrada en vigor el pasado 1 de septiembre de 2010 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se regirá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 297 de la misma.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No se conoce ningún acuerdo que pudiera dar lugar a cambios en el control de la sociedad.

i) Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Los despidos improcedentes se rigen por la normativa laboral de carácter general.

En el caso de los dos miembros de la alta dirección, existe un compromiso de indemnización adicional con el siguiente contenido:

a) Para el primero de ellos, en caso de desistimiento del contrato por parte de la empresa se establece un preaviso de un año, que caso de incumplirse dará derecho a una indemnización equivalente a los salarios correspondientes a la duración del período incumplido.

b) En el segundo caso, se ha pactado para el supuesto de extinción por voluntad de la empresa una indemnización equivalente a nueve mensualidades del sueldo fijo pactado con el trabajador.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-28414811

Denominación social: UNIPAPEL, S.A

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14/11/2007	18.473.086,50	12 315.391	12.315.391

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND PLC	934.537	1	7,588
DON SEGUNDO ANGEL MORENO DE TEJADA OLIVA	782.519	18.327	6,503
BESTINVER GESTION, S.A., S.G.I.I.C.	0	783 785	6,364
DOÑA ELISA MORENO OLIVA	488.307	0	3,965
DON JOSE MARIA MORENO DE TEJADA OLIVA	399.000	0	3,240

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND PLC	QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	1	0,000
DON SEGUNDO ANGEL MORENO DE TEJADA OLIVA	UNIFIN INVESTMENTS, SICAV, S.A.	18.327	0,149
BESTINVER GESTION, S.A., S.G.I.I.C.	BESTINVER GESTION, S.A., S.G.I.I.C.	783.785	6,364

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO	39.014	441	0,320
DON JUAN ANTONIO HERNANDEZ-RUBIO MUNOYERRO	1.056	0	0,009
DON MILLAN ALVAREZ-MIRANDA NAVARRO	100	0	0,001
DON ANTONIO IMAZ GOICOCHEA	73.316	0	0,595
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	45 000	0	0,365
GESTION DE INVERSIONES RIMUSA, S.L	758.652	0	6 160
DON ISIDORO DAVID JIMÉNEZ GÓMEZ	4.700	0	0,038
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA, HUELVA, JEREZ Y SEVILLA	623.759	0	5,065
DON PABLO IGARTUA MORENO	1.106	0	0,009
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	1	0	0,000

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	12,563
---	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Familiar

Breve descripción :

HERMANOS

Nombre o denominación social relacionados
DON JOSE MARIA MORENO DE TEJADA OLIVA
DOÑA ELISA MORENO OLIVA
DON SEGUNDO ANGEL MORENO DE TEJADA OLIVA

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
32.149	0	0,261

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
22/04/2010	20.335	0	0,165

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	12
---	----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

Acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de 30 de Mayo de 2009

Autorizar al Consejo de Administración de UNIPAPEL, S.A. y a las sociedades filiales o dependientes de UNIPAPEL, S.A. para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan llevar a cabo la adquisición de acciones de UNIPAPEL, S.A., mediante compraventa, siempre dentro de los límites legales que sean aplicables, fijándose los precios máximo y mínimo de adquisición por cada acción en 25 euros y 1,50 euros, respectivamente, y sin que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que, en su caso, posea UNIPAPEL, S.A. y sus sociedades filiales o dependientes, exceda del 5% del capital social y siempre que la adquisición permita a la Sociedad dotar una reserva indisponible en los términos previstos en el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

La duración de la presente autorización será de dieciocho meses contados a partir de la presente Junta General.

A partir de la entrada en vigor de la modificación de los artículos 75 y 79 de la Ley de Sociedades Anónimas operada por la Ley 3/2009, de 3 de abril, la autorización contenida en los dos párrafos anteriores se modificará en los siguientes extremos:

La duración de la autorización para la adquisición derivativa de acciones de UNIPAPEL S.A., se extenderá a cinco años, contados a partir de la presente Junta General.

El valor nominal de las acciones de UNIPAPEL, S.A. adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean UNIPAPEL, S.A. y sus sociedades filiales, no podrá ser superior al diez por ciento del capital suscrito.

Y para todo ello, se autoriza al Consejo de Administración tan ampliamente como fuera preciso para solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos sean necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo.

Como consecuencia de la autorización aprobada, se acuerda dejar sin efecto desde esta fecha la que fue otorgada al Consejo de Administración de UNIPAPEL, S.A. y a sus sociedades filiales para la adquisición derivativa de las propias acciones de UNIPAPEL, S.A., en la Junta General celebrada el 31 de mayo de 2008.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO	--	PRESIDENTE	27/05/1989	29/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN ANTONIO HERNANDEZ-RUBIO MUÑOYERRO	--	VICEPRESIDENTE	27/05/2006	27/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MILLAN ALVAREZ-MIRANDA NAVARRO	--	CONSEJERO DELEGADO	30/05/2009	30/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO IMAZ GOICOECHEA	--	CONSEJERO	23/05/1987	27/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
					ACCIONISTAS
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	--	CONSEJERO	27/05/2006	27/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
GESTION DE INVERSIONES RIMUSA, S.L.	RICARDO MUGUERZA URALDE	CONSEJERO	05/04/2001	29/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ISIDORO DAVID JIMÉNEZ GÓMEZ	--	CONSEJERO	25/02/2010	29/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA, HUELVA, JEREZ Y SEVILLA	JUAN SALIDO FREYRE	CONSEJERO	07/07/2005	27/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PABLO IGARTUA MORENO	--	CONSEJERO	30/05/2009	30/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	JULIAN CEPEDA HERREROS	CONSEJERO	16/12/2004	30/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON MILLAN ALVAREZ-MIRANDA NAVARRO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y	CONSEJERO DELEGADO

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
	RETRIBUCIONES	

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	10,000

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JUAN ANTONIO HERNANDEZ-RUBIO MUÑOYERRO	--	SEGUNDO ANGEL MORENO DE TEJADA OLIVA
DON ANTONIO IMAZ GOICOECHEA	--	ANTONIO IMAZ GOICOECHEA
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	--	ELADIO BEZARES MUNILLA
GESTION DE INVERSIONES RIMUSA, S.L.	--	GESTION DE INVERSIONES RIMUSA, S.L.
DON ISIDORO DAVID JIMÉNEZ GÓMEZ	--	ISIDORO DAVID JIMÉNEZ GÓMEZ
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA, HUELVA, JEREZ Y SEVILLA	--	MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA, HUELVA, JEREZ Y SEVILLA
DON PABLO IGARTUA MORENO	--	ELISA MORENO OLIVA
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	--	QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND PLC

Número total de consejeros dominicales	8
% total del Consejo	80,000

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	10,000

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

--

Motivos

Al cesar como Consejero Delegado de la Sociedad en mayo de 2010, no cumple con los requisitos contemplados en el Código Unificado de Buen Gobierno para ser considerado como independiente. Tampoco puede ser catalogado como dominical.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO	29/05/2010	EJECUTIVO	OTROS EXTERNOS

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista

DON ANTONIO IMAZ GOICOECHEA

Justificación

REPRESENTACION DE FAMILIAS IMAZ Y AMONARRAIZ

Nombre o denominación social del accionista

DON ELADIO BEZARES MUNILLA

Justificación

REPRESENTACION DE FAMILIAS BEZARES Y TORREALBA

Nombre o denominación social del accionista

DON ISIDORO DAVID JIMÉNEZ GÓMEZ

Justificación

REPRESENTACION GRUPO ACCIONARIAL D. GABINO GARCIA ORTEGA Y OTROS

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON MILLAN ALVAREZ-MIRANDA NAVARRO

Breve descripción

Todas las facultades del Consejo salvo las indelegables

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO	ADIMPO. S.A.	SECRETARIO
DON JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO	HISPAPEL. S.A.	SECRETARIO
DON JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO	MONTE URGULL. S.L.	VOCAL. CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO	SUMINISTROS INTEGRALES DE OFICINA. S.A	VOCAL CONSEJERO DELEGADO. SECRETARIO
DON JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO	UNIESPA COMPANHIA ESPANHOLA DE PAPELARIA E ARTES GRAFICAS S A	PRESIDENTE. ADMINISTRADOR

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		DELEGADO
DON JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO	UNIPAPEL FRANCE. S.A.R.L.	GERENTE
DON JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO	UNIPAPEL TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN. S.A.	PRESIDENTE. CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN ANTONIO HERNANDEZ-RUBIO MUÑOYERRO	MONTE URGULL. S.L.	PRESIDENTE
DON JUAN ANTONIO HERNANDEZ-RUBIO MUÑOYERRO	SUMINISTROS INTEGRALES DE OFICINA. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JUAN ANTONIO HERNANDEZ-RUBIO MUÑOYERRO	UNIPAPEL TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON MILLAN ALVAREZ-MIRANDA NAVARRO	ADIMPO ITALY. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON MILLAN ALVAREZ-MIRANDA NAVARRO	ADIMPO. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON MILLAN ALVAREZ-MIRANDA NAVARRO	SSPT TEC UNIPESOAL LDA	GERENTE
DON MILLAN ALVAREZ-MIRANDA NAVARRO	UNIPAPEL TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	UNIPAPEL TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN. S.A.	VOCAL
GESTION DE INVERSIONES RIMUSA. S.L.	UNIPAPEL TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN. S.A.	VOCAL

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	BODEGAS RIOJANAS. S.A.	CONSEJERO
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA, HUELVA, JEREZ Y SEVILLA	CIE AUTOMOTIVE. S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	AZKOYEN. S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	CIE AUTOMOTIVE. S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	CORPORACION DERMOESTETICA S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	301
Retribucion Variable	379
Dietas	156

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Atenciones Estatutarias	693
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	15

Total	1.544
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	15
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	----------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
------------------	-------------------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	682	0
Externos Dominicales	690	0
Externos Independientes	0	0
Otros Externos	172	0
Total	1.544	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.544
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	14,4

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON MARIO GARCIA ARIAS	DIRECTOR GENERAL DE TRANSFORMACION EN UNIPAPEL TRANSFORMACION Y DISTRIBUCION, S.A.

Nombre o denominación social	Cargo
DON PEDRO LOPEZ-SORS ALONSO	DIRECTOR DE MARKETING
DON RAMON VIDAL LOPEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADIMPO, S.,A.
DON JOSE ANTONIO GUERRERO JIMENEZ	DIRECTOR GENERAL DE MONTE URGULL, S.L.
DON FRANCISCO ZAMBRANA CONTRERAS	DIRECTOR GENERAL DE DISTRIBUCION EN UNIPAPEL TRANSFORMACION Y DISTRIBUCION, S A
DON JUAN ANTONIO MEROÑO VALENCIANO	DIRECTOR DE OPERACIONES CORPORATIVO
DOÑA BEATRIZ MEIJIDE REGUERA	DIRECTORA FINANCIERA CORPORATIVA
DOÑA ALEXANDRA LOPEZ-BAISSON LOPEZ	DIRECTORA DE RRHH CORPORATIVA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.107
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	3
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
--

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

El Consejo aprueba anualmente someter a la Junta General de Accionistas su retribución dentro de los límites establecidos en el artículo 28 de los Estatutos Sociales que establece:

Artículo 28.- Los Consejeros podrán percibir las dietas de asistencia que la Junta General de Accionistas fije para cada ejercicio, así como una retribución, consistente en una participación en las ganancias que, no inferior al cinco por ciento, igualmente acuerde la Junta dentro de los límites previstos en el artículo 130 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 27 establece lo siguiente:

Artículo 27. Retribución del consejero

1. El consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
2. El Consejo procurará que la retribución del Consejero sea moderada en función de las exigencias del mercado y que en una parte significativa se halle vinculada a los rendimientos de la Compañía.
3. La retribución de cada consejero será plenamente transparente. Con esta finalidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones redactará una memoria anual sobre la política de retribución de los consejeros y el detalle de la percibida por cada uno de ellos con desglose de todas las partidas que la integren (sueldo base, dietas, bonus o gratificaciones, esquemas de incentivos, pensiones, seguros, beneficios en especie, etc.). Esta memoria, una vez aprobada por el Consejo, servirá de base en la información legalmente exigida en la formulación de las cuentas anuales y en el informe de Gobierno Corporativo

La cuantía de la remuneración percibida por cada consejero se recogerá en la Memoria Anual desglosándole en todos los conceptos, incluyendo la entrega o asignación de acciones, opciones sobre acciones o sistemas referenciados al valor de la acción, que requerirán la aprobación de la Junta General.

Respecto de los consejeros ejecutivos podrá separarse la remuneración que les corresponda como consejeros y que figurará detallada individualmente en la Memoria de la que les corresponda en su calidad de empleados que se acumulará, a efectos de información, con la del resto de las personas que formen la alta dirección.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI

Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
Sobre los criterios a tener en cuenta a la hora de fijar la retribución del Consejo de Administración.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
Propone al Consejo de Administración la retribución del primer ejecutivo de la Sociedad. Establece y cuantifica la retribución de los Consejeros en función de su dedicación. Asimismo participa en la cuantificación de la retribución del personal de alta dirección.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
---	--

Identidad de los consultores externos
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado
DON JUAN ANTONIO HERNANDEZ-RUBIO MUÑOYERRO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
DON SEGUNDO ANGEL MORENO DE TEJADA OLIVA

Descripción relación
REPRESENTANTE

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON PABLO IGARTUA MORENO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

DOÑA ELISA MORENO OLIVA

Descripción relación

REPRESENTANTE

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON PABLO IGARTUA MORENO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

DON JOSE MARIA MORENO DE TEJADA OLIVA

Descripción relación

REPRESENTANTE

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
<p>El Consejo de Administración en su reunión del día 24 de marzo de 2010, acordó modificar los artículos 10, 17 y 18 del Reglamento del Consejo de Administración de Unipapel, S.A. que, para lo sucesivo, tendrán la siguiente redacción:</p> <p>Artículo 10. El Presidente del Consejo.</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Presidente del Consejo de Administración será elegido de entre sus miembros y tendrá la consideración de Presidente de la Sociedad.2. Corresponde al Presidente la facultad ordinaria de convocar el Consejo de Administración, de formar el orden del día de sus reuniones y de dirigir los debates. El Presidente, no obstante, deberá convocar el Consejo e incluir en el orden del día los extremos de que se trate cuando así lo soliciten dos Consejeros.3. En caso de empate en las votaciones del Consejo de Administración, el voto del Presidente será dirimente.4. El Presidente ejercerá la alta representación institucional de la Sociedad y coordinará las relaciones del Consejo de Administración con los accionistas y los mercados.5. El Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegurará de que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimulará el debate y la participación activa de los Consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo.6. El Presidente estará facultado para elevar a instrumento público los acuerdos que adopte el Consejo de Administración, así como cualesquiera otros acuerdos sociales, y velará por el adecuado cumplimiento y ejecución de los mismos. <p>Artículo 17. Reuniones del Consejo de Administración.</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Consejo de Administración se reunirá al menos seis veces al año, a iniciativa del Presidente o de al menos dos Consejeros.2. La convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico y estará autorizada con la firma del Presidente, o con la firma del Secretario o del Vicesecretario o de un Consejero por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de siete días hábiles.

Descripción de modificaciones

La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada.

3. Las sesiones extraordinarias del Consejo podrán convocarse por teléfono y no será de aplicación el plazo de antelación y los demás requisitos que se indican en el apartado anterior, cuando a juicio del Presidente las circunstancias así lo justifiquen.

4. El Consejo elaborará un plan anual de las sesiones ordinarias y dispondrá de un catálogo formal de las materias que serán objeto de tratamiento. Además de la sesión a que hace referencia la letra a) del artículo 11.2, el Consejo dedicará al menos una sesión al año a evaluar su funcionamiento y la calidad de sus trabajos.

Artículo 18. Desarrollo de las sesiones.

1. El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión al menos la mitad más uno de sus miembros, presentes o representados.

Los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo corresponda a otro del mismo grupo e incluya las oportunas instrucciones.

2. El Presidente organizará el debate procurando y promoviendo la participación de todos los Consejeros en las deliberaciones del órgano.

3. Salvo en los casos en que específicamente se haya establecido otro quórum de votación, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros asistentes a la reunión.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración se refiere a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Constituida por acuerdo del Consejo de Administración de 6 de Julio de 2006.

Le corresponde según lo dispuesto en el artículo 16.2 b) del citado Reglamento:

Artículo 16. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

1..

2. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

.../...

b) elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta;

.../...El artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración fija las normas a seguir en cuanto a la composición cualitativa del órgano de administración:

Artículo 8. Composición cualitativa

1. El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y cooptación para la

cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano los consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos.

A estos efectos, se entenderá que son ejecutivos los consejeros delegados y quienes mediante una relación con la Sociedad de carácter laboral, mercantil o de cualquier otra índole desempeñen responsabilidades de gestión dentro de la Compañía, sean o no consejeros.

2. El Consejo procurará, igualmente, que dentro del grupo mayoritario de los consejeros externos se integren los titulares (o sus representantes) de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad (consejeros dominicales). Procurará, además, que se integren personas de reconocido prestigio capaces de apoyar y asesorar la gestión del Consejo aunque en ellos no concorra la anterior circunstancia y que tendrán el carácter de consejeros independientes.

3. Con el fin de establecer un equilibrio razonable entre los consejeros dominicales y los consejeros independientes, el Consejo atenderá a la estructura de propiedad de la Sociedad.

La reelección de los Consejeros se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del consejo de Administración, que en su artículo 21 determina:

Artículo 21. Rreelección de Consejeros.

1. Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que en su caso formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

2. El Consejo de Administración procurará que los consejeros externos que sean reelegidos no permanezcan adscritos siempre a la misma Comisión Delegada.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece los supuestos de cese y dimisión de Consejeros, determinando:

Artículo 23. Cese de los consejeros.

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando alcancen la edad de 75 años.

b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.

c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

d) Cuando resulten condenados en firme por un hecho delictivo o fueran procesados o se dictara contra ellos acto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las

razones por las que fueron nombrados.

3.- Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, sea por dimisión o por cualquier otro motivo, deberá explicar sus razones en un escrito dirigido a todos los miembros del Consejo de Administración. El cese se comunicará como hecho relevante, dándose cuenta, además, del motivo del mismo en el Informe Anual de Gobierno Corporativo

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En caso de empate en las votaciones el voto del Presidente sera dirimente.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
75	75	75

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
La Sociedad selecciona los consejeros ejecutivos e independientes sin discriminar a los candidatos por razón de género y aplicando el principio de igualdad de oportunidades. Respecto a los consejeros dominicales, su designación corresponde al accionista por lo que como sociedad, debemos aceptar a los representantes propuestos por los mismos salvo que incurran en alguna causa de incompatibilidad.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

Señale los principales procedimientos

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

No existen procedimientos formales para la delegación de voto.

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

Artículo 18. Desarrollo de las sesiones

.../...

Los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente,

procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo corresponda a otro del mismo grupo e incluya las oportunas instrucciones.

...

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	1

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	3,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON MILLAN ALVAREZ-MIRANDA NAVARRO	CONSEJERO DELEGADO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

No hay ningún mecanismo formal establecido para evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 36.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

Artículo 36. Relaciones con los auditores.

...

4. El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

...

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

--

Observaciones

El artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración determina:

Artículo 12. El Secretario del Consejo.

.../.

3. El Secretario o en su caso el Vicesecretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Sociedad tiene establecidos mecanismos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

Artículo 36. Relaciones con los auditores.

1. Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Compañía se encauzarán a través del Comité de Auditoría.
2. El Consejo de Administración se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, en todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.
3. El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Compañía a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.
4. El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.
5. Los auditores serán contratados por un periodo de tiempo no inferior a 3 años ni superior a 9 a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar, pudiendo ser contratados anualmente una vez haya finalizado el periodo inicial. Pero una vez transcurridos 7 años desde el periodo inicial será obligatoria la rotación del auditor responsable de trabajo y del resto de los miembros de su equipo debiendo transcurrir al menos 3 años para que dichas personas puedan auditar de nuevo la Compañía.

El artículo 15.2 del citado Reglamento establece entre las competencias del Comité de Auditoría las siguientes:

Artículo 15. Comité de Auditoría .

Este Comité de obligatoria constitución , se regirá por las siguientes normas:

.../.

2.- Competencias.

.../...

(v) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En concreto, le corresponderá:

a) Supervisar la suficiencia, adecuación y eficacia de los sistemas de elaboración de la información contable de la Sociedad, de modo que quede asegurada la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de los estados financieros tanto de la Entidad como de su Grupo consolidado contenidos en los Informes anuales y trimestrales de la información contable o financiera que fuera requerida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores u otros organismos reguladores incluyendo aquellos que correspondan a países en donde el Grupo desarrolle sus actividades.

b) Analizar, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con las exigencias necesarias para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los estados financieros tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado contenidos en los Informes anuales y trimestrales, disponiendo de toda la información necesaria con el nivel de agregación que juzgue conveniente, para lo que contará con el apoyo necesario de la dirección ejecutiva del Grupo, así como del Auditor de Cuentas de la Sociedad. De modo particular cuidará que las Cuentas Anuales que hayan de presentarse al Consejo de Administración para su formulación estén certificadas por el Presidente o por el Consejero Delegado en los términos que requiera la normativa interna o externa aplicable en cada momento.

c) Seleccionará al Auditor externo de la Sociedad y de su Grupo consolidado, así como el de todas las sociedades integradas en éste, tanto en España como en otros países en donde estén radicadas, procurando, por razones de agilidad y simplificación en los procedimientos y de comunicación, que sea la misma firma auditora para todas ellas, salvo que, por razones que deberá apreciar el Comité, esto no fuera posible o conveniente.

La duración de los contratos de auditoría externa - salvo excepciones que pudieran provenir de normas legales aplicables - será por periodos anuales. Los contratos podrán ser renovados año a año si la calidad del servicio es satisfactoria y se alcanza un acuerdo en su retribución.

d) Velará por la independencia de la auditoría externa en un doble sentido:

1. Evitando que puedan condicionarse las alertas, opiniones o recomendaciones de los auditores.

2. Estableciendo y vigilando la incompatibilidad entre la prestación de los servicios de auditoría y de consultoría o cualesquiera otros. El auditor externo sólo podrá realizar para la sociedad trabajos distintos de la auditoría en los casos previstos por la Ley. Verificará, con la periodicidad adecuada, que la realización del programa de auditoría externa se lleva a cabo de acuerdo con las condiciones contratadas y que se satisfacen con ello los requerimientos de los organismos oficiales competentes.

.../...

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	8	4	12
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	17,020	2,760	6,250

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	19	19

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	95,0	95,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo. El artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración determina:</p> <p>Artículo 26. Auxilio de expertos.</p> <p>1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.</p> <p>2. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:</p> <p>a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;</p> <p>b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Compañía; o</p> <p>c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Compañía.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente. Los artículos 17 y 25 del Reglamento del Consejo de Administración, determinan:</p> <p>Artículo 17. Reuniones del Consejo de Administración.</p> <p>.../...</p> <p>2. La convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente, del Secretario o del Vicesecretario o de un Consejero por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de siete días hábiles.</p> <p>La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada</p> <p>.../...</p> <p>Artículo 25. Facultades de información e inspección</p> <p>1. El consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Compañía.</p>

Detalle del procedimiento

para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados dentro de la organización o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

En los artículos 28 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración se determinan las obligaciones de los Consejeros así como las causas de cese de los mismos:

Artículo 28. Obligaciones del consejero.

.../...

2.2. Los deberes de lealtad obligan al consejero a :

.../...

j) Informar a la Sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la sociedad

.../...

Artículo 23. Cese de los consejeros.

.../...

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

.../...

f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B 2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON JUAN ANTONIO HERNANDEZ-RUBIO MUÑOYERRO	VOCAL	DOMINICAL
GESTION DE INVERSIONES RIMUSA, S.L.	SECRETARIO-VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON PABLO IGARTUA MORENO	VOCAL	DOMINICAL
GESTION DE INVERSIONES RIMUSA, S.L.	SECRETARIO-VOCAL	DOMINICAL

ADAPTACION NORMATIVA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO	PRESIDENTE	OTRO EXTERNO
DON JUAN ANTONIO HERNANDEZ-RUBIO MUÑOYERRO	VOCAL	DOMINICAL

Nombre	Cargo	Tipología
GESTION DE INVERSIONES RIMUSA, S.L.	SECRETARIO-VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO	PRESIDENTE	OTRO EXTERNO
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	VOCAL	DOMINICAL
DON JUAN ANTONIO HERNANDEZ-RUBIO MUÑOYERRO	VOCAL	DOMINICAL
DON MILLAN ALVAREZ-MIRANDA NAVARRO	VOCAL	EJECUTIVO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
GESTION DE INVERSIONES RIMUSA, S L	SECRETARIO-VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las	

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

ADAPTACION NORMATIVA

Breve descripción

Se trata de un Comité cuya misión es analizar y proponer al Consejo las modificaciones en los estatutos y reglamentos para adaptarlos a los requerimientos de la Ley y de los Códigos de Buen Gobierno.

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

Las funciones de esta Comisión son las de analizar y proponer al Consejo las decisiones a adoptar en relación con la estrategia y el desarrollo del negocio (crecimiento interno y externo) y las inversiones necesarias.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están recogidas en los artículos 13 y 16 del Reglamento del Consejo de Administración que determinan:

Artículo 13. Órganos delegados del Consejo de Administración.

1. Sin perjuicio de las delegaciones de facultades que se realicen a título individual en cualquier consejero (consejeros delegados) y de la facultad que le asiste para constituir Comisiones delegadas por áreas específicas de actividad, el Consejo de Administración constituirá en todo caso un Comité de Auditoría y podrá constituir, si lo estima conveniente, una Comisión Ejecutiva con facultades decisorias generales y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con facultades de información, asesoramiento y propuesta en determinadas materias .

Igualmente, y cuando lo estime oportuno por razones de eficacia el Consejo podrá designar de entre sus miembros a uno o varios Ponentes para áreas específicas de actividad con facultades de asesoramiento e información sobre las mismas al Consejo como órgano colegiado, quien tomara en última instancia las decisiones procedentes al respecto.

2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones y elevará al Consejo las correspondientes propuestas. En todo caso, tomará en consideración las sugerencias que le hagan llegar el Presidente y el Vicepresidente.

.../...

Artículo 16. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regirá por las siguientes normas:

1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por 3 consejeros externos, y su composición reflejará razonablemente la relación existente en el Consejo entre consejeros dominicales y consejeros independientes.

2. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- b) elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta;
- c) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- d) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y alta dirección;
- e) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- f) velar por la transparencia de las retribuciones;
- g) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del presente Reglamento.

3. La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

4. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para reparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

5. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaborará anualmente un informe sobre su actividad en el ejercicio, que servirá como base de la evaluación que realizará al Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría están recogidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración que determina:

Artículo 15. Comité de Auditoría

Este Comité de obligatoria constitución, se regirá por las siguientes normas:

1.- Composición.

Formarán parte del Comité de Auditoría tres Consejeros, dos de los cuales serán no ejecutivos o externos (dominicales o independientes), mientras que el tercero podrá tener la condición de Consejero ejecutivo. El Presidente de este Comité deberá elegirse entre dichos Consejeros externos.

El Consejo de Administración designará los miembros de este Comité, cargo del que cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. No obstante lo anterior, el Presidente del Comité de Auditoría deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Sus integrantes tendrán la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para que puedan desempeñar su función, debiendo además su Presidente tener experiencia en gestión empresarial y conocimiento de los procedimientos contables requeridos por los órganos reguladores del sector.

.../...

3.- Funcionamiento.

El Comité se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros, teniendo acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones. En todo caso, deberá reunirse con una periodicidad suficiente para el eficiente cumplimiento de sus funciones.

El Comité de Auditoría nombrará de entre sus miembros al Presidente y a un Secretario.

Las conclusiones obtenidas en cada sesión se llevarán a un acta de la que se dará cuenta al pleno del Consejo.

Cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, estará obligado a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga.

También podrá requerir el Comité la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

El Comité elaborará anualmente un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al pleno del Consejo.

Igualmente, elaborará cada año un informe sobre su actividad en el ejercicio que servirá como base de la evaluación que realizará el Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene como misión entre otras formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración, elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros, proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones, proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y alta dirección, revisar periódicamente los programas de retribución, velar por la transparencia de las retribuciones e informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses.

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

La Comisión de Estrategia e Inversiones tiene como misión analizar y proponer al Consejo las decisiones a adoptar en relación con el desarrollo del negocio (crecimiento interno y externo), las inversiones necesarias y otros temas de trascendencia que no sean competencia del resto de las comisiones.

Denominación comisión

COMITE DE AUDITORIA

Breve descripción

El Comité de Auditoría tiene como misión, entre otras, el apoyo al Consejo de Administración, información a la Junta de Accionistas, relación con los auditores externos, así como garantizar que las cuentas anuales individuales y consolidadas se han realizado de acuerdo con las normas internas de la sociedad y con la legislación vigente.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

ADAPTACION NORMATIVA

Breve descripción

No tiene Reglamento específico y se rige por lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

No tiene Reglamento específico y se rige por lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

No tiene Reglamento específico y se rige por lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado un informe de su actividad en el ejercicio 2010.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Unipapel, S.A. elaboro el Reglamento del Comité de Auditoría que fue aprobado en la Junta general de 31 de Mayo de 2003. No ha habido modificaciones posteriores.

Su texto puede consultarse en la página web de la sociedad www.unipapel.es.

El Comité de Auditoría ha elaborado un informe de su actividad en el ejercicio 2010.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

No existe Comisión Ejecutiva

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la Sociedad y/o su Grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos son los que a continuación se detallan:

El artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración dispone:

Artículo 29. Transacciones con accionistas significativos.

1. El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Compañía con un accionista significativo.
2. En ningún caso autorizará la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado.
3. Tratándose de transacciones ordinarias, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según el artículo 16.2 g) del Reglamento del Consejo de Administración, tiene entre sus responsabilidades básicas:

Artículo 16. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

.../...

2. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las

siguientes responsabilidades básicas:

.../...

g) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del presente Reglamento.

.../...

El organo de la sociedad que regula y dirige los posibles conflictos de interes es el propio Consejo de Administracion.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Los principales instrumentos financieros del grupo, comprenden préstamos bancarios y productos financieros vinculados (derivados de cobertura de tipos de interés) cuyo principal propósito es la financiación de las operaciones del grupo, así como el efectivo y los depósitos a corto plazo. Además, el grupo tiene otros instrumentos financieros que derivan directamente de sus operaciones tales como clientes, deudores, proveedores y acreedores por operaciones de tráfico.

Los principales riesgos que se derivan de los instrumentos financieros del grupo son el riesgo de tipo de interés, el riesgo de liquidez y el riesgo de crédito.

El grupo, asimismo, controla, para todos sus instrumentos financieros, el riesgo de precio de mercado

a) Riesgo de tipo de interés

El grupo está expuesto al riesgo de cambios en los tipos de interés de mercado, principalmente, por los préstamos a pagar, ya que los depósitos de activos se realizan con carácter semanal, en su mayor parte

Al 31 de diciembre de 2010, el porcentaje de las deudas con entidades de crédito que tenían tipo fijo de interés era del 17%, frente al 20% en el ejercicio anterior. según el siguiente detalle:

	2010	2009
Deuda a tipo de interés fijo	19.500	22.726
Deuda a tipo de interés variable (1)	96.972	90.234
Intereses devengados y no pagados	123	71
Total	116.595	113.031

Miles de euros

(1) La Sociedad dominante ha contratado en 2009 derivados de cobertura de flujos de efectivo por variación en los tipos de interés, que mantienen cubierto al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 el 75% del nominal pendiente de vencimiento del préstamo sindicado, por importe de 19,5 millones de euros y 21 millones de euros, respectivamente.

El análisis de sensibilidad en resultado y patrimonio neto frente a variaciones en los tipos de interés, teniendo en cuenta tanto las deudas con entidades de crédito como las inversiones temporales en activos es el siguiente

	2010		2009	
Resultado financiero neto	(5.483)		(1.529)	
	1 punto	-1 punto	1 punto	-1 punto
Resultado financiero neto (más/menos 1 punto)	(7.214)	(2.821)	(1.966)	(1.092)
Variación en resultado y patrimonio neto	(1.731)	2.662	(437)	437
Miles de euros				

Las sociedades que conforman el grupo Unipapel, a excepción de la Sociedad dominante y Adimpo, S.A.U., no tienen contratados instrumentos financieros derivados.

b) Riesgo de crédito

El grupo únicamente realiza transacciones con terceras partes reconocidas y solventes. Es política del grupo que todos los clientes estén sujetos a procedimientos de verificación de su capacidad de pago. Además, se efectúa un seguimiento continuo de las cuentas a cobrar y no hay concentraciones de riesgo significativas, ya que ninguno de los clientes supera el 2% de las cuentas a cobrar, a excepción de un cliente de la sociedad dependiente Adimpo, S.A.U. que se sitúa en torno al 2,51%, de manera que la exposición del grupo al riesgo de insolvencia no es significativo.

Las sociedades dependientes Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U. y Adimpo, S.A.U. poseen pólizas de seguro que cubren parte de estas contingencias. las cuales se han ampliado en 2010 incluyendo nuevos clientes y canales.

Con respecto al riesgo de crédito derivado de otros activos financieros, tales como depósitos a corto plazo, la exposición del grupo al riesgo de crédito deriva de un posible impago de la contraparte, que son entidades financieras reconocidas y solventes.

c) Riesgo de liquidez

En cualquier caso, el objetivo del grupo es mantener un equilibrio entre la continuidad de la financiación y su flexibilidad mediante el uso de líneas de financiación bancarias disponibles y préstamos bancarios.

La operativa del grupo permite el mantenimiento de un elevado volumen de activos muy líquidos, que aseguran en todo momento la disposición de fondos suficientes para hacer frente a sus pagos.

Al 31 de diciembre de 2010 los activos corrientes ascienden a 286 millones de euros frente a 182 millones de euros de los pasivos corrientes (2009: activos corrientes por 262 millones de euros, frente a pasivos corrientes por 161 millones de euros).

d) Política de gestión del capital

El principal objetivo de la política de gestión del capital del grupo consiste en garantizar una estructura financiera basada en el cumplimiento de la normativa vigente en España.

El objetivo del grupo en la gestión del capital es salvaguardar la capacidad de seguir gestionando sus actividades recurrentes, manteniendo una relación óptima entre el capital y la deuda con el objetivo final de crear valor para sus accionistas. En este sentido, el nivel óptimo de endeudamiento del grupo no se fija sobre la base de una proporción de la deuda sobre recursos propios, sino con el objetivo de mantener un nivel mínimo de endeudamiento.

e) Política de gestión de riesgos de negocio

El grupo gestiona adecuadamente el riesgo derivado de cada segmento de negocio, no obstante, existe un problema de

sobrecapacidad de producción en alguno de los segmentos y la incidencia de operadores extranjeros, en muchos casos muy eficientes, obliga a reaccionar para mantener una posición de liderazgo y competitividad.

f) Política de gestión del riesgo de la compra de papel

Como materia prima relevante de uno de los principales segmentos, se establece una política activa de gestión en la volatilidad del precio de compra del papel, diversificando tanto en el número de proveedores, volumen de compras, como en los países en los que se adquiere la materia prima, incluyendo contratos de compra a plazo con precios estables.

El precio de la materia prima fundamental, el papel, ha experimentado un crecimiento medio de aproximadamente el 15% en el año 2010. Al haber reducido en un 4% el consumo de papel para la fabricación de productos derivados y adicionalmente haber realizado gran parte de las compras al inicio del año hemos podido neutralizar parcialmente este aumento del coste. El consumo de papel en el año 2010 fue de 16 788 toneladas. Si asumimos que se mantiene este consumo, una variación al alza de 100 pb en el precio del papel tendría un impacto de unos 126.000 euros en el gasto por consumo de papel.

Respecto al incremento de los precios de las restantes materias primas éste ha podido ser también compensado parcialmente por aumentos en eficiencia y el aumento de la diversificación de productos fabricados.

El riesgo de tipo de cambio no es relevante ya que la mayor parte de las operaciones se llevan a cabo en euros.

La actividad desarrollada por Unipapel no presenta riesgos significativos de causar daños al medio ambiente.

La totalidad de los riesgos de las distintas Sociedades del Grupo están cubiertos mediante Seguros de Todo Riesgo y de Responsabilidad Civil General, por Contaminación y de Administradores y Directivos.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORÍA

Descripción de funciones

Supervisar los dispositivos de control y la actuación de las personas responsables. Existe una persona responsable de la gestión de los seguros sobre bienes muebles e inmuebles y la garantía del beneficio bruto en caso de siniestro (seguro de pérdida de beneficios), así como cualquier tipo de responsabilidad civil por parte de la Sociedad y por parte de sus consejeros y directivos. El riesgo derivado del uso de tecnologías de la información, pérdida de datos, etc. se ha minimizado consecuencia de la externalización de la función informática

en una empresa especializada que cuenta con las medidas adecuadas y con la suficiente garantía de continuidad de las operaciones en caso de imprevistos. La dirección de informática tiene a su cargo la vigilancia del prestador de este servicio y su adecuación al nivel de seguridad razonable que ha sido plasmado en el contrato de outsourcing informático.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

No hay regulaciones específicas que afecten a la Sociedad y a su Grupo.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
La independencia y buen funcionamiento de la Junta General estan garantizados de acuerdo con las previsiones la Ley de Sociedades Anonimas y de su propio Reglamento

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/05/2010	36,100	40,740	0,000	0,000	76,840

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Mayo de 2010, se aprobaron los puntos del Orden del Día que fueron los siguientes:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Unipapel, S A. correspondientes al ejercicio social 2009, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del grupo de sociedades encabezado por Unipapel, S.A., correspondientes a igual ejercicio social.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2009.

Tercero.- Aplicación del resultado de Unipapel, S.A. correspondiente al ejercicio social 2009. Distribución entre los accionistas de la cuenta 'Prima de emisión de acciones'.

Cuarto.- Nombramiento o, en su caso, reelección del Auditor de Cuentas de Unipapel, S.A. y de su Grupo Consolidado

Quinto.- Aprobación del nombramiento de Consejero por cooptación. Rreelección o nombramiento de Consejeros.

Sexto.- Modificación de los artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Fusión por absorción de Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U. (sociedad absorbida) por parte de Unipapel, S.A. (sociedad absorbente).

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, elevación a público, inscripción y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Noveno.- Información a la Junta General de Accionistas sobre los siguientes asuntos:

- a) Informe Anual de Gobierno Corporativo de Unipapel, S.A. correspondiente al ejercicio 2009
- b) Informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de Unipapel, S.A. comprendidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.
- c) Política retributiva del Consejo de Administración de Unipapel, S.A. correspondiente al ejercicio 2009, y ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración que fijaron la retribución de sus miembros para el ejercicio 2009.
- d) Modificación de los artículos 10, 17 y 18 del Reglamento del Consejo de Administración de Unipapel, S.A.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los acuerdos fueron adoptados de la siguiente manera:

Puntos primero a cuarto, séptimo a décimo, ambos inclusive por unanimidad.

Punto quinto.

Aprobación del nombramiento de Consejero por cooptación. Rreelección o nombramiento de Consejeros.

Aprobación del nombramiento por cooptación de D. Isidoro David Jiménez Gómez, acordado por el Consejo de Administración en reunión celebrada el 25 de febrero de 2010, para cubrir la vacante producida por la renuncia al cargo presentada por D. Emilio Berrozpe González, quien fue nombrado Consejero, por un período de cinco años, por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de mayo de 2005, adoptado por mayoría con el voto favorable de accionistas titulares de 8.270.019 acciones con derecho a voto, que representan el 87,12% del capital social asistente a la Junta, computada la autocartera, con el voto en contra de accionistas titulares de 208.609 acciones con derecho a voto y la abstención de accionistas titulares de 984.085 acciones con derecho a voto.

Rreelección por el plazo estatutario de seis años, del accionista D. Juan Antonio Lázaro Lázaro, mayor de edad, casado, con domicilio en Tres Cantos (Madrid), Avenida de los Artesanos 28, y con D.N.I. y N.I.F. 16.461 253-S, adoptado por mayoría con el voto favorable de accionistas titulares de 7.908.143 acciones con derecho a voto, que representan el 83,31% del capital social asistente a la Junta, computada la autocartera, con el voto en contra de accionistas titulares de 208.609 acciones con derecho a voto y la abstención de accionistas titulares de 1.345 961 acciones con derecho a voto.

Rreelección por el plazo estatutario de seis años, del accionista Gestión de Inversiones Rimusa, S.L., sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Hondarribia (Guipúzcoa), calle Bidasoa Ibilbidea, 18-1, inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, al Tomo 1.880, Libro 0, Folio 83, Sección 8, Hoja SS-18728, Inscripción 1 y con N.I.F. B-20726360, adoptado por mayoría con el voto favorable de accionistas titulares de 7.918.058 acciones con derecho a voto, que representan el 83,41% del capital social asistente a la Junta, computada la autocartera, con el voto en contra de accionistas titulares de 208.609 acciones

con derecho a voto y la abstención de accionistas titulares de 1.336 046 acciones con derecho a voto.

Reelección por el plazo estatutario de seis años, al accionista D. Isidoro David Jiménez Gómez, mayor de edad, casado, con domicilio en Medina del Campo (Valladolid), calle Respaldo Lope de Vega, 8 y con D.N.I. y N.I.F. 12.072.694-V, adoptado por mayoría con el voto favorable de 8.270.019 acciones con derecho a voto, que representan el 87,12% del capital social asistente a la Junta, computada la autocartera, con el voto en contra de accionistas titulares de 208.609 acciones con derecho a voto y la abstención de accionistas titulares de 984.085 acciones con derecho a voto.

Punto sexto

Adoptado por mayoría con el voto favorable de accionistas titulares de 9.254.104 acciones con derecho a voto, que representan el 97,48% del capital social asistente a la Junta, computada la autocartera, y con el voto en contra de accionistas titulares de 208.609 acciones con derecho a voto.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
--	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

No existe política alguna por parte de la Sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección y modo de acceso al contenido de Gobierno Corporativo en la página web de la Sociedad es:

www.unipapel.es
Información Accionistas e Inversores
Gobierno Corporativo

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1. E 2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe. E 3

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de

éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas")

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

Unipapel, S.A. es una empresa de origen familiar cuyo Consejo de Administración estuvo siempre por miembros de las familias propietarias que además eran conocedores del negocio por haberlo gestionado en cada una de las empresas que por función la constituyeron en el año 1976.

Estas personas y sus sucesores en el Consejo reúnen condiciones personales y profesionales suficientes para dotar al Consejo en su conjunto de la necesaria diversidad de puntos de vista para garantizar el funcionamiento del Órgano con eficacia y objetividad.

En los últimos años y aunque con carácter de dominicales, se han incorporado al Consejo personas con formación específica ajena al negocio tradicional y con amplia experiencia en la actividad inmobiliaria, mercados financieros y bolsa, gestión de patrimonios y auditoría.

Entendemos que con ello el Consejo de Unipapel, S.A. está totalmente capacitado para llevar a cabo sus funciones y que esta Sociedad, dada su dimensión, no ha precisado incorporar Consejeros Independientes, evitando gastos innecesarios y una dimensión del Consejo excesiva para las necesidades de la Sociedad.

El Consejo de Administración tiene entre sus cometidos mejor asumidos la defensa de los intereses de todos sus accionistas y especialmente de los minoritarios, como se ha puesto de manifiesto desde la salida a Bolsa.

Entendemos, además, que los Consejeros Dominicales tienen un interés total en que la empresa vaya bien ya que están defendiendo su patrimonio. Y al hacerlo, defienden también el del accionista minoritario.

Igualmente entendemos que esta Sociedad se halla incursa en el supuesto 2 de la recomendación 12 del Código Unificado de Buen Gobierno por lo que aún en el supuesto de incorporar consejeros independientes podrá atenuarse la proporcionalidad estricta requerida por la citada recomendación

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

No hay Consejeros que según la definición del Código Unificado tengan el carácter de independiente.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Es política de esta Sociedad seleccionar a los Consejeros no discriminando a los candidatos por razón de género y aplicando el principio de igualdad de oportunidades. Respecto a los Consejeros Dominicales, su designación corresponde al accionista por lo que como Sociedad, nos limitamos a aceptar a los representantes propuestos por el titular de las acciones salvo que incurran en alguna causa de incompatibilidad.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y

coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

Los Consejeros informan a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales.

La Sociedad no tiene establecidas reglas en ninguno de sus reglamentos de funcionamiento interno sobre el número de Consejos de los que puedan formar parte sus Consejeros.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;

- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

No hay Consejeros Independientes.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

No hay Consejeros Independientes.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blíndajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

- vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

La información que se facilita es agregada, tal y como se especifica en el apartado B.1.11, en diversos apartados de la Memoria y en la información complementaria puesta a disposición de los señores accionistas.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Explique

Existe un departamento de control de gestión.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes. D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

Se cumple salvo en lo determinado en el punto 1, apartado d).

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe B.2.1

Explique

Sus tres miembros son Consejeros Dominicanos (externos) ya que no hay en el seno del Consejo de Administración Consejeros Independientes tal y como se explica en el apartado F.13

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

31/03/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Las precedentes cuentas anuales del ejercicio 2010 de Unipapel, S.A., incluidas en las páginas precedentes números 1 a 78 y el informe de gestión del ejercicio 2010, incluido en las páginas 79 a 146 precedentes, han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración en su reunión del 31 de marzo de 2011.

D. Juan Antonio Lázaro Lázaro
N.I.F. 16.461.253-S

D. Juan Antonio Hernández-Rubio
Muñoyerro
N.I.F. 2.478.505-W

D. Eladio Bezares Munilla
N.I.F. 16.549.010-G

D. Ricardo Muguérza Uralde en
Representación de Gestión de
Inversiones Rimusa, S.L.
C.I.F. B-20726360

D. Millán Álvarez-Miranda Navarro
N.I.F. 00418674-M

D. Pablo Igartua Moreno
N.I.F. 51.051.004-C

D. Antonio Imaz Góicoechea
N.I.F. 15.114.335-T

D. Isidoro David Jiménez Gómez
N.I.F. 12.072.694-V

D. Julián Cepeda Herrerros en
Representación de QMC Directorships,
S.L.
C.I.F. B-84182468

D. Juan Salido Freyre
Representación de Monte de Piedad y
Caja de Ahorros de San Fernando de
Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla,
S.A.
C.I.F. G-91.658.039

Informe de Auditoría

**UNIPAPEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión
Consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2010**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

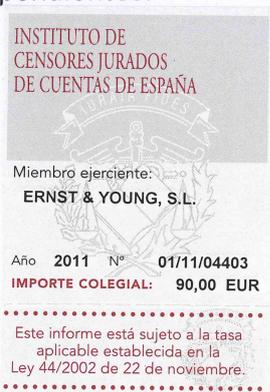
A los Accionistas de:
UNIPAPEL, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Unipapel, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010, el estado de resultados consolidado, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Unipapel, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores de Unipapel, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Unipapel, S.A. y Sociedades dependientes.

1 de abril de 2011



ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Enrique Quijada Casillas

GRUPO UNIPAPEL

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2010**



ÍNDICE

- Estado de situación financiera consolidado del ejercicio 2010
- Cuenta de resultados separada consolidada del ejercicio 2010
- Estado del resultado global consolidado del ejercicio 2010
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2010
- Estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2010
- Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
- Informe de gestión consolidado del ejercicio 2010

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE
(en miles de euros)

	<i>Notas</i>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos no corrientes		69.411	72.242
Inmovilizado material	8	58.445	59.437
Inversiones inmobiliarias	9	3.984	4.136
Activos intangibles	10	3.512	3.368
Inversiones en asociadas	11	304	75
Activos financieros disponibles para la venta	12	402	402
Otros activos financieros a largo plazo	13	1.577	2.779
Activos por impuestos diferidos	14	1.187	2.045
Activos corrientes		285.911	261.625
Existencias	15	96.711	81.885
Clientes y otras cuentas a cobrar	16	110.908	133.939
Inversiones financieras a corto plazo	13	2.920	-
Periodificaciones a corto plazo		256	257
Efectivo y equivalentes de efectivo	17	75.116	45.544
Total activos		<u>355.322</u>	<u>333.867</u>
Patrimonio neto		146.201	142.165
<i>Patrimonio neto atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante</i>		146.153	142.127
Capital social	18	18.473	18.473
Prima de emisión	18	95	340
Acciones propias	18	(391)	(473)
Diferencias de conversión		9	(3)
Ganancias acumuladas	18	128.413	124.071
Ajustes por cambio de valor	18	(446)	(281)
<i>Patrimonio neto atribuido a intereses minoritarios</i>	19	48	38
Pasivo no corriente		27.349	31.137
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	20	25.083	27.684
Derivados	22	201	17
Provisiones	21	1.173	2.431
Otros pasivos no corrientes	22	838	923
Pasivos por impuestos diferidos	14	54	82
Pasivo corriente		181.772	160.565
Proveedores y otras cuentas a pagar	23	78.919	64.655
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	20	91.512	85.347
Derivados	22	436	385
Provisiones	21	1.150	843
Otros pasivos corrientes	22	62	90
Impuesto sobre beneficios a pagar	25	1.342	2.475
Otros saldos con Administraciones Públicas acreedoras	25	8.351	6.770
Total patrimonio neto y pasivos		<u>355.322</u>	<u>333.867</u>

Las Notas adjuntas números 1 a 32 descritas en la memoria consolidada forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2010

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE
(en miles de euros)

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Actividades que continúan			
Venta de bienes y servicios	6	889.545	444.954
Otros ingresos de explotación		7.764	6.708
Total ingresos		897.309	451.662
Variación de existencias en curso y productos terminados		(758)	(171)
Aprovisionamientos		(769.286)	(352.775)
Gastos de personal	24	(53.466)	(46.266)
Dotación a la amortización	8, 9 y 10	(5.102)	(4.618)
Otros gastos de explotación	24	(48.425)	(38.603)
Beneficio de explotación		20.272	9.229
Ingresos financieros		539	675
Gastos financieros		(6.022)	(2.204)
Participación en el resultado de asociadas	11	58	(87)
Otros ingresos y gastos netos	24	571	2.919
Beneficio antes de impuestos		15.418	10.532
Impuesto sobre beneficios	25	(4.698)	(3.076)
Beneficio del ejercicio	6	10.720	7.456
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad dominante	18	10.710	7.451
Intereses minoritarios	19	10	5
Ganancia básica y diluida por acción – total (*)	26	0,87	0,61

(*) La ganancia por acción se expresan en euros con dos decimales

Las Notas adjuntas números 1 a 32 descritas en la memoria consolidada forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2010

ESTADO DE RESULTADOS GLOBAL CONSOLIDADO
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE
(en miles de euros)

	<i>Notas</i>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
RESULTADO DEL ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO	6	10.720	7.456
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Por coberturas de flujos de efectivo	22	(842)	(571)
Efecto impositivo	22	<u>252</u>	<u>171</u>
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	22	(590)	(400)
TRANSFERENCIAS AL ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO			
Por coberturas de flujos de efectivo	22	607	170
Efecto impositivo	22	<u>(182)</u>	<u>(51)</u>
TOTAL TRANSFERENCIAS AL ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO	22	425	119
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		10.555	7.175

Las Notas adjuntas números 1 a 32 descritas en la memoria consolidada forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2010

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE
(en miles de euros)

	Capital suscrito	Prima de emisión	Acciones propias	Diferencias de conversión	Ganancias acumuladas	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Patrimonio accionistas sociedad dominante	Patrimonio intereses minoritarios	Patrimonio neto Total
<i>2009 (Nota 18)</i>										
Saldo inicial	18.473	3.542	(5.045)	6	114.129	6.114	-	137.219	33	137.252
Resultado consolidado del ejercicio	-	-	-	-	-	7.451	-	7.451	5	7.456
Ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(281)	(281)	-	(281)
Pago de dividendos	-	-	-	-	(214)	(2.956)	-	(3.170)	-	(3.170)
Aplicación resultado 2008	-	-	-	-	3.158	(3.158)	-	-	-	-
Diferencias de conversión	-	-	-	(9)	-	-	-	(9)	-	(9)
Restituciones a accionistas	-	(3.202)	-	-	-	-	-	(3.202)	-	(3.202)
Operaciones con acciones propias	-	-	4.572	-	(453)	-	-	4.119	-	4.119
Saldo final	18.473	340	(473)	(3)	116.620	7.451	(281)	142.127	38	142.165
<i>2010 (Nota 18)</i>										
Saldo inicial	18.473	340	(473)	(3)	116.620	7.451	(281)	142.127	38	142.165
Resultado consolidado del ejercicio	-	-	-	-	-	10.710	-	10.710	10	10.720
Ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(165)	(165)	-	(165)
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	(6.527)	-	(6.527)	-	(6.527)
Aplicación resultado 2009	-	-	-	-	924	(924)	-	-	-	-
Diferencias de conversión	-	-	-	12	-	-	-	12	-	12
Restituciones a accionistas	-	(245)	-	-	-	-	-	(245)	-	(245)
Operaciones con acciones propias	-	-	82	-	8	-	-	82	-	82
Otros movimientos	-	-	-	-	151	-	-	159	-	159
Saldo final	18.473	95	(391)	9	117.703	10.710	(446)	146.153	48	146.201

Las Notas adjuntas números 1 a 32 descritas en la memoria consolidada forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2010

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE
(en miles de euros)

	<i>Notas</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Resultado antes de impuestos		15.418	10.532
Ajustes al resultado			
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	8, 9 y 10	5.102	4.618
Resultado en venta de activos	24.c)	(92)	(3)
Variación de corrección valorativa existencias	15	2	437
Variación de corrección valorativa clientes y otras cuentas a cobrar	16	1.426	413
Variación en provisiones		1.150	495
Participaciones en resultados de entidades puestas en equivalencia	11	(58)	40
Diferencia negativa de consolidación y otros gastos/ingresos sin efecto en tesorería	5.1	-	(3.627)
Gastos financieros		6.022	2.204
Ingresos financieros		(539)	(675)
Variación del capital circulante			
Existencias		(14.828)	14.216
Cuentas a cobrar		19.072	13.741
Cuentas a pagar		10.232	(7.256)
Otro circulante		171	-
Otros flujos de efectivo de actividades de explotación			
Impuesto sobre Sociedades		(237)	(3.588)
TESORERÍA PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		42.846	30.243
Salidas de efectivo por compras de inmovilizado material		(3.415)	(5.646)
Salidas de efectivo por compras de inversiones inmobiliarias		-	(34)
Salidas de efectivo por compras de inmovilizado intangible		(722)	(1.175)
Salidas netas de efectivo por combinaciones de negocio	11	-	(36.514)
Inversión en empresas asociadas		(219)	-
Adquisiciones de otros activos financieros		(424)	(58)
Entradas de efectivo por ventas de inmovilizado		127	6.058
Enajenación de otros activos corrientes		-	17
TESORERÍA UTILIZADA EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(4.653)	(37.352)
Cobros por nuevos préstamos bancarios	20	-	30.000
Pagos por préstamos bancarios		(4.078)	(3.801)
Variación dispuesto pólizas y otras deudas financieras		7.642	(11.479)
Pagos por arrendamientos financieros		(62)	(60)
Cobros por intereses		539	675
Pagos por intereses		(5.972)	(2.133)
Pago de dividendos	18	(6.527)	(3.170)
Pago por reparto de la prima de emisión	18	(245)	(3.202)
Operaciones con acciones propias	18	82	4.119
TESORERÍA UTILIZADA EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(8.621)	10.949
CAMBIO NETO EN LA SITUACIÓN DE TESORERÍA		29.572	3.840
Reconciliación:			
Tesorería y otros activos equivalentes al inicio del ejercicio	17	45.544	41.704
Tesorería y otros activos equivalentes al cierre del ejercicio	17	75.116	45.544
Variación neta en efectivo y equivalentes al efectivo		29.572	3.840

Las Notas adjuntas números 1 a 32 descritas en la memoria consolidada forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2010

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

1. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

El grupo Unipapel estaba conformado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por las siguientes sociedades, cuya plasmación gráfica se muestra al final de la presente Nota.

a) Sociedad dominante

UNIPAPEL, S.A., sociedad española cabecera del grupo, se dedica, principalmente, a la tenencia de acciones de sus sociedades participadas, así como a la gestión y tenencia de las marcas y nombres comerciales, anteriormente gestionadas por Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U., sociedad dependiente absorbida por Unipapel, S.A. con efectos contables 1 de enero de 2010.

Con fecha 29 de mayo de 2010 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la fusión por absorción de Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U. (sociedad absorbida, 100% dependiente de Unipapel, S.A.) por parte de Unipapel, S.A. (sociedad absorbente). El Proyecto de Fusión fue suscrito por los Consejos de Administración de ambas sociedades intervinientes con fecha 24 de marzo de 2010, siendo la fecha de la fusión a efectos contables el 1 de enero de 2010

Su domicilio social se encuentra situado en la Avda. de los Artesanos, 28, Tres Cantos (Madrid).

b) Sociedades dependientes

• ADIMPO, S.A.U.

Sociedad constituida el 31 de octubre de 1988 como sociedad limitada, y transformada en su actual forma jurídica de sociedad anónima en escritura pública de 25 de diciembre de 2003. La entidad no ha modificado su denominación social desde su constitución, y con un periodo de vigencia de actividad indefinido. Su objeto social lo constituye la compraventa al por mayor y al por menor de toda clase de artículos para oficina, papelería, escritura, o cualquier otra actividad de lícito comercio, industria o servicio, previo acuerdo de la Junta General.

Unipapel, S.A. adquirió el 100% de las acciones de esta sociedad el 30 de junio de 2009. Dicha adquisición estaba sujeta a la aprobación de las Autoridades de la Competencia. Posteriormente, el 29 de julio de 2009, se obtuvo dicha autorización, completándose la adquisición el 7 de agosto de 2009 (Nota 5.1).

Su domicilio social se encuentra ubicado en el polígono industrial Campollano, calle B, 4, Albacete.

- **UNIPAPEL INTERNACIONAL, S.L.U.**

Sociedad constituida el 3 de diciembre de 2002 para la tenencia y gestión de las participaciones en empresas extranjeras del grupo.

El 100% de su capital social era propiedad de Unipapel, S.A.

Con fecha 30 de julio de 2010 el Socio Único de Unipapel Internacional, S.L.U., Unipapel, S.A., aprobó la fusión por absorción de Unipapel Internacional, S.L.U. por parte de Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U., con aprobación del Proyecto de Fusión suscrito por los Consejos de Administración de ambas sociedades intervinientes con fecha 4 de mayo de 2010, siendo la fecha de la fusión a efectos contables el 1 de enero de 2010

Su domicilio social se encontraba situado en la Avda. de los Artesanos, 28, Tres Cantos (Madrid).

- **UNIPAPEL INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS, S.L.U.**

Sociedad constituida el 3 de diciembre de 2002, al igual que la anterior en el contexto de la reorganización global del grupo, para la tenencia y gestión de las participaciones en sociedades nacionales industriales y comerciales del grupo, siendo igualmente propietaria y gestora de todas sus marcas y modelos de utilidad.

El 100% de su capital social era propiedad de Unipapel, S.A.

Tal y como se ha indicado en la Nota 1.a), Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U. ha sido absorbida por parte de Unipapel, S.A. con efectos contables 1 de enero de 2010.

Su domicilio social se encontraba situado en la Avda. de los Artesanos, 28, Tres Cantos (Madrid).

- **MONTE URGULL, S.L.U.**

Antigua Converpapel, S.A., en el ejercicio 2002 se procedió a modificar su razón social por la actual de Monte Urgull, S.L.U.

Su objeto social ha pasado a ser, fundamentalmente, la gestión del patrimonio inmobiliario del grupo.

Unipapel, S.A. posee el 100% de sus participaciones.

Su domicilio social también fue modificado por el actual de la Avda. de los Artesanos, 28, Tres Cantos (Madrid).

- UNIPAPEL TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S.A.U.

Sociedad fundada el 30 de junio de 1999 por aportación no dineraria de la matriz del grupo, Unipapel, S.A.

Se dedica, principalmente, a la fabricación y comercialización de artículos de papel y cartón para correspondencia, manipulados de papel para uso escolar y artículos de archivo y de oficina, así como la administración y tenencia de participaciones accionariales en el ámbito internacional, anteriormente gestionadas por Unipapel Internacional, S.L.U., sociedad absorbida con efectos contables 1 de enero de 2010 tal y como se ha indicado anteriormente.

Unipapel, S.A. es la propietaria del 100% de las acciones de esta sociedad, siendo la anterior sociedad matriz Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U., sociedad absorbida por Unipapel, S.A. en 2010 según lo expuesto anteriormente.

El día 22 de abril de 2010, Unipapel Transformación y Distribución, S.A. adquirió el carácter de Sociedad Unipersonal.

Su domicilio social se encuentra ubicado en la Avda. de los Artesanos, 28, Tres Cantos (Madrid).

- UNIPAPER ANDORRA, S.A. (UNIPAPER)

Su domicilio social se encuentra situado en Andorra la Vella, Avda. d'Enclar, 26 y su actividad es la de comercialización de productos diversos de oficina.

Esta sociedad está participada en un 93,5% por Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U., siendo la anterior sociedad matriz Unipapel Internacional, S.L.U., sociedad absorbida por Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U. en 2010 según lo expuesto anteriormente.

- UNIESPA - COMPANHIA ESPANHOLA DE PAPELERÍA E ARTES GRAFICAS, S.A. (UNIESPA)

Esta sociedad portuguesa, domiciliada en Estrada Terras da Lagoa, Parque Empresarial Primovel, Rio de Mouro, tiene por objeto social la comercialización de productos diversos de oficina.

El 99,97% de sus acciones son propiedad de Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U., siendo la anterior sociedad matriz Unipapel Internacional, S.L.U., sociedad absorbida por Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U. en 2010 según lo expuesto anteriormente.

- UNIPAPEL FRANCE, S.A.R.L.

Sociedad francesa con domicilio en la Avenida de Víctor Hugo, nº 111, París, tiene por objeto social la comercialización de productos diversos y la tenencia de las acciones de su sociedad participada, Envel Offset, S.A.

El 100% de sus acciones son propiedad de Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U., siendo la anterior sociedad matriz Unipapel Internacional, S.L.U., sociedad absorbida por Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U. en 2010 según lo expuesto anteriormente.

- UNIDEX, S.A.R.L.

Sociedad de derecho marroquí con domicilio en C/ Lot Hamra 2, nº 73, Hay Chrifa-Ain Chock, Casablanca, tiene por objeto la comercialización de productos diversos.

El 95% de su acciones son propiedad de Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U., siendo la anterior sociedad matriz Unipapel Internacional, S.L.U., sociedad absorbida por Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U. en 2010 según lo expuesto anteriormente.

- ENVEL OFFSET, S.A.

Sociedad francesa con domicilio en Parc d'activité du Moulin, 19-21, Roissy en Brie, tiene por objeto social la fabricación y comercialización de productos diversos de material de oficina.

El 100% de sus acciones son propiedad de Unipapel France, S.A.R.L.

- ADIMPO ITALY, S.R.L.

Sociedad constituida el 15 de enero de 2002, y cuyo objeto social principal es el ejercicio de actividades de carácter comercial relacionadas con los consumibles informáticos.

El 100% de las participaciones son propiedad de Adimpo, S.A.U.

La sociedad tiene su domicilio en Italia, Via Torino, 3, Varedo.

- ADIMPO INTERNATIONAL P.R.O., S.A.

Sociedad constituida el 23 de agosto de 2001, cuyo objeto social principal es el ejercicio de actividades de carácter comercial relacionadas con los consumibles informáticos.

El 100% de las acciones son propiedad de Adimpo, S.A.U.

La sociedad tiene su domicilio en Suiza, Chemin de Valmont 216-224, Nyon.

- SSPT TEC UNIPESSOAL, Lda.

Sociedad constituida el 7 de mayo de 2010, cuyo objeto social principal es el ejercicio de actividades de carácter comercial relacionadas con los consumibles informáticos.

El 100% de las acciones son propiedad de Adimpo, S.A.U.

GRUPO UNIPAPEL

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado. Ejercicio 2010

Página 9/170

La sociedad tiene su domicilio en Quinta da Fonte, Rua Dos Malhoes, Edificio Pedro I, Paso de Arcos (Portugal).

Todas las sociedades descritas son dependientes de la Sociedad dominante en virtud de poseer ésta, directa o indirectamente, la mayoría absoluta de derechos de voto.

No existen sociedades dependientes excluidas del perímetro de consolidación.

c) Negocios conjuntos

• SUMINISTROS INTEGRALES DE OFICINA, S.A.

El 50% de las acciones de esta sociedad, domiciliada en Ctra. de Hospitalet, 147-149, Cornellá de Llobregat y dedicada a la comercialización de productos de escritorio y papelería, son propiedad de Unipapel, S.A., siendo la anterior sociedad matriz Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U., sociedad absorbida por Unipapel, S.A. en 2010 según lo expuesto anteriormente.

Con fecha 24 de enero de 2011, la Sociedad dominante comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el acuerdo de venta de su participación del 50% del capital social de esta sociedad por un precio de 68.750 miles de euros, a Lyreco, S.A.S, el accionista del otro 50% del capital social de este negocio conjunto (Nota 32).

• COVER FORMAS, S.L.

Monte Urgull, S.L.U. posee el 50% de las participaciones de esta compañía domiciliada en C/ O'Donnell, 4 (Madrid) y dedicada a la comercialización de patentes y marcas.

d) Sociedades asociadas

• HISPAPPEL, S.A.

Unipapel, S.A. es la propietaria del 43,8% de las acciones de esta sociedad, siendo la anterior sociedad matriz Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U., sociedad absorbida por Unipapel, S.A. en 2010 según lo expuesto anteriormente.

En 2010 con motivo del restablecimiento del desequilibrio patrimonial existente en Hispapel, S.A., Unipapel, S.A. suscribió y desembolsó 219 miles de euros en concepto de capital social y prima de emisión, siendo el actual porcentaje de participación del 43,8% (2009: 43%).

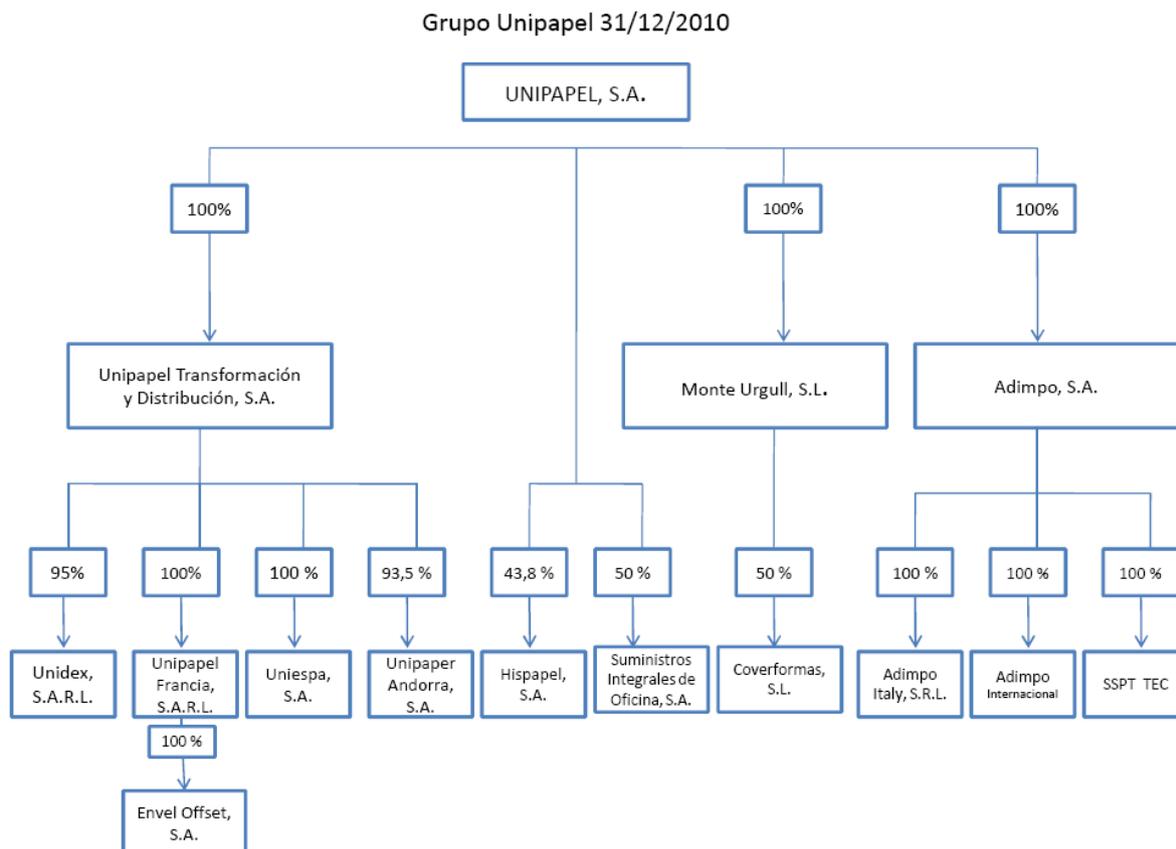
Esta sociedad está dedicada a la exportación de papel, y domiciliada en la calle Alberto Alcocer, 46 (Madrid).

El ejercicio social de todas las sociedades que conforman el grupo consolidado coincide, al igual que el de la Sociedad dominante, con el año natural.

Todas las compañías participadas directa o indirectamente en más del 10% por parte de la Sociedad dominante tienen conocimiento de esta situación por haberles sido expresamente notificada por Unipapel, S.A.

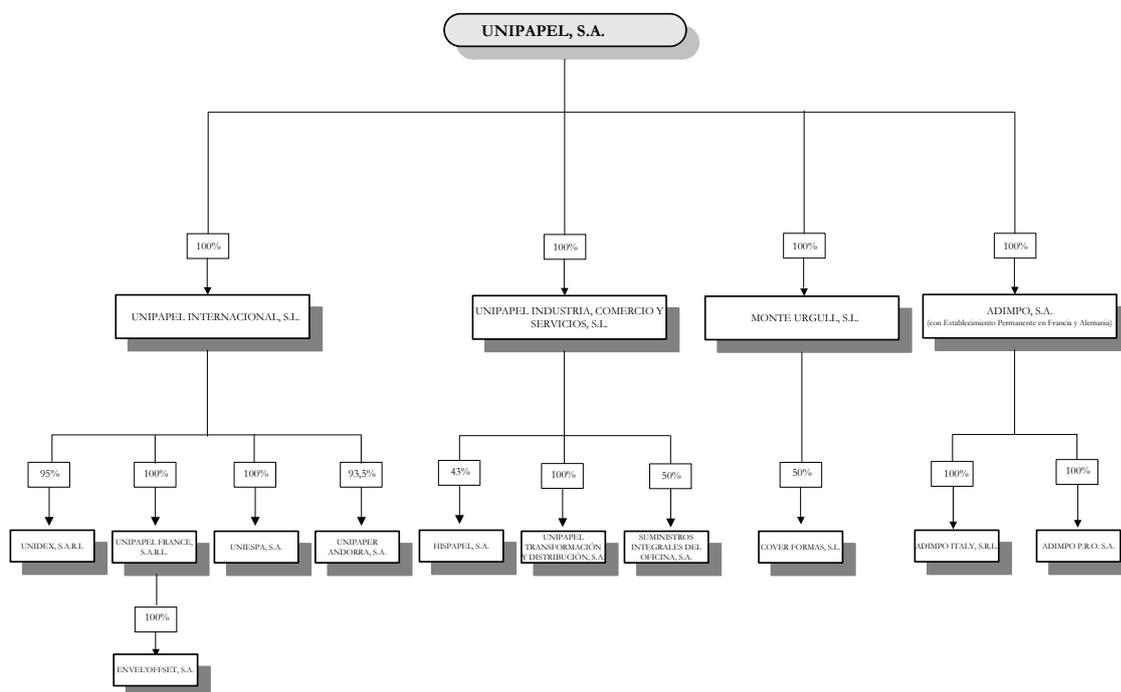
Con motivo de la fusión por absorción de Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U. por parte de Unipapel, S.A., con efectos contables 1 de enero de 2010, y la fusión por absorción de Unipapel Internacional, S.L.U. por parte de Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U., también con efectos contables 1 de enero de 2010, el organigrama del grupo Unipapel se ha modificado con respecto al ejercicio 2009. Adicionalmente, durante el ejercicio 2010 se constituyó una filial 100% dependiente de Adimpo, S.A.U. en Portugal denominada SSPT TEC Unipessoal, Lda., y se produjo una variación del porcentaje de participación en Hispapel, S.A.

Por lo tanto, el organigrama del grupo Unipapel al cierre del ejercicio 2010 es el siguiente:



El organigrama del grupo Unipapel al cierre del ejercicio 2009 era el siguiente:

GRUPO UNIPAPEL 31/12/2009



En 2009 la incorporación del subgrupo Adimpo fue la única variación del organigrama del grupo Unipapel con respecto al ejercicio 2008.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Bases de presentación

Los Administradores de la Sociedad dominante han preparado estas cuentas anuales consolidadas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo.

Las cuentas anuales de las sociedades del grupo se someterán a la preceptiva aprobación de sus respectivas Juntas Generales de Accionistas/Socios dentro de los plazos previstos por la normativa vigente. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que, como resultado de dicho proceso, no se producirán cambios que puedan afectar de forma significativa a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 son las mismas que las aplicadas en los estados financieros consolidados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, excepto por las siguientes normas e interpretaciones que son aplicables a los ejercicios que se inician desde el 1 de enero de 2010, inclusive:

- NIIF 2 “Pagos basados en acciones (Modificada)”
- NIIF 3 “Combinaciones de negocio (Revisada)” y NIC 27 “Estados financieros consolidados y separados (Modificada)”
- NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración – Partidas que pueden calificarse como cubiertas”
- Mejoras a las NIIF emitidas en abril 2009:
 - CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”
 - CINIIF 15 “Acuerdos para la construcción de inmuebles”
 - CINIIF 16 “Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero”
 - CINIIF 17 “Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo”
 - CINIIF 18 “Transferencias de activos procedentes de clientes”

- Cambios a la NIIF 5 “Activos mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas” incluidos en las Mejoras de las NIIF emitidas en mayo de 2008
- Mejoras de las NIIF emitidas en abril de 2009

La adopción de estas normas, interpretaciones y modificaciones no han tenido impacto en la posición financiera, ni en los resultados del grupo Unipapel.

El grupo Unipapel no ha adoptado de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación, publicada que todavía no esté vigente.

El grupo Unipapel está evaluando el efecto que podría tener sobre las políticas contables, la situación financiera o los resultados del grupo, las siguientes normas e interpretaciones, publicadas por el IASB y aprobadas por la Unión Europea, pero todavía no aplicables:

- NIC 32 Clasificación de las emisiones de derechos: aplicable a los ejercicios que se inicien partir del 1 de febrero de 2010
- NIC 24 “Desgloses sobre partes vinculadas”: aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2011
- CINIIF 19 “Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio”: aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de julio de 2010
- CINIIF 14 “Pagos anticipados de un requerimiento de mantener un nivel mínimo de financiación”: aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2011
- Mejoras a las NIIF (mayo 2010): aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2011 (salvo las enmiendas a la NIIF 3 (2008) relativas a la valoración de intereses minoritarios y a planes de retribución en acciones, y las modificaciones a la NIC 27 (2008) y la enmienda a la NIIF 3 (2008) relativas a pagos contingentes surgidos en combinaciones de negocios con fecha de adquisición anterior a la fecha efectiva de las normas revisadas, que entran en vigor para periodos anuales que comiencen a partir de 1 de julio de 2010)

A la fecha de publicación de estos estados financieros consolidados, las siguientes NIIF y modificaciones habían sido publicadas por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria y no habían sido aprobadas por la UE:

- NIIF 9 “Instrumentos financieros”: aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013

- Enmienda a la NIIF 7 “Desgloses – Traspasos de activos financieros”: aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de julio de 2011
- Enmienda a la NIC 12 “Impuestos diferidos – Recuperación de los activos subyacentes”: aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2012

El grupo Unipapel está actualmente analizando el impacto de la aplicación de estas normas y modificaciones.

Basándose en los análisis realizados hasta la fecha, el grupo estima que su aplicación no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados en el periodo de aplicación inicial. No obstante, los cambios introducidos por la NIIF 9 afectarán a los instrumentos financieros y a futuras transacciones con los mismos que tengan lugar a partir del 1 de enero de 2013.

Las cuentas anuales consolidadas del grupo Unipapel del ejercicio 2010 se formulan de acuerdo con las NIIF adoptadas por la Unión Europea, por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante el 31 de marzo de 2011 y se estima que serán aprobadas sin modificaciones por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, preparadas de acuerdo con las NIIF, fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 29 de mayo de 2010.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de las diferentes sociedades que conforman el conjunto consolidable, al objeto de presentar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del grupo Unipapel.

Las cuentas anuales consolidadas, que están constituidas por el estado de situación financiera consolidado, el estado de resultados consolidado, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la presente memoria consolidada se presentan, salvo indicación en contrario, en miles de euros.

c) Juicios y estimaciones

La preparación de las cuentas anuales consolidadas en conformidad con las NIIF exige que la Dirección haga juicios, estimaciones y asunciones que afecten a la aplicación de políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre los valores contables que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes.

Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en el cual las estimaciones son revisadas y en los ejercicios futuros a los que afecten. Las estimaciones realizadas por el Grupo se refieren fundamentalmente a:

- Deterioro de valor de activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente del fondo de comercio. Para determinar este valor razonable los administradores de la Sociedad dominante estiman, en su caso, los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo. Las principales asunciones utilizadas para determinar este valor razonable se describen en la nota 10.

- Deterioro de valor de activos financieros

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Grupo considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro. Las principales asunciones utilizadas para determinar este valor recuperable de los clientes y otras cuentas a cobrar se describen en la nota 16.

- Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como provisiones cuando el Grupo tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable. Se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota (Nota 21).

- Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores de la Sociedad dominante tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. El Grupo ha registrado activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2010 por importe de 1.187 miles de euros (2.045 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) correspondientes, fundamentalmente, a deducciones pendientes de aplicar (Notas 14 y 25).

d) Métodos de consolidación

Las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación se consolidan desde la fecha de incorporación al grupo. Igualmente el cese de su consolidación se realiza desde el momento en que el control es transferido fuera del grupo. Cuando se produce esta situación, las cuentas anuales consolidadas incluyen los resultados de la parte del ejercicio durante la cual el grupo mantuvo el control sobre la misma.

Los métodos aplicados en la consolidación del grupo han sido los siguientes:

- El método de integración global para las sociedades dependientes en las que la Sociedad dominante tiene la mayoría de los derechos de voto en los correspondientes órganos de administración, que normalmente coincide con una participación directa o indirecta superior al 50%.
- El método de integración proporcional para la participación en el negocio conjunto Suministros Integrales de Oficina, S.A. al existir un acuerdo contractual que establece la existencia de un control conjunto (Nota 7). Su participación en el negocio conjunto Cover Formas, S.L. se consolida mediante el método de la participación dado la escasa relevancia de esta sociedad para el conjunto consolidado (Nota 11).
- El método de la participación, para las sociedades asociadas, en las que el grupo no dispone de control, pero ejerce una influencia significativa. A estos efectos se considera que se ejerce influencia significativa en aquellas sociedades en las que se mantiene una participación superior al 20%.

d.1) Conversión de estados financieros de sociedades extranjeras

Para las sociedades dependientes extranjeras con monedas distintas del euro, se utiliza el método del tipo de cambio de cierre a efectos de integrar sus estados financieros en las cuentas anuales consolidadas, lo que tiene las siguientes implicaciones:

- Todos los bienes, derechos y obligaciones se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas de las sociedades extranjeras.
- Las partidas de la estado de resultados consolidado separada se convierten utilizando un tipo de cambio medio.

La diferencia entre el importe del patrimonio neto de las sociedades extranjeras, incluido el saldo de la estado de resultados consolidado separada según lo indicado en el párrafo anterior, convertidos a tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los bienes derechos y obligaciones conforme al apartado primero anterior, se inscribe, con signo negativo o positivo, según corresponda, en el patrimonio neto consolidado en la partida "Diferencias de conversión".

d.2) Intereses minoritarios

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio neto consolidado y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se presentan en el capítulo “Intereses minoritarios” del estado de situación financiera consolidado y en “Beneficio del ejercicio atribuible a intereses minoritarios” del estado de resultados consolidado, respectivamente.

d.3) Homogeneización valorativa

Se han practicado los ajustes de homogeneización valorativa necesarios a fin de adaptar los criterios de valoración de las compañías del grupo a los de la Sociedad dominante.

d.4) Eliminación de operaciones internas

Se han eliminado los distintos saldos recíprocos por operaciones internas de préstamos, dividendos, compra-venta de bienes y prestación de servicios.

En relación con las operaciones de compra-venta de mercancías, se ha retrocedido el margen de beneficio no realizado frente a terceros, para mostrar los bienes correspondientes a su valor de coste.

e) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2010 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2009. Al comparar las cifras correspondientes al ejercicio 2010 incluidas en estas cuentas anuales consolidadas con las correspondientes al ejercicio 2009, hay que tener en cuenta los siguientes hechos:

e.1) Adquisición de Adimpo, S.A.

Tal y como se indica en la Nota 5.1, el 7 de agosto de 2009, Unipapel, S.A. adquirió la sociedad Adimpo, S.A. Como consecuencia, desde dicha fecha se han incorporado dentro del perímetro de consolidación las siguientes sociedades dependientes: Adimpo, S.A., Adimpo Italy, S.R.L., Adimpo International P.R.O., S.A. y SSPT TEC Unipessoal, Lda, esta última sociedad constituida en mayo del 2010.

Por tanto, el estado de resultados consolidado, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2009 incorporan las operaciones de estas sociedades desde su entrada en el perímetro de consolidación (agosto de 2009), mientras que en el ejercicio 2010 estas sociedades han permanecido en el grupo el año completo. Este hecho debe ser tenido en cuenta al comparar las cifras correspondientes al ejercicio 2010 incluidas en estas cuentas anuales consolidadas con las correspondientes al ejercicio 2009.

e.2) Información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

En el presente ejercicio resulta por primera vez de aplicación la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. En virtud de lo dispuesto en su Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, en el primer ejercicio de aplicación de esta Disposición, el grupo Unipapel suministra exclusivamente la información relativa al importe del saldo pendiente de pago a los proveedores a nivel consolidado, que al cierre del mismo acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago y no se presenta información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales consolidadas como iniciales, a estos exclusivos efectos, en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

e.3 Información de segmentos

Durante el ejercicio 2010 el grupo reorganizó sus unidades de negocio y por tanto ha cambiado también la definición de sus segmentos primarios que se desglosan en la nota 6. Como consecuencia se ha cambiado también la información por segmentos del ejercicio 2009 se que incluye en estas cuentas anuales consolidadas a efectos comparativos.

3. PRIMERA APLICACIÓN DE LAS NIIF

El grupo Unipapel presentó por primera vez cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las NIIF para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005. En la memoria consolidada integrante de dichas cuentas anuales consolidadas se incluyeron las conciliaciones requeridas por la NIIF 1 en relación al proceso de transición a las NIIF.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado sobre la base del coste histórico, excepto los instrumentos derivados que han sido valorados a su valor razonable (Nota 4.r). Las principales políticas contables y normas de valoración utilizadas son las siguientes:

a) Combinaciones de negocios y fondo de comercio

Combinaciones de negocio desde el 1 de enero de 2010

Las combinaciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se valoran a sus valores razonables en la fecha de su adquisición. Para cada combinación de negocios, la adquirente valorará cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida. Los costes relacionados con la adquisición se registran como gastos en el estado de resultados consolidado.

Cuando el Grupo adquiere un negocio, clasificará o designará los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos según sea necesario sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, sus políticas contables y de explotación y otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición.

Si la combinación de negocios es realizada por etapas, el Grupo valorará nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconocerá las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en resultados.

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo transfiere, se reconoce a valor razonable a la fecha de adquisición. Cambios posteriores en el valor razonable de contraprestaciones contingentes clasificadas como un activo o un pasivo, se reconocerán de acuerdo a la NIC 39, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en el estado de resultados consolidado. Si la contraprestación contingente es clasificada como patrimonio, no deberán valorarse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del patrimonio neto.

El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se valora inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso entre el importe de la contraprestación transferida más cualquier participación no dominante en la adquirida y el importe de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si la contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la sociedad adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora a su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Se realizan las pruebas de deterioro del valor del fondo de comercio anualmente, o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede estar deteriorado.

Para el propósito del test de deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios es, desde la fecha de adquisición, asignado a cada Unidad Generadora de Efectivo del Grupo o grupo de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficiarán de las sinergias de la combinación, independientemente de cualquier otro activo o pasivo del Grupo asignado a estas unidades o grupos de unidades.

El deterioro del fondo de comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades, con las que se relaciona el fondo de comercio. Si el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro.

Las pérdidas correspondientes a deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en periodos futuros.

Si se ha distribuido fondo de comercio a una unidad generadora de efectivo y la entidad enajena o dispone por otra vía de una actividad dentro de esa unidad, el fondo de comercio asociado a la actividad se incluirá en el importe en libros de la actividad cuando se determine el resultado procedente de la enajenación o disposición por otra vía, y se valorará a partir de los valores relativos de la actividad enajenada o dispuesta por otra vía y de la parte de la unidad generadora de efectivo que se siga manteniendo.

Combinaciones de negocio anteriores al 1 de enero de 2010

En comparación con los requisitos mencionados en los párrafos anteriores, las siguientes diferencias son de aplicación:

Los costes de la transacción directamente relacionados con la adquisición formaban parte de los costes de adquisición. La participación no dominante en la adquirida (anteriormente denominada intereses de minoritarios) era valorada en función de la proporción de los activos netos identificables de la adquirida.

Cuando se incorporaba algún ajuste al coste de la combinación que dependía de eventos futuros, el Grupo incluía el importe de dicho ajuste en el coste de la combinación, en la fecha de adquisición, siempre que el ajuste fuera probable y pudiera ser valorado de manera fiable. Ajustes posteriores a la contraprestación contingente eran considerados como parte del fondo de comercio.

b) Participaciones en negocios conjuntos

El grupo registra su interés en los negocios conjuntos utilizando la consolidación proporcional durante el periodo en el que tiene el control compartido sobre el negocio conjunto, excepto para la participación indicada en la Nota 2.d). El grupo combina su participación en cada uno de los activos, pasivos, ingresos y gastos del negocio conjunto con elementos similares, línea por línea, en sus estados financieros consolidados. Los estados financieros de los negocios conjuntos se preparan para el mismo periodo que la empresa matriz, utilizando políticas contables uniformes. Se realizan ajustes para homogeneizar cualquier diferencia que pudiera existir en las políticas contables.

Cuando el grupo contribuye o vende activos al negocio conjunto, la proporción de ganancia o pérdida de la transacción se reconoce basándose en la esencia de la transacción. Cuando el grupo compra activos del negocio conjunto, el grupo no registra su participación en los beneficios de la transacción del negocio conjunto hasta que transfiere el activo a una parte independiente.

c) Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales se presentan al precio de adquisición o coste de producción, menos la depreciación acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro acumuladas existentes, e incluyen, para la Sociedad dominante, para Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U. y para Monte Urgull, S.L.U., el valor de la actualización legal practicada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, de acuerdo a lo establecido por la NIIF 1.

Las reparaciones, costes de mantenimiento y mejoras de escasa entidad son imputadas directamente a gastos en el momento en que se incurren; las mejoras que supongan un aumento de la capacidad del elemento o un alargamiento en su vida útil y las reposiciones son objeto de capitalización.

El coste de producción del inmovilizado fabricado por las sociedades del grupo incorpora el coste de los materiales utilizados, a su coste promedio de adquisición, el coste de la mano de obra utilizada en su construcción, así como aquellos otros gastos directos e indirectos en la medida que sean imputables al mismo.

Los arrendamientos financieros, que transfieren al grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien alquilado, se capitalizan al principio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o, si es inferior, al valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento y se contabilizan en el activo de acuerdo a la naturaleza del bien. Los pagos del arrendamiento se reparten proporcionalmente entre coste financiero y reducción del pasivo por arrendamiento de forma que se logre una tasa de interés constante en el saldo

restante del pasivo. Los costes financieros se cargan en el estado de resultados consolidado conforme a su devengo.

La amortización del inmovilizado material se calcula, con carácter general, de acuerdo con el método lineal, aplicado sobre los periodos de vida útil estimados para las respectivas clases de bienes. Los porcentajes anuales utilizados son los siguientes:

Construcciones	2 - 3%
Instalaciones técnicas y maquinaria	8 - 20%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6 - 30%
Otro inmovilizado	14 - 25%

Las vidas útiles se examinan anualmente y los cambios, en caso de producirse, se incorporan a la contabilidad de forma prospectiva.

Al cierre del ejercicio se verifica si hay indicio de deterioro de los activos materiales y, en caso de existir tal indicio, se realizan pruebas de deterioro del valor de dichos activos, ya sea a nivel individual o como parte integrante de las unidades generadoras de efectivo.

d) Inversiones inmobiliarias

El grupo Unipapel considera inversiones inmobiliarias aquellos inmuebles que actualmente no se encuentran afectos a la explotación sino que se mantienen para su arrendamiento y/o posterior venta. Dichos inmuebles se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas acumuladas por deterioro.

Las inversiones inmobiliarias, a excepción de los terrenos, se amortizan de manera lineal durante la vida útil estimada de los mismos, aplicando unos coeficientes que oscilan entre el 2 y el 3%.

Las vidas útiles se examinan anualmente y los cambios, en caso de producirse, se incorporan a la contabilidad de forma prospectiva.

Anualmente también se verifica si hay indicio de deterioro de las inversiones inmobiliarias y, en caso de existir tal indicio, se realizan pruebas de deterioro del valor de dichos activos, ya sea a nivel individual o como parte integrante de las unidades generadoras de efectivo.

Las inversiones inmobiliarias se dan de baja cuando se enajenan o cuando el inmueble se retira permanentemente del uso y no se esperan beneficios futuros de su enajenación. Las ganancias o pérdidas por la baja de los inmuebles de inversión se reconocen en estado de resultados consolidado del periodo en que se produce la baja.

e) Activos intangibles

Los elementos incluidos en el inmovilizado intangible figuran valorados a su coste menos la amortización acumulada (a excepción del fondo de comercio) y, en su caso, las pérdidas por deterioro acumuladas existentes. Dentro de este epígrafe se incluyen, fundamentalmente, el fondo de comercio y las aplicaciones informáticas.

El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se valora inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso del coste de la combinación de negocios respecto al valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

El fondo de comercio no se amortiza. En su lugar, las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades a las que se ha asignado el fondo de comercio en la fecha de adquisición se someten, al menos anualmente, a la comprobación de su eventual deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

Las aplicaciones informáticas recogen los importes satisfechos por la adquisición de programas informáticos y por los elaborados por el grupo, de utilización plurianual. Su amortización se realiza siguiendo el método lineal de acuerdo con la vida útil estimada de estos elementos, que se estima en 5 años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

Los gastos de investigación son imputados a gastos del ejercicio en el momento en que se incurren.

Los gastos de desarrollo se activan como inmovilizado intangible cuando reúnen las siguientes condiciones:

- Poder demostrar la viabilidad técnica para completar el activo intangible de forma que éste sea apto para su uso o venta.
- Tener la intención de completar el activo y tener capacidad financiera para ello.
- Tener la capacidad de usar y vender el activo resultante.
- Tener la capacidad para medir fiablemente el gasto durante el desarrollo.

La amortización de estos activos se realiza mediante el método lineal de acuerdo con la vida útil estimada de estos activos que es 5 años desde que concluye el proyecto de desarrollo capitalizado. En el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los gastos de desarrollo se llevan directamente a pérdidas.

El valor en libros de los activos que no están todavía en uso se revisa anualmente por posible deterioro de su valor. Al cierre del ejercicio se verifica si hay indicios de deterioro de los activos intangibles y, en caso de existir tal indicio, se realizan estudios sobre la viabilidad y rentabilidad económico-comercial de los proyectos ya en uso incluidos en este epígrafe, procediéndose a provisionar aquellos para los que se estima no vaya a recuperarse el coste total activado.

f) Inversiones en asociadas

Las inversiones del grupo en sus asociadas se contabilizan por el método de la participación. Según el método de la participación, las inversiones en empresas asociadas, se registran en el estado de situación financiera consolidado al coste más los cambios en la participación posteriores a la adquisición inicial, en función de la participación del grupo en los activos netos de la asociada, menos cualquier depreciación por deterioro requerida. El estado de resultados consolidado refleja el porcentaje de participación en los resultados de la asociada. Cuando se produce un cambio reconocido directamente en el patrimonio de la asociada, el grupo contabiliza su participación en estos cambios en el estado de cambios en el patrimonio. Las fechas de cierre de las asociadas y del grupo son las mismas, utilizando políticas contables uniformes. Se realizan ajustes para homogeneizar cualquier diferencia que pudiera existir en las políticas contables.

g) Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros dentro de la NIC 39 se clasifican como préstamos y partidas a cobrar o activos financieros disponibles para la venta, según sea apropiado. El Grupo determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del ejercicio.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles.

- Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros que no corresponden a créditos y otras partidas a cobrar se clasifican como activos financieros disponibles para la venta. Se valoran a su coste histórico considerando que no se puede estimar de forma fiable su valor razonable, y que en todo caso la diferencia entre ambas valoraciones no es significativa a efectos de estas cuentas anuales consolidadas.

- Otros activos financieros

Los créditos no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se registran al coste amortizado. Los intereses se consideran como ingreso en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

- Clientes y otras cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar figuran en el estado de situación financiera consolidado por su coste amortizado. El grupo sigue el criterio de dotar provisiones para insolvencias con el fin de cubrir los saldos de determinada antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

Cancelación

Los Administradores han dado de baja los activos financieros para los que, mediante la evaluación del grado de exposición al riesgo de insolvencia y al riesgo de mora, se considera que se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad (ver Nota 16). Para los casos en los que no se pone de manifiesto la transferencia de los mencionados riesgos, el grupo reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

h) Deterioro del valor de los activos no corrientes

Al cierre de cada ejercicio, se somete a consideración la posibilidad de que existan indicios de deterioro de los activos no corrientes. En caso de existir tales indicios se estima el valor recuperable del activo, entendiendo éste como el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. En el caso de que el valor recuperable sea inferior al valor en libros del activo se considera que está deteriorado y se reduce el valor en libros hasta su importe recuperable.

Para estimar el valor en uso se descuentan a su valor actual los flujos de efectivo estimados, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las estimaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

El valor recuperable se determina para cada activo individual, excepto cuando el activo no genere entradas de efectivo independientes de las generadas por otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se establece en base al valor de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

Excepto para los deterioros correspondientes a los fondos de comercio, las pérdidas por deterioro son reversibles. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en el estado de resultados consolidado. Una pérdida por deterioro solo puede ser revertida hasta el punto en el que el valor contable del activo no exceda el importe que habría sido determinado, neto de amortizaciones, si no se hubiera reconocido la mencionada pérdida por deterioro.

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 no se han realizado pruebas de deterioro sobre el inmovilizado material debido a que se ha considerado que no existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos no corrientes.

Al cierre del ejercicio 2010 se ha realizado una prueba sobre el Fondo de comercio de Novaline Plus Ibérica, S.A. (Nota 5).

i) Deterioro de los activos financieros

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Grupo considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

El importe recuperable de las inversiones para ser mantenidas hasta su vencimiento y de los préstamos y partidas a cobrar registrados al coste amortizado, se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados utilizando el tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reducirá a través de una corrección valorativa. El importe de la pérdida se reconoce en el resultado del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro correspondientes a los préstamos y partidas a cobrar registrados al coste amortizado, se revierten en el caso de que el incremento posterior del importe recuperable pueda ser relacionado de forma objetiva a un hecho ocurrido con posterioridad al momento en el que la pérdida por deterioro fue reconocida.

j) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción, aplicándose los siguientes métodos de valoración:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: Promedio
- Productos en curso: Promedio
- Productos terminados: Promedio

El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en el almacén.

El coste de producción se determina añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y los costes indirectos que razonablemente resulten imputables a la producción, en la medida que los mismos correspondan al periodo de fabricación.

En aquellas circunstancias en que el valor de mercado o de reposición de las existencias resulta inferior a los indicados anteriormente se practican correcciones valorativas, dotando las oportunas provisiones por depreciación, en tanto en cuanto se considera dicha depreciación reversible. Adicionalmente, aquellos productos de lento movimiento o con algún defecto que impida su venta a precios normales de mercado, se deprecian atendiendo a su estado actual y a su posible valor de realización.

k) Inversiones financieras a corto plazo

Figuran a su valor razonable, que se calcula sobre la base de su cotización a la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Las variaciones de valor de mercado se registran con cargo o abono a la cuenta de resultados separada consolidada, dado que las inversiones tienen la consideración de cartera de negociación.

l) Efectivo y equivalentes de efectivo

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del grupo.

m) Acciones propias

Las acciones de la Sociedad dominante poseídas por el grupo se contabilizan como una reducción del patrimonio neto consolidado. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio consolidado derivada de la compra o venta de las acciones propias, que se registra directamente en el patrimonio neto consolidado.

n) Prima de asistencia

La prima de asistencia que pague la Sociedad dominante a sus Accionistas por su asistencia a las Juntas Generales tiene la consideración equivalente a la de un dividendo repartido, registrándose el importe satisfecho directamente en reservas.

o) Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías: débitos y partidas a pagar y derivados de cobertura.

- Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Grupo y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el estado de situación financiera consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en el estado de resultados consolidado, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente se liquida, cancela o vence.

- Derivados de cobertura

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura y se valoran según lo establecido en la nota 4.r.

o) Provisiones

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como provisiones cuando el Grupo tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cada cierre y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

p) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, imputándose a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente en el período por los activos financiados con dichas subvenciones. Se presentan en el estado de situación financiera consolidado como otros pasivos no corrientes.

q) Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula como el impuesto corriente a pagar respecto al resultado consolidado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

Se registran los activos y pasivos por impuestos diferidos correspondientes a las diferencias temporarias existentes, a la fecha del estado de situación financiera consolidado, entre el valor contable de los activos y pasivos y su valor fiscal. Los activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias, créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensar y por deducciones pendientes de aplicación, se reconocen en el activo cuando su realización futura sea probable.

El grupo revisa el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada cierre de ejercicio y se reducen en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Asimismo, el grupo revisa en cada cierre de ejercicio los activos por impuestos diferidos no contabilizados y los reconoce en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar los activos por impuestos diferidos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados o que están prácticamente aprobados a la fecha del estado de situación financiera consolidado.

De acuerdo con la NIC 12 los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan y se registran a largo plazo, independientemente de su fecha de reversión.

El impuesto sobre las ganancias relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio neto consolidado, se registra dentro del patrimonio neto consolidado, y no en el estado de resultados consolidado.

r) Coberturas contables

La Sociedad dominante tiene contratado un instrumento financiero de cobertura de flujos de efectivo para los préstamos recibidos a tipo de interés variable.

A efectos de su valoración, la Sociedad dominante clasifica las operaciones como de cobertura de flujos de efectivo debido a que cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los tipos de interés de los préstamos recibidos. Para cambiar los tipos variables por tipos fijos se contratan permutas financieras.

Este instrumento financiero derivado fue registrado inicialmente por su valor razonable a la fecha en que se contrató el derivado y son posteriormente valorado por su valor razonable. Se contabiliza como activo cuando el valor razonable es positivo y como pasivo cuando el valor razonable es negativo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto consolidado, imputándose al estado de resultados consolidado en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado consolidado. La pérdida o ganancia proveniente de cambios en el valor razonable del derivado que no cumplen los requisitos para ser considerados como instrumento de cobertura se lleva directamente a la ganancia o pérdida neta del ejercicio.

El valor razonable para los swap de tipo de interés se determina mediante técnicas de valoración como el descuento de flujos utilizando los tipos de interés de mercado ajustados, en su caso, por el spread de riesgo de crédito asociado a la entidad contraparte.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos.

La Sociedad dominante para medir la eficacia de las coberturas realiza pruebas para verificar que las diferencias producidas por las variaciones del valor de los flujos del elemento cubierto y su cobertura se mantienen dentro de un rango de variación del 80% al 125% a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación.

s) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el estado de situación financiero consolidado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación del Grupo y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

El ciclo normal de explotación del Grupo es inferior a un año para todas las actividades.

t) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación del grupo es el euro, que es también la moneda funcional de la Sociedad dominante.

Las transacciones en moneda extranjera se registran aplicando los tipos de cambio existentes a la fecha en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, así como por la valoración al cierre del ejercicio de las partidas en moneda extranjera, se registran en el estado de resultados consolidado.

u) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean recibidos por el grupo y puedan ser cuantificados con fiabilidad. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir también antes de reconocer un ingreso:

- *Venta de bienes*

El ingreso por venta de bienes se registra cuando los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes han sido transmitidos al comprador.

- *Ingresos por intereses*

El ingreso se reconoce según se devenga el interés.

- *Dividendos*

El ingreso se reconoce cuando se establezca el derecho del Accionista a recibir el pago.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de mercaderías y demás bienes para su posterior reventa, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), y los de los transportes que les afecten directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

v) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad del grupo sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, el grupo considera que están suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

w) Información por segmentos

La información por segmentos refleja, en primer lugar, la estructura del grupo Unipapel por divisiones de negocio (formato principal) y, en segundo lugar, por localización geográfica (formato secundario).

x) Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

El grupo elabora el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado usando el método indirecto y utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos últimos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

y) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones en circulación durante dicho periodo. Por su parte, el beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias del Grupo. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y de 2009, los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos, dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinaria durante dichos ejercicios.

z) Partes vinculadas

El grupo Unipapel considera como partes vinculadas a las empresas asociadas, sus Administradores, así como a su personal clave de la dirección, y empresas sobre las que los Administradores o el personal clave de la dirección pueden ejercer una influencia significativa.

5. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

5.1 Adquisición de Adimpo, S.A.

El día 30 de junio de 2009, Unipapel, S.A. adquirió la totalidad del capital social de la compañía Adimpo, S.A. Dicha adquisición estaba sujeta a la autorización de las Autoridades de la Competencia. Posteriormente, el 29 de julio de 2009, se obtuvo dicha autorización, completándose la adquisición el 7 de agosto de 2009. En dicha fecha Unipapel, S.A. tomó también representación con control en el Consejo de Administración de Adimpo, S.A.

Unipapel, S.A. a los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias, realizó las comunicaciones pertinentes en plazo y forma a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el fin de poner en conocimiento la adquisición de Adimpo, S.A.

Adimpo, S.A. es una sociedad mercantil de nacionalidad española no cotizada, con domicilio social en el polígono industrial Campollano, calle B, 4, Albacete (Nota 1.b).

Adimpo, S.A. era propietaria de la totalidad del capital social de dos sociedades dependientes: Adimpo Italy, S.R.L. y Adimpo International P.R.O., S.A. (Nota 1.b). Adicionalmente, Adimpo, S.A. tenía constituidas dos sucursales, una en Alemania y otra en Francia, a dicha fecha de adquisición.

Adimpo, S.A. es una compañía líder en la distribución de material y consumibles informáticos. Una de las razones fundamentales de la decisión de la adquisición de esta compañía fue la complementariedad con los productos que ya comercializaba el grupo Unipapel. Los complementos de informática representan un segmento de ventas en crecimiento, con buenas perspectivas de desarrollo en los próximos años.

El valor razonable de los activos y pasivos del subgrupo Adimpo a la fecha de adquisición era el siguiente (en miles de euros):

ACTIVO	Valor contable fecha adquisición	Valor razonable fecha adquisición
ACTIVO NO CORRIENTE	6.690	10.877
Inmovilizado intangible	470	470
Inmovilizado material	6.089	7.876
Inversiones financieras a largo plazo	131	2.531
ACTIVO CORRIENTE	176.549	176.549
Existencias	67.791	67.791
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	90.153	90.153
Inversiones financieras a corto plazo	7.841	7.841
Periodificaciones a corto plazo	15	15
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.749	10.749
TOTAL ACTIVO	183.239	187.426
PASIVO	Valor contable fecha adquisición	Valor razonable fecha adquisición
PASIVO NO CORRIENTE	2.737	2.429
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	168	-
Provisiones a largo plazo	2.400	2.400
Deudas a largo plazo	29	29
Pasivos por impuesto diferido	140	-
PASIVO CORRIENTE	134.397	134.397
Deudas a corto plazo	92.226	92.226
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	42.171	42.171
TOTAL PASIVO	137.134	136.826
TOTAL ACTIVOS NETOS IDENTIFICADOS A VALOR RAZONABLE		50.600
COSTE DE ADQUISICIÓN (*)		(47.263)
DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIÓN DE NEGOCIOS (**)		3.337

El coste de adquisición ha sido inferior al del total de los activos netos identificados valorados a valor razonable en el momento de la toma de control fruto de las negociaciones llevadas a cabo con los vendedores de la sociedad adquirida.

(*) El coste de adquisición de la participación de Adimpo, S.A. incorporaba el valor razonable de la contraprestación pagada, que ascendió a 45.500 miles de euros, más los costes de transacción atribuibles directamente a la adquisición, por importe total de 1.763 miles de euros, que correspondían por una parte significativa a honorarios por asesoramiento en el proceso de adquisición.

(**) La diferencia negativa de combinación de negocios, surgida de la adquisición de Adimpo, S.A. y sociedades dependientes, fue registrada en el estado de resultados consolidado 2009 como parte del epígrafe de "Otros ingresos y gastos" (Nota 24.c).

La diferencia entre el valor razonable y el valor neto contable del inmovilizado material correspondía a las plusvalías existentes en los elementos adquiridos en el momento de la adquisición. Tal y como se indica en la Nota 8, los activos revalorizados en el proceso de adquisición fueron vendidos en la misma fecha a los antiguos accionistas de Adimpo, S.A. por el mismo precio de su valor de mercado establecido a efectos de su incorporación en el grupo Unipapel, generando, por tanto, ningún beneficio contable para el grupo. El valor de mercado fue establecido en base a un informe de un experto independiente.

La diferencia entre el valor de mercado y el valor neto contable de las inversiones financieras a largo plazo correspondía fundamentalmente al activo a largo plazo reconocido asociado a la provisión a largo plazo registrado en el estado de situación financiera consolidado de Adimpo, S.A. a la fecha de adquisición para hacer frente a determinadas contingencias, que, en caso de que se materializaran, estarían garantizadas por parte de los antiguos accionistas de Adimpo, S.A. a favor de Unipapel, S.A.

En el proceso de valoración de los elementos patrimoniales del grupo Adimpo no se procedió a revalorizar las existencias dado que se consideró que el valor de mercado de estas existencias menos los costes de venta estimados y menos el margen razonable estimado en relación con el esfuerzo comercial que suponía la venta de estas existencias después de la fecha de adquisición por parte del subgrupo Adimpo como grupo dependiente de Unipapel, S.A. no difiere de forma sustancial del valor neto contable de dichas existencias en libros del subgrupo Adimpo en el momento de la adquisición.

Asimismo, en el proceso de valoración del subgrupo Adimpo, la Dirección del grupo no identificó ningún activo (intangible) o pasivo adicional que cumpliera con los criterios de reconocimiento de activos y pasivos recogidos en el marco conceptual y, en el caso de activos intangibles, la NIC 38.

Los valores razonables provisionales indicados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 han pasado a ser definitivos una vez concluido el proceso de valoración en el ejercicio 2010, sin que se haya producido ningún ajuste a la contabilización inicial.

El flujo neto de tesorería generado en la adquisición de Adimpo, S.A. y sociedades dependientes fue el siguiente (expresado en miles de euros):

	<u>2009</u>
Entrada de efectivo y otros activos líquidos equivalentes por la adquisición	10.749
Salida de recursos	<u>(47.263)</u>
Total flujo neto de tesorería	<u><u>(36.514)</u></u>

La operación de adquisición fue financiada de la siguiente forma (expresado en miles de euros):

	<u>2009</u>
Tesorería	13.813
Entrega de 317 miles de acciones de Unipapel, S.A. (Nota 18.b)	3.450
Préstamo sindicado con cinco entidades financieras (Nota 20)	<u>30.000</u>
Total	<u><u>47.263</u></u>

El importe de la cifra neta de negocios y el resultado neto atribuido al importe de la cifra neta de negocios consolidada y al resultado neto consolidado, respectivamente, por parte del subgrupo Adimpo en 2010 ha sido de 695.272 y 9.752 miles de euros, respectivamente (2009: 256.866 y 2.610 miles de euros, respectivamente, desde la fecha de adquisición y, aproximadamente, 627.741 y 11.042 miles de euros, respectivamente, si el subgrupo Adimpo se hubiera incorporado desde el 1 de enero de 2009).

5.2 Adquisición del fondo de comercio de Novaline Plus Ibérica, S.A.

Con fecha 26 de noviembre de 2009 Unipapel, S.A. adquirió el fondo de comercio de la compañía Novaline Plus Ibérica, S.A. Dicho fondo de comercio consistió en la subrogación de Unipapel, S.A. en las relaciones comerciales que mantenía Novaline Plus Ibérica, S.A. con sus clientes y proveedores.

Adicionalmente, como parte del acuerdo con Novaline Plus Ibérica, S.A., Unipapel, S.A. adquirió las existencias de productos comerciales relacionados con el fondo de comercio adquirido, por importe de 594 miles de euros, así como determinados créditos mantenidos con clientes, por importe de 182 miles de euros, y procedió a subrogarse en los contratos laborales de determinados empleados. Posteriormente, dicha subrogación, existencias y contratos laborales fueron traspasados a la sociedad dependiente Unipapel Transformación y Distribución, S.A. en 2009.

El coste de adquisición de este fondo de comercio incorporaba el valor razonable de la contraprestación pagada con recursos propios del grupo, que ascendió a 1.339 miles de euros, más los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición, por importe de 76 miles de euros (en total, 1.415 miles de euros) (Nota 10.1).

En el proceso de valoración de esta adquisición la Dirección del grupo no identificó ningún activo (intangible) o pasivo adicional que cumpliera con los criterios de reconocimiento de activos y pasivos recogidos en el marco conceptual y, en el caso de activos intangibles, la NIC 38.

Los valores razonables provisionales, indicados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, han pasado a ser definitivos una vez concluido el proceso de valoración en el ejercicio 2010, no habiéndose identificados activos intangibles que cumplieran con los criterios de reconocimiento.

6. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

A efectos de su gestión, el grupo está organizado en las unidades de negocio que se desglosan a continuación. La financiación e impuestos sobre beneficios se gestionan a nivel de grupo, y por tanto no se asignan a un segmento en concreto.

Los negocios operativos se organizan y dirigen separadamente atendiendo a la naturaleza de los productos y servicios suministrados, representando cada segmento una unidad estratégica de negocio que ofrece diferentes productos y servicios.

Los precios de transferencia entre segmentos se establecen sobre la base de igualdad de condiciones de manera similar a las transacciones con terceros.

a) Segmentos de negocio

Las siguientes tablas presentan información sobre los ingresos y resultados, y cierta información sobre activos y pasivos, relacionada con los segmentos del grupo Unipapel para los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

En miles de euros
2010

	<i>Actividades que continúan</i>					<i>Total</i>
	<i>Transformación y Distribución y otros</i>	<i>Distribución Ofiservice</i>	<i>Distribución consumibles de informática</i>	<i>Actividad Holding</i>	<i>Elementos no asignados y eliminaciones</i>	
Ingresos						
Ventas de bienes y servicios	129.632	62.754	697.159	-	-	889.545
Ventas entre segmentos	2.450	18	14.835	8.453	(25.756)	-
Ingresos del segmento	<u>132.082</u>	<u>62.772</u>	<u>711.994</u>	<u>8.453</u>	<u>(25.756)</u>	<u>889.545</u>
Resultado	<u>2.135</u>	<u>3.245</u>	<u>9.869</u>	<u>4.495</u>	<u>(9.024)</u>	<u>10.720</u>
Resultado del segmento	<u>2.135</u>	<u>3.245</u>	<u>9.869</u>	<u>4.495</u>	<u>(9.024)</u>	<u>10.720</u>
Otra información por segmentos						
Participación en resultados de asociadas	58	-	-	-	-	58
Dotación amortización inmovilizado material	(3.190)	(633)	(581)	(3)	-	(4.407)
Dotación amortización inversiones inmobiliarias	(118)	-	-	-	-	(118)
Dotación amortización activos intangibles	(330)	(2)	(206)	(39)	-	(577)
Total activos	133.049	29.435	183.589	9.230	-	355.303
Total pasivos	36.758	12.599	136.060	23.685	-	209.102
Inversiones en activos fijos						
- inmovilizado material	2.173	116	1.647	-	-	3.936
- inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	-
- activos intangibles	160	-	473	88	-	721
Inversión en asociadas	80	-	-	224	-	304

GRUPO UNIPAPEL

En miles de euros
2009 (re-expresado)

	<i>Actividades que continúan</i>					<i>Total</i>
	<i>Transformación y Distribución y otros</i>	<i>Distribución Ofiservice</i>	<i>Distribución consumibles de informática</i>	<i>Actividad Holding</i>	<i>Elementos no asignados y eliminaciones</i>	
Ingresos						
Ventas de bienes y servicios	125.669	62.419	256.866	-	-	444.954
Ventas entre segmentos	1.895	16	4.670	14.713	(21.294)	-
Ingresos del segmento	<u>127.564</u>	<u>62.435</u>	<u>261.536</u>	<u>14.713</u>	<u>(21.294)</u>	<u>444.954</u>
Resultado	666	3.049	2.610	1.131	-	7.456
Resultado del segmento	<u>666</u>	<u>3.049</u>	<u>2.610</u>	<u>1.131</u>	<u>-</u>	<u>7.456</u>
Otra información por segmentos						
Participación en resultados de asociadas	(87)	-	-	-	-	(87)
Dotación amortización inmovilizado material	(3.213)	(635)	(267)	(2)	-	(4.117)
Dotación amortización inversiones inmobiliarias	(117)	-	-	-	-	(117)
Dotación amortización activos intangibles	(268)	(3)	(76)	(37)	-	(384)
Resultados no monetarios	-	-	-	-	-	-
Total activos	126.278	27.209	163.022	17.358	-	333.867
Total pasivos	25.744	15.074	120.236	30.648	-	191.702
Inversiones en activos fijos						
- inmovilizado material	5.435	-	106	-	-	5.541
- inversiones inmobiliarias	34	-	-	-	-	34
- activos intangibles	410	-	279	-	-	689
Inversión en asociadas	75	-	-	-	-	75

Bajo el segmento “Transformación y Distribución y otros” se incluyen, principalmente, las actividades de fabricación y comercialización de artículos y material de correspondencia, oficina, papelería, escolar, y de archivo, tanto fabricados por el grupo como adquiridos a terceros, así como las actividades inmobiliarias.

En el segmento de “Distribución Ofiservice” se incluye, principalmente, la distribución minorista de productos de oficina, que desarrolla la sociedad Suministros Integrales de Oficina, S.A. (Nota 7)

En el segmento “Distribución consumibles de informática” se incluyen las actividades de distribución a nivel mayorista, en el ámbito nacional e internacional, de consumibles de informática.

Los resultados de los segmentos de negocio recogen los resultados procedentes de la venta de bienes y servicios y otros ingresos y gastos (Nota 24).

En los segmentos “Transformación y Distribución y otros” y “Distribución consumibles de informática” existe una mayor concentración de los clientes.

b) Segmentos por mercados

Los importes desglosados están basados en la información financiera utilizada para preparar los estados financieros consolidados del grupo.

En miles de euros 2010	Mercado interior	Mercado exterior	Elementos no asignados y eliminaciones	Total
Ingresos				
Ventas de bienes y servicios	512.940	376.605	-	889.545
Total de ingresos	512.940	376.605	-	889.545
Ventas entre segmentos	25.756	-	(25.756)	-
Ingresos del segmento	538.696	376.605	(25.756)	889.545
Otra Información por segmentos				
Activos del segmento	265.615	89.688	-	355.303
Inversiones en asociadas	304	-	-	304
Provisiones para riesgos y gastos	2.323	-	-	2.323
Total Activos	265.615	89.688	-	355.303
Inversión en activo fijo				
- inmovilizado material	3.789	147	-	3.936
- inversiones inmobiliarias	-	-	-	-
- activos intangibles	721	-	-	721

En miles de euros 2009	Mercado interior	Mercado exterior	Elementos no asignados y eliminaciones	Total
Ingresos				
Ventas de bienes y servicios	312.403	132.551	-	444.954
Total de ingresos	312.403	132.551	-	444.954
Ventas entre segmentos	18.260	169	(18.429)	-
Ingresos del segmento	330.663	132.720	(18.429)	444.954
Otra Información por segmentos				
Activos del segmento	313.498	20.369	-	333.867
Inversiones en asociadas	75	-	-	75
Provisiones para riesgos y gastos	3.274	-	-	3.274
Total Activos	313.498	20.369	-	333.867
Inversión en activo fijo				
- inmovilizado material	4.981	560	-	5.541
- inversiones inmobiliarias	34	-	-	34
- activos intangibles	689	-	-	689

Las actividades desarrolladas en el segmento “Mercado exterior”, son llevadas a cabo por el grupo en Andorra, Alemania, Francia, Portugal, Italia y Marruecos.

7. PARTICIPACIÓN EN NEGOCIOS CONJUNTOS

El grupo Unipapel tiene una participación del 50% en Suministros Integrales de Oficina, S.A., entidad controlada conjuntamente que se dedica a la comercialización al por mayor de artículos de papelería y escritorio (Nota 1.c).

La participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos de la entidad controlada conjuntamente, que se ha incluido en las cuentas anuales consolidadas, es la siguiente (en miles de euros):

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activo no corrientes	7.698	8.146
Activos corrientes	<u>21.840</u>	<u>22.080</u>
	29.538	30.226
Pasivos no corrientes	12	629
Pasivos corrientes	<u>15.891</u>	<u>16.206</u>
	<u>15.903</u>	<u>16.835</u>
Ingresos	64.006	63.764
Aprovisionamientos	(38.179)	(37.706)
Otros gastos de explotación	(21.190)	(21.697)
Resultado financiero	<u>(4)</u>	<u>(8)</u>
Beneficio antes de impuestos	4.633	4.353
Gasto por impuesto sobre beneficios	<u>(1.390)</u>	<u>(1.304)</u>
Beneficio del ejercicio	<u><u>3.243</u></u>	<u><u>3.049</u></u>

Con fecha 22 de febrero de 2011 fue elevada a público la escritura de compraventa del acuerdo privado, previamente firmado el 21 de enero de 2011, de la venta de la participación del 50% que tiene Unipapel, S.A. en el capital social de la sociedad Suministros Integrales de Oficina, S.A., por un precio de 68.750 miles de euros, a Lyreco, S.A.S, el accionista del otro 50% del capital social de este negocio conjunto.

Esta operación de venta fue iniciada en enero de 2011 como consecuencia de unas circunstancias sobrevenidas. La plusvalía obtenida por la Sociedad, a registrar en las cuentas anuales consolidadas del grupo Unipapel, asciende a 53 millones de euros antes de impuestos, aproximadamente.

En las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, los activos, pasivos y resultados de Suministros Integrales de Oficina, S.A no han sido registrados como "Conjunto enajenable mantenido para la venta" y "Actividades interrumpidas", respectivamente, dado que los Administradores de la sociedad dominante han considerado que no se cumplían las condiciones para dicho tratamiento contable que indica la NIIF 5.

8. INMOVILIZADO MATERIAL

8.1 Análisis del movimiento

Los importes y las variaciones experimentadas durante los ejercicios 2010 y 2009 en los activos que componen el inmovilizado material y sus amortizaciones acumuladas son los siguientes (en miles de euros):

2010	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
<u>Coste</u>					
Terrenos y construcciones	46.984	156	-	3	47.143
Instalaciones técnicas y maquinaria	45.660	1.657	-	23	47.340
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	34.884	554	(1.916)	11	33.533
Otro inmovilizado	4.724	238	(1.003)	-	3.959
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	163	1.331	-	(37)	1.457
Total coste	132.415	3.936	(2.919)	-	133.432
<u>Amortización</u>					
Construcciones	(14.921)	(958)	-	-	(15.879)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(31.350)	(1.705)	-	-	(33.055)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(23.190)	(1.263)	1.759	-	(22.694)
Otro inmovilizado	(3.517)	(481)	639	-	(3.359)
Total amortización	(72.978)	(4.407)	2.398	-	(74.987)
Valor neto	59.437				58.445

Las principales altas de instalaciones técnicas y maquinaria, otras instalaciones, utillaje y mobiliario, y anticipos e inmovilizaciones en curso del ejercicio 2010 corresponden, fundamentalmente, a la adecuación del almacén de Tres Cantos (Madrid) a las nuevas necesidades logísticas, y a la renovación de otras instalaciones y otro inmovilizado que ha sido sustituido (elementos dados de baja), y que se encontraban parcialmente amortizados.

El beneficio neto generado por las bajas de elementos de inmovilizado material en el ejercicio 2010 ha ascendido a 91 miles de euros (Nota 24.c), el cual ha sido registrado como parte de "otros resultados netos".

2009	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Alta por combinación de negocios (Nota 5.1)	Saldo Final
<u>Coste</u>						
Terrenos y construcciones	42.357	2.500	(3.426)	2.104	3.449	46.984
Instalaciones técnicas y maquinaria	43.748	1.390	(56)	(45)	623	45.660
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	31.592	1.144	(4.564)	1.039	5.673	34.884
Otro inmovilizado	2.399	462	(1.114)	(542)	3.519	4.724
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	2.674	45	-	(2.556)	-	163
Total coste	122.770	5.541	(9.160)	-	13.264	132.415
<u>Amortización</u>						
Construcciones	(13.971)	(950)	644	-	(644)	(14.921)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(29.674)	(1.657)	32	176	(227)	(31.350)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(21.038)	(1.217)	1.683	(551)	(2.067)	(23.190)
Otro inmovilizado	(2.014)	(293)	865	375	(2.450)	(3.517)
Total amortización	(66.697)	(4.117)	3.224	-	(5.388)	(72.978)
Valor neto	<u>56.073</u>					<u>59.437</u>

Las principales altas y trasposos de terrenos y construcciones, así como de instalaciones técnicas y maquinaria, y otras instalaciones, utillaje y mobiliario del ejercicio 2009 correspondieron, fundamentalmente, a la construcción del nuevo almacén de la sociedad dependiente Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U. en su fábrica de Tres Cantos (Madrid), inaugurado en 2009.

Las principales bajas en 2009 correspondieron, fundamentalmente, con la venta el 7 de agosto de 2009 del edificio industrial y los terrenos donde la sociedad dependiente Adimpo, S.A.U. ejerce su actividad en Albacete, así como un local en Barcelona, a una sociedad vinculada con los antiguos accionistas de la sociedad dependiente Adimpo, S.A.U., por un importe de 6 millones de euros. La venta de estos activos no supuso ningún resultado para el grupo en 2009, dado que estos activos fueron revalorizados contablemente al precio de mercado, coincidiendo con el precio de venta, como parte del proceso de adquisición de Adimpo, S.A. por parte de Unipapel, S.A. (Nota 5.1).

Adicionalmente, se registraron bajas de instalaciones técnicas y maquinaria en la sociedad dependiente Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U. en 2009 que se correspondían con maquinaria obsoleta que se encontraba en su mayoría totalmente amortizada, y que había sido sustituida por nueva maquinaria.

8.2 Informaciones varias sobre inmovilizaciones materiales

a) *Elementos no afectos a la explotación*

Todos los elementos integrantes de las inmovilizaciones materiales del grupo están afectos directamente a la explotación de las diferentes ramas de actividad en 2010 y 2009.

b) *Elementos situados fuera del territorio nacional*

Las inmovilizaciones materiales del grupo ubicadas fuera del territorio nacional tienen un valor bruto contable y amortización acumulada al cierre del ejercicio 2010 de 4.575 miles de euros (2009: 3.355 miles de euros) y 3.305 miles de euros (2009: 2.306 miles de euros), respectivamente, y corresponden, fundamentalmente, a maquinaria e instalaciones.

c) *Subvenciones recibidas*

El grupo ha recibido subvenciones oficiales en capital (no reintegrables) como consecuencia, fundamentalmente, de la inversión que realizó la sociedad dependiente Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U. en su fábrica de Logroño y en su almacén de Albacete la sociedad dependiente Adimpo, S.A.U.

Como se indica en la nota 22.a), el importe pendiente de imputar a resultados consolidados al 31 de diciembre de 2010 asciende a 742 miles de euros (2009: 793 miles de euros).

d) *Compromisos de inversión*

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existían compromisos significativos de adquisición de elementos de inmovilizado material.

e) *Activos adquiridos mediante arrendamientos financieros*

El grupo explota determinados activos en régimen de arrendamiento financiero, clasificados principalmente como parte de "Instalaciones técnicas y maquinaria". Al fin de cada contrato, el grupo tiene la opción de la compra del activo a un precio favorable. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor de los activos en arrendamiento financiero son los siguientes (en miles de euros):

	2010	2009
Coste	2.278	2.278
Amortización acumulada	(2.038)	(1.913)
Valor neto contable	<u>240</u>	<u>365</u>

El detalle de los pagos mínimos futuros y su valor actual es el siguiente (en miles de euros):

	2010		2009	
	Pagos mínimos	Valor actual	Pagos mínimos	Valor actual
Hasta un año	26	25	37	36
Entre uno y cinco años	<u>6</u>	<u>5</u>	<u>31</u>	<u>29</u>
	<u>32</u>	<u>30</u>	<u>68</u>	<u>65</u>

La diferencia entre los pagos mínimos futuros y su valor actual corresponde a los intereses pendientes de devengar.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el valor razonable de los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero no difiere significativamente del valor por el que figuran registrados contablemente.

f) Revisión de vidas útiles

La sociedad dependiente Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U. revisó en el ejercicio 2009 la vida útil de la maquinaria empleada en sus fábricas. El impacto de dicho cambio de estimación supuso un menor gasto de amortización para cada uno de los ejercicios 2009 a 2016 y un mayor gasto para cada uno de los ejercicios de 2017 a 2024, por importe de 738 miles de euros.

g) Otra información de carácter sustantivo

La sociedad dependiente Monte Urgull, S.L.U. al cierre del ejercicio 2010 tiene en propiedad un inmueble que se encuentra gravado con una hipoteca, la cual está garantizando el reembolso de un préstamo hipotecario concedido por una entidad financiera a dicha sociedad. Dicho inmueble está situado en Molins de Rey (Barcelona) y presenta un valor neto contable al 31 de diciembre de 2010 de 1.915 miles de euros (2009: 1.939 miles de euros), siendo el importe pendiente de pago por dicho préstamo al 31 de diciembre de 2010 de 1.656 miles de euros (2009: 1.720 miles de euros).

El edificio industrial y los terrenos de Albacete, donde la sociedad dependiente Adimpo, S.A.U. ejerce su actividad, fueron vendidos el 7 de agosto de 2009, y posteriormente arrendados a la sociedad dependiente Adimpo, S.A.U., siendo el arrendador el nuevo propietario de los mismos. En relación con el contrato de arrendamiento, Adimpo, S.A.U. tiene una opción de compra sobre dichos inmuebles por importe de 6 millones de euros, importe que coincide con el valor de mercado en el momento de la venta. Transcurrido el plazo de 2 años desde la fecha de la firma del contrato, dicho valor se actualizará en base al Índice General de Precios al consumo. Adimpo, S.A.U. podrá ejercitar dicha opción de compra hasta el 7 de agosto de 2016.

El derecho de la opción de compra se extingue en la fecha en que se extinga el contrato de arrendamiento. Dicho contrato de alquiler ha sido registrado como un arrendamiento operativo al no cumplirse las condiciones de un arrendamiento financieros establecidas en el párrafo 10 de la NIC 17, dado que se estima que el precio de la opción de compra no estará por debajo del precio de mercado, que la duración del contrato de alquiler no es para la mayor parte de la vida útil de los activos, al inicio del contrato, que el valor actual de los pagos mínimos futuros no cubre sustancialmente el valor razonable de los activos arrendados, que los activos arrendados no son de una naturaleza específica para la actividad del arrendatario y por último dado que existe la posibilidad de prorrogar el arrendamiento al término del contrato, si ambas parte lo acuerden, pero no a una rentas más bajas que las del mercado.

Es política del grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

h) Compromisos no cancelables por arrendamiento

El grupo Unipapel tiene diversos inmuebles arrendados a terceros.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidos como gastos es como sigue:

	2010	2009
Pagos por arrendamientos y cánones	1.002	1.413
	1.002	1.413

Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre son los siguientes:

	2010	2009
Hasta un año	469	490
Entre uno y cinco años	2.001	2.684
Más de cinco años	-	483
	2.470	3.657

En particular, los pagos futuros mínimos no cancelables al 31 de diciembre del contrato de arrendamiento operativo del edificio industrial y los terrenos de Albacete, donde la sociedad dependiente Adimpo, S.A.U. ejerce su actividad indicado anteriormente son los siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Hasta un año	264	178
Entre uno y cinco años	1.179	1.279
Más de cinco años	<u>-</u>	<u>147</u>
	<u>1.443</u>	<u>1.622</u>

9. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las variaciones producidas durante los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe son las siguientes (en miles de euros):

2010	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
Coste	4.960	-	(35)	4.925
Amortización acumulada	<u>(824)</u>	<u>(118)</u>	<u>1</u>	<u>(941)</u>
Valor neto	<u>4.136</u>	<u>(118)</u>	<u>(34)</u>	<u>3.984</u>
2009	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo Final</u>
Coste	4.926	34	-	4.960
Amortización acumulada	<u>(707)</u>	<u>(117)</u>	<u>-</u>	<u>(824)</u>
Valor neto	<u>4.219</u>	<u>(83)</u>	<u>-</u>	<u>4.136</u>

Las altas de la amortización acumulada de los ejercicios 2010 y 2009 se corresponden con la dotación a la amortización de cada ejercicio.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2010 se ha estimado en 16.595 miles de euros (2009: 16.850 miles de euros), en base al estudio de valor de mercado realizado por la Dirección a finales del ejercicio 2010.

Al cierre del ejercicio 2010, igual que al cierre del ejercicio anterior, no existían compromisos para la adquisición de inversiones inmobiliarias.

Los ingresos y gastos correspondientes a las inversiones inmobiliarias que se han registrado en los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes (en miles de euros):

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos por arrendamientos	632	688
Gastos por reparaciones y mantenimiento	(10)	(11)

El valor actual al 31 de diciembre de 2010 de los ingresos por alquileres comprometidos asciende a 1,1 millones de euros (2009: 1,7 millones de euros).

10. ACTIVOS INTANGIBLES

10.1 Análisis del movimiento

Las variaciones producidas durante los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe son las siguientes (en miles de euros):

2010	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Trasposos</u>	<u>Saldo final</u>
Fondo de comercio	1.415	-	-	-	1.415
Aplicaciones informáticas	3.036	142	-	-	3.178
Otro inmovilizado intangible	660	39	-	-	699
Anticipos e inmov. intangibles en curso	<u>-</u>	<u>540</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>540</u>
Total coste	5.111	721	-	-	5.832
Aplicaciones informáticas	(1.325)	(536)	-	-	(1.861)
Otro inmovilizado intangible	<u>(418)</u>	<u>(41)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(459)</u>
Total amortización acumulada	<u>(1.743)</u>	<u>(577)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(2.320)</u>
Valor neto	<u><u>3.368</u></u>				<u><u>3.512</u></u>

Las principales altas de aplicaciones informáticas y anticipos e inmovilizados intangibles en curso del ejercicio 2010 se corresponden con desarrollos informáticos adquiridos a terceros para las sociedades dependientes Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U. y Adimpo, S.A.U.

2009

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Trasposos</u>	Alta por combinación de negocios (Notas 5.1 y 5.2)	<u>Saldo final</u>
Fondo de comercio	-	-	-	-	1.415	1.415
Aplicaciones informáticas	899	565	(78)	549	1.101	3.036
Otro inmovilizado intangibles	612	118	(106)	-	36	660
Anticipos e inmov. intangibles en curso	<u>543</u>	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>(549)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total coste	2.054	689	(184)	-	2.552	5.111
Aplicaciones informáticas	(395)	(342)	64	-	(652)	(1.325)
Otro inmovilizado intangibles	<u>(467)</u>	<u>(42)</u>	<u>106</u>	<u>-</u>	<u>(15)</u>	<u>(418)</u>
Total amortización acumulada	<u>(862)</u>	<u>(384)</u>	<u>170</u>	<u>-</u>	<u>(667)</u>	<u>(1.743)</u>
Valor neto	<u>1.192</u>					<u>3.368</u>

El alta del fondo de comercio se correspondió con la combinación de negocios surgida de la adquisición del fondo de comercio de Novaline Plus Ibérica, S.A., el 26 de noviembre de 2009, por parte de Unipapel, S.A. (Nota 5.2).

Las principales altas y trasposos de aplicaciones informáticas en 2009 se correspondieron con desarrollos informáticos adquiridos a terceros, destinados al nuevo almacén, en la fábrica de Tres Cantos (Madrid), de Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U., y al sistema de gestión de Adimpo, S.A.U.

El movimiento habido en el otro inmovilizado intangible en 2009 se correspondió, fundamentalmente, con la renovación de los elementos dados de baja, los cuales se encontraban totalmente amortizados.

10.2 Prueba de deterioro del fondo de comercio

El fondo de comercio de Novaline se ha atribuido a la unidad generadora de efectivo que representa la sociedad dependiente Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U., que comercializa los artículos vinculados con los derechos comerciales adquiridos con dicho fondo de comercio, a través de una línea de negocio específica dentro de dicha sociedad.

La Dirección de la Sociedad dominante ha realizado al cierre del ejercicio 2010 una prueba de deterioro sobre dicho fondo de comercio. El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo que representa el fondo de comercio en Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U. se ha determinado mediante el valor en uso, utilizando proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección para los próximos 5 años. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el 13 %, y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 0%.

Al 31 de diciembre de 2009 no se había realizado la prueba de deterioro sobre este fondo de comercio al haber transcurrido sólo un mes desde la fecha de adquisición.

11. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Todas las sociedades participadas directa o indirectamente en más del 10% tienen conocimiento de esta situación por haberles sido expresamente notificada por Unipapel, S.A.

El desglose de las inversiones en entidades asociadas, así como su variación anual, es como sigue (en miles de euros):

2010	Saldo inicial	Entradas o incrementos	Particip. en Resultados	Saldo Final
Hispapel, S.A. (43,8%)	-	219	5	224
Cover Formas, S.L. (50%)	75	-	5	80
TOTALES	<u>75</u>	<u>219</u>	<u>10</u>	<u>304</u>
2009	Saldo inicial	Entradas o incrementos	Particip. En Resultados	Saldo final
Hispapel, S.A. (43%)	44	-	(44)	-
Cover Formas, S.L. (50%)	71	-	4	75
TOTALES	<u>115</u>	<u>-</u>	<u>(40)</u>	<u>75</u>

En 2010 con motivo del restablecimiento del desequilibrio patrimonial existente en Hispapel, S.A., Unipapel, S.A. suscribió y desembolsó 219 miles de euros en concepto de capital social y prima de emisión, siendo el actual porcentaje de participación del 43,8% (2009: 43%).

Las cuentas anuales auditadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 de Riojana de Capital Riesgo, S.A. muestran los siguientes fondos propios (en miles de euros):

	<u>2009</u>
Capital social	3.005
Reservas	(702)
Resultados del ejercicio	<u>(340)</u>
Total	<u><u>1.963</u></u>

Por su parte, de Nueva Rioja, S.A. las cuentas anuales auditadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 muestran los siguientes fondos propios (en miles de euros):

	<u>2009</u>
Capital social	1.000
Reservas	6.723
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(28)
Resultado del ejercicio	593
Dividendo a cuenta	<u>(358)</u>
Total	<u><u>7.930</u></u>

No se dispone de la información financiera auditada de estas dos sociedades al 31 de diciembre de 2010, no obstante, los Administradores estiman que no existirán diferencias significativas con respecto a las cifras del ejercicio anterior.

13. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO E INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Los movimientos del epígrafe “Otros activos financieros a largo plazo” durante los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes (en miles de euros):

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo inicial	2.779	207
Altas	38	41
Alta por combinación de negocio (Nota 5.1)	-	2.531
Bajas	<u>(1.240)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>1.577</u>	<u>2.779</u>

En este epígrafe se registra un crédito a largo plazo que Unipapel, S.A. tiene frente a los antiguos accionistas de Adimpo, S.A., por importe de 1.160 miles de euros (2009: 2.400 miles de euros), representado la garantía comprometida por estos mismos a favor de Unipapel, S.A., para hacer frente a posibles contingencias fiscales, las cuales se encuentran provisionadas a largo plazo por el mismo importe (Nota 21). El importe de la baja se corresponde con las contingencias prescritas en el ejercicio 2010 por lo que al mismo modo el Grupo ha cancelado la provisión a largo plazo existente por este mismo importe (Nota 21).

Las contingencias fiscales correspondientes garantizadas prescriben en los siguientes ejercicios (en miles de euros):

<u>Año de vencimiento</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
2011	-	22
2012	450	-
2013	241	-
Posterior al 2013	<u>436</u>	<u>2.757</u>
Saldo final	<u>1.577</u>	<u>2.779</u>

Los movimientos del epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” durante el ejercicio 2010 son los siguientes:

Ejercicio 2010	Miles de euros (corto plazo)				Saldo final
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	
Otros activos financieros	-	2.920	-	-	2.920
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-
Valor neto contable	-				2.290

Las altas del ejercicio 2010 corresponden principalmente a depósitos efectuados en determinadas entidades financieras (Banesto y Coface) que se corresponden con el 15% del los derechos de créditos factorizados por la sociedad dependiente Adimpo, S.A.U. a 31 de diciembre de 2010. Estos depósitos estaban registrados como parte de “Clientes y otras cuentas a cobrar” al cierre del ejercicio 2009.

Durante el ejercicio 2009 no se produjo ningún movimiento en este epígrafe.

14. IMPUESTOS DIFERIDOS ACTIVOS Y PASIVOS

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente (miles de euros):

2010	Saldo inicial	Variaciones en Pérdidas y Ganancias	Variaciones en Patrimonio Neto	Saldo final
Activos por impuestos diferidos				
Deducciones pendientes de aplicar	1.863	(867)	-	996
Instrumento de cobertura (Nota 22)	121	-	70	191
Otras diferencias temporarias	61	(61)	-	-
	2.045	(928)	70	1.187
Pasivos por impuestos diferidos	(82)	28	-	(54)
	1.963	(900)	70	1.133

2009	Saldo inicial	Variaciones en Pérdidas y Ganancias	Variaciones en Patrimonio Neto	Saldo Final
Activos por impuestos diferidos				
Deducciones pendientes de aplicar	1.301	562	-	1.863
Instrumento de cobertura (Nota 22)	-	-	121	121
Otras diferencias temporarias	91	(30)	-	61
	<u>1.392</u>	<u>532</u>	<u>121</u>	<u>2.045</u>
Pasivos por impuestos diferidos	(81)	(1)	-	(82)
	<u>1.311</u>	<u>531</u>	<u>121</u>	<u>1.963</u>

15. EXISTENCIAS

Este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 presenta el siguiente desglose (en miles de euros):

	2010	2009
Comerciales	80.685	59.999
Materias primas y otros aprovisionamientos	5.399	4.866
Productos en curso y semiterminados	1.931	1.723
Productos terminados	9.285	10.389
Anticipos	-	5.610
Correcciones valorativas	<u>(589)</u>	<u>(702)</u>
Total	<u><u>96.711</u></u>	<u><u>81.885</u></u>

No existe ningún tipo de limitación en cuanto a la disponibilidad de los elementos recogidos en este epígrafe, existiendo las pólizas de seguros necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectarlos.

16. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 presenta el siguiente desglose (en miles de euros):

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Clientes por ventas y prestaciones de servicio	110.341	127.688
Cuentas a cobrar a entidades asociadas	3.828	2.303
Administraciones Públicas (Nota 25)	2.534	868
Otros deudores	5.730	13.867
Correcciones valorativas	<u>(11.525)</u>	<u>(10.787)</u>
Total	<u>110.908</u>	<u>133.939</u>

El valor de los clientes y otras cuentas a cobrar en libros coincide con su valor razonable.

Los términos y condiciones aplicables a las cuentas a cobrar con partes vinculadas se desglosan en la Nota 28.3. Las cuentas a cobrar con clientes por ventas y prestaciones de servicio no devengan intereses y vencen normalmente a 90 días.

En el epígrafe “Otros deudores” en 2009 se incluía un importe de 929 miles de euros, que se correspondía con un depósito efectuado en una entidad bancaria para hacer frente a los compromisos asumidos derivados de la adquisición del fondo de comercio de Novaline (Nota 10). Este depósito no era de libre disposición, por este motivo no estaba presentado como parte del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”.

Los movimientos en las correcciones valorativas durante los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes (en miles de euros):

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo inicial	10.787	10.374
Dotaciones / (cancelaciones) netas del ejercicio	738	159
Alta por combinación de negocio (Nota 5.1)	-	254
Fallidos	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>11.525</u>	<u>10.787</u>

La deuda vencida no provisionada incluida en el epígrafe de clientes por ventas y prestaciones de servicio presenta el siguiente detalle (en miles de euros):

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Hasta 90 días	12.299	2.565
Más de 90 días	<u>1.056</u>	<u>427</u>
Total	<u><u>13.350</u></u>	<u><u>2.992</u></u>

El importe de la deuda vencida no provisionada a más de un año, tanto en el ejercicio 2010 como en 2009, es irrelevante.

Como consecuencia de los acuerdos marcos de colaboración alcanzados por el grupo Unipapel con una sociedad comercializadora de artículos y complementos de papel, la sociedad dependiente Monte Urgull, S.L.U. otorgó garantías en relación con determinados préstamos concedidos por entidades financieras a dicha sociedad. En este contexto y conforme a la información financiera disponible de dicha sociedad, no se consideró posible al cierre del ejercicio 2006 la devolución de las deudas contraídas en sus respectivos vencimientos, por lo que se procedió al reconocimiento de un pasivo financiero (Nota 20) por la cuantía de las garantías otorgadas, por importe de 4.850 miles de euros, que se imputó con cargo al epígrafe "Otros ingresos y gastos" en el ejercicio 2006.

En el ejercicio 2007, la sociedad dependiente Monte Urgull, S.L.U. adquirió a las entidades financieras la titularidad de los créditos anteriores, generándose un derecho de cobro frente a dicha sociedad por importe de 4.720 miles de euros que figuraba registrado en la rúbrica de "Otros deudores" dentro del epígrafe de "Clientes y otras cuentas a cobrar" al 31 de diciembre de 2007. Simultáneamente, el pasivo financiero constituido al cierre del ejercicio anterior se reclasificó como provisión de insolvencias de créditos dentro de este mismo epígrafe. Al cierre del ejercicio 2010 las acciones judiciales, iniciadas en el ejercicio 2007, siguen vigentes reclamando los créditos anteriores, los cuales al cierre del ejercicio 2010 ascienden a 4.700 miles de euros, sin variación respecto al cierre del ejercicio 2009.

La sociedad dependiente Adimpo, S.A.U. al 31 de diciembre de 2010, ha dado de baja del estado de situación financiera consolidado los derechos de cobro cedidos a diversas entidades financieras por importe total de 79.098 miles de euros (2009: 41.576 miles de euros). El importe total de los límites concedidos por parte de estas entidades financieras asciende a 91.000 miles de euros (2009: 76.000 miles de euros).

Para proceder a la baja de estos créditos se ha analizado si se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos. Para ello se ha tenido en cuenta su grado de exposición al riesgo de insolvencia y al riesgo de mora.

Adimpo, S.A.U. tiene asegurado entre un 85% y un 90% el riesgo de insolvencia de los créditos cedidos con varias entidades de seguros. En los distintos contratos de factoring suscritos por dicha sociedad dependiente, ésta hace beneficiaria del seguro a la entidad financiera, en consecuencia, tanto antes, como después de la cesión, este riesgo es asumido por las aseguradoras y por la entidad financiera en caso de impago de éstas últimas. En consecuencia, los Administradores consideran que la Sociedad transfiere este riesgo de forma sustancial ya que su exposición a la variabilidad de los flujos deja de ser significativo.

En cuanto a la transferencia del riesgo de mora, éste ha sido analizado por los Administradores, habiéndose concluido que éste no es significativo, siendo el periodo medio de mora al 31 de diciembre de 2010 de 0,20 días (31 de diciembre de 2009: 0,17 días). Esta conclusión se basa en un análisis de los saldos vencidos de los importes cedidos a 31 de diciembre de 2010 y 2009. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, Adimpo, S.A.U. ha transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los créditos cedidos.

17. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 presenta el siguiente desglose (en miles de euros):

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Efectivo en caja y bancos	50.059	33.140
Inversiones temporales de activos	25.035	12.340
Otras inversiones	<u>22</u>	<u>64</u>
Total	<u><u>75.116</u></u>	<u><u>45.544</u></u>

El apartado "Inversiones temporales de activos" recoge inversiones en productos financieros a corto plazo de bajo riesgo. La rentabilidad media de dichos productos durante el ejercicio 2010 ha sido del 3%, aproximadamente (3% en 2009).

El valor de los activos en libros coincide con su valor razonable.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se han producido renovaciones de estas inversiones con carácter semanal de cuantías variables, dependiendo de las disponibilidades de tesorería.

Estos saldos no se encuentran garantizando ningún tipo de operación del Grupo por lo que no existen restricciones a la disponibilidad de los mismos a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

18. PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

a) Capital social y prima de emisión

La totalidad del capital social de la Sociedad dominante está representado por acciones (anotaciones en cuenta), en número de 12.315.391 (2009: 12.315.391), de 1,5 euros de valor nominal, admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Valencia.

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante está facultado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de fecha 30 de mayo de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas cuando se acordó, para que, sin previa consulta a la Junta General, pueda acordar en una o varias veces el aumento del capital social de la Sociedad dominante hasta una cifra que no podrá ser superior en ningún caso a la mitad del capital social de Unipapel, S.A., a la fecha 30 de mayo de 2009, pudiendo ejercer esa facultad dentro del plazo máximo de cinco años, en la oportunidad, cuantía y condiciones que en cada caso decida.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante de fecha 30 de mayo de 2009 concedió al Consejo de Administración, de dicha sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas cuando se acordó, la facultad de excluir, en todo o en parte, el derecho de suscripción preferente en relación a las emisiones de acciones que acordare realizar en uso de la delegación concedida en el anterior acuerdo, cuando el interés de la Sociedad dominante así lo exija, y siempre que el valor nominal de las acciones a emitir, más, en su caso, el importe de la prima de emisión, se corresponda con el valor razonable que resulte del informe que deberá elaborar un auditor de cuentas de la Sociedad dominante, nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil.

En los ejercicios 2010 y 2009 no se realizó ninguna operación vinculada al capital social de la Sociedad dominante.

Con fecha 23 de junio de 2010, la Sociedad dominante procedió a la restitución de prima de emisión, por importe de 245 miles de euros, a los accionistas.

Las disminuciones en la prima de emisión en 2009 correspondieron a restituciones a los accionistas efectuadas en dicho ejercicio. De este importe, 1.478 miles de euros fueron satisfechos el 23 de marzo de 2009 y 1.724 miles de euros el 23 de diciembre de 2009.

Estas restituciones de prima de emisión se han realizado en virtud a la autorización conferida por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2007, que autorizó la restitución a los accionistas de la prima de emisión, hasta un máximo de 10.357 miles de euros.

Los accionistas personas jurídicas con una participación igual o superior al 5% son los siguientes:

Ejercicio 2010	% de participación
Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla	5,065 %
Gestión de Inversiones Rimusa, S.L.	6,160 %
QMC Development Capital Fund, PLC	7,576 %
Ejercicio 2009	% de participación
Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla	5,065 %
Gestión de Inversiones Rimusa, S.L.	6,160 %
QMC Development Capital Fund, PLC	7,576 %
Bestinver Gestión, S.A., S.G.I.I.C.	5,723 %

b) Acciones propias

El número e importe de acciones propias al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente (en miles de euros):

	2010	2009
Número de acciones propias	32.077	39.726
Importe	391	473

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante, celebrada el 30 de mayo de 2009, con motivo de la entrada en vigor de la modificación de los artículos 75 y 79 de la Ley de Sociedades Anónimas operada por la Ley 3/2009, de 3 de abril, modificó la autorización concedida al Consejo de Administración de Unipapel, S.A., así como a los de las sociedades dependientes Monte Urgull, S.L.U., Unipapel Industria Comercio y Servicios, S.L.U. y Unipapel Internacional, S.L.U. estableciendo que cualquiera de ellas puede adquirir acciones de Unipapel, S.A. en un número que no excederá de 550.000 títulos, a un precio mínimo equivalente a su valor nominal y máximo del 3.000% de éste, y cuyo valor nominal, sumado al de las acciones que ya posea Unipapel, S.A. y sus filiales, no excederá del 10% de la cifra de capital social suscrito en la Sociedad dominante.

La presente autorización tendrá una validez hasta el 30 de mayo de 2014.

El movimiento de acciones propias durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	2010 Nº de títulos	2009 Nº de títulos
Saldo inicial	39.726	326.933
Adquisiciones	56.374	281.644
Enajenaciones	<u>(64.023)</u>	<u>(568.851)</u>
Saldo final	<u>32.077</u>	<u>39.726</u>

El beneficio obtenido de las enajenaciones asciende a 8 miles de euros (2009: 453 miles de euros de pérdidas), registrado directamente en reservas de acuerdo con la norma contable descrita en la Nota 4.m).

Del total de las enajenaciones de acciones propias habidas durante el ejercicio 2009, 317 miles de acciones se han empleado como parte del pago en la adquisición de Adimpo, S.A. (Nota 5.1).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la totalidad de las acciones propias eran propiedad de Unipapel, S.A., cuyo destino final previsto es su enajenación.

c) Reservas

No existe ninguna circunstancia específica que restrinja la disponibilidad de las reservas con las siguientes excepciones:

- Reserva por diferencias de conversión del capital social a euros. En el ejercicio 1999 se procedió a la redenominación del capital social en euros, resultando de dicha operación una reducción del mencionado capital social en 25 miles de euros, por dicho importe y de conformidad con la legislación se dotó la correspondiente reserva indisponible.
- Reserva legal. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital se destinará, en todo caso, a la reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio hasta que dicha reserva alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin, y para aumentar el capital en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Al 31 de diciembre de 2010 la reserva legal en la Sociedad dominante ascendía a 3.695 miles de euros (2009: 3.695 miles de euros).
- Reserva indisponible por fondo de comercio. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital se debe dotar una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que figura en el estado de situación financiera consolidado, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad dominante tiene en su activo un fondo de comercio por importe de 1.415 miles de euros (Nota 10), proponiéndose en la aplicación de resultados 2010 y 2009 de la Sociedad dominante la correspondiente reserva indisponible, por importe de 71 miles de euros en cada año.

De acuerdo con la normativa legal, no resulta posible la distribución de dividendos si como resultado de la misma, los fondos propios se sitúan por debajo del capital social.

El importe de la reserva legal al 31 de diciembre del 2010 en las sociedades dependientes nacionales ascendía a 4.470 miles de euros (2009: 8.723 miles de euros).

d) Ganancias acumuladas

El detalle por sociedad de las ganancias acumuladas es el siguiente (en miles de euros):

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Sociedad dominante (Unipapel, S.A.):	108.770	98.392
Sociedades consolidadas por integración global:	10.066	13.400
Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U.	4.196	3.955
Envel Offset, S.A.	(505)	(442)
Unipapel Industria Comercio y Servicios, S.L.U.	-	6.225
Uniespa, S.A.	(387)	(417)
Unipaper Andorra, S.A.	157	186
Monte Urgull, S.L.U.	2.888	2.917
Unipapel France, S.A.R.L.	(2.344)	(2.371)
Unipapel Internacional, S.L.U.	-	118
Unidex, S.A.R.L.	835	619
Adimpo, S.A.U.	4.714	2.565
Adimpo Italy, S.R.L.	345	31
Adimpo International P.R.O., S.A.	9	14
SSPT TEC Unipessoal, Lda.	158	-
Sociedades consolidadas por integración proporcional:	9.812	12.572
Suministros Integrales de Oficina, S.A.	9.812	12.572
Sociedades consolidadas por el método del valor de la participación:	(235)	(293)
Cover Formas, S.A.	5	1
Hispapel, S.A.	<u>(240)</u>	<u>(294)</u>
Total	<u><u>128.413</u></u>	<u><u>124.071</u></u>

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados atribuibles a los accionistas de la Sociedad dominante es la siguiente (en miles de euros):

	2010	2009
Sociedad dominante (Unipapel, S.A.):	(3.273)	1.252
Sociedades consolidadas por integración global:	10.682	3.237
Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U.	1.288	1.179
Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U.	-	(122)
Unipapel Internacional, S.L.U.	-	89
Unipaper Andorra, S.A.	(29)	(27)
Monte Urgull, S.L.U.	596	(368)
Unipapel France, S.A.R.L.	27	1
Envel Offset, S.A.	(63)	(258)
Uniespa, S.A.	30	(17)
Unidex, S.A.R.L.	216	150
Adimpo, S.A.U.	8.149	2.565
Adimpo Italy, S.R.L.	314	31
Adimpo International P.R.O., S.A.	(4)	14
SSPT TEC Unipessoal, Lda.	158	-
Sociedades consolidadas por integración proporcional:	3.243	3.049
Suministros Integrales de Oficina, S.A.	3.243	3.049
	<u>10.652</u>	<u>7.538</u>
Sociedades consolidadas por el método de valor de la participación:	<u>58</u>	<u>(87)</u>
Total	<u><u>10.710</u></u>	<u><u>7.451</u></u>

e) Dividendos

La distribución del resultado 2009 de la Sociedad dominante incluye una distribución de dividendos por importe total de 6.527 miles de euros que se corresponden con los dividendos repartidos, con cargo a los resultados del ejercicio 2009, de 0,13 euros por título el 23 de marzo, por importe de 1.601 miles de euros; de 0,12 euros por título el 23 de junio, por importe de 1.478 miles de euros; y de 0,14 euros por título el 23 de septiembre y el 23 de diciembre, por un importe de 1.724 miles de euros en cada distribución (en total, 3.448 miles de euros).

La distribución del resultado 2008 de la Sociedad dominante incluye una distribución de dividendos por importe total de 3.170 miles de euros que se corresponden con los dividendos repartidos, con cargo a los resultados del ejercicio 2008, de 0,12 euros por título, el 23 de junio y 23 de septiembre de 2009, ambos por un importe de 1.478 miles de euros (en total, 2.956 miles de euros), y la prima de asistencia a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 30 de mayo de 2009, que ascendió a 0,02 euros por título, lo que supuso un desembolso de 214 miles de euros.

f) Ajustes por cambios de valor

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor son los siguientes:

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor son los siguientes:

Ejercicio 2010	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial activo / (pasivo)	Ingresos / (gastos)	Transferencias a la estado de resultados consolidado	
Coberturas de flujos de efectivo (Nota 11.3)	(402)	(842)	607	(637)
Efecto fiscal	121	252	(182)	191
Total – neto	(281)	(590)	425	(446)

Ejercicio 2009	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial activo / (pasivo)	Ingresos / (gastos)	Transferencias a la estado de resultados consolidado	
Coberturas de flujos de efectivo (Nota 11.3)	-	(572)	170	(402)
Efecto fiscal	-	172	(51)	121
Total – neto	-	400	119	(281)

19. INTERESES MINORITARIOS

El detalle y movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente (en miles de euros):

2010	Saldo inicial	Bajas	Imputación resultados	Saldo final
Unidex, S.A.R.L.	42	-	12	54
Unipaper Andorra, S.A.	(4)	-	(2)	(6)
	<u>38</u>	<u>-</u>	<u>10</u>	<u>48</u>

2009	Saldo inicial	Bajas	Imputación resultados	Saldo Final
Unidex, S.A.R.L.	34	-	8	42
Unipaper Andorra, S.A.	<u>(1)</u>	<u>-</u>	<u>(3)</u>	<u>(4)</u>
	<u>33</u>	<u>-</u>	<u>5</u>	<u>38</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existían socios externos que posean un porcentaje de participación igual o superior al 10% en las entidades dependientes.

20. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Los vencimientos de las cuentas registradas en los epígrafes de “Deudas con entidades de crédito” a corto y a largo plazo, al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, son los siguientes (en miles de euros):

2010		A largo plazo	A corto plazo
Año de vencimiento			
2010		-	91.512
2011		4.086	-
2012		6.077	-
2013		8.081	-
2014		5.569	-
Posterior a 2014		<u>1.270</u>	<u>-</u>
Total		<u>25.083</u>	<u>91.512</u>

2009

Año de vencimiento	<u>A largo plazo</u>	<u>A corto plazo</u>
2010	-	85.347
2011	2.716	-
2012	4.086	-
2013	6.077	-
2014	8.081	-
Posterior a 2014	<u>6.724</u>	<u>-</u>
Total	<u>27.684</u>	<u>85.347</u>

El tipo de interés de las deudas con entidades de crédito devengado durante el ejercicio 2010, que corresponde a préstamos bancarios, ha oscilado entre el 3% y el 5% nominal anual (2009: entre el 3% y el 5% nominal anual).

Al 31 de diciembre de 2010 existe un préstamo con garantía hipotecaria (Nota 8.2.g) cuyo nominal pendiente de vencimiento asciende a 1,65 millones de euros (2009: 1,7 millones de euros).

En el marco de la adquisición de Adimpo, S.A. la Sociedad dominante formalizó un préstamo sindicado, de fecha 30 de junio de 2009, con entidades financieras (La Caixa, Banco Santander, Sabadell Atlántico y Banco Pastor) por importe de 30 millones de euros. Con fecha 7 de agosto de 2009 dispuso de dicho importe, que empleó como parte del pago en la compra de Adimpo, S.A. (Nota 5.1). El tipo de interés anual aplicado es de Euribor más 2,75%. En junio y diciembre de 2010 la Sociedad dominante ha amortizado 1 millón de euros en cada mes, y en diciembre de 2009 la Sociedad dominante amortizó 2 millones de euros (en total, 4 millones de euros) de la deuda pendiente (principal), tal como establece el contrato de préstamo. El vencimiento final de este préstamo sindicado es el día 15 de junio de 2015.

Con motivo de la venta de la participación del 50% del capital social en Suministros Integrales de Oficina, S.A. que posee la Sociedad dominante en el ejercicio 2011 (Nota 7), la Sociedad dominante acordó en el primer trimestre del ejercicio 2011 con los bancos partícipes del préstamo sindicado, la modificación de las condiciones originarias de dicho préstamo en los siguientes términos:

- Dispensa de la obligación de mantener en todo momento el 50% del capital social de la sociedad Suministros Integrales de Oficina, S.A.
- El levantamiento del derecho real de prenda de primer rango sobre las acciones de Suministros Integrales de Oficina, S.A. (Nota 27)

En unidad de acto con el levantamiento de dicha prenda, la Sociedad dominante ha procedido a constituir sendos depósitos financieros indisponibles a favor de los bancos partícipes del préstamo sindicado, por un importe de 27.370 miles de euros, equivalente a la deuda nominal pendiente de amortizar a fecha de la operación de venta indicada anteriormente más el valor actual del instrumento de cobertura a dicha fecha e intereses financieros pendientes de devengar, pignorando las cuentas bancarias en las que se han ingresado las cantidades objeto de los citados depósitos.

Tal y como se indica en la Nota 32 – Acontecimientos posteriores al cierre – está previsto que en abril de 2011 se procederá a la amortización total de la deuda pendiente, del instrumento de cobertura y de los intereses devengados y pendientes de pago, no quedando por tanto ninguna obligación al respecto a dicha fecha.

En el ejercicio 2009, con motivo del préstamo sindicado recibido, la Sociedad dominante tuvo la obligación de cumplir determinados ratios y niveles financieros y entregar al banco agente del préstamo sindicado determinada información financiera sobre las compañías que integran el grupo Unipapel, a nivel individual y consolidado, además de facilitar un informe de los auditores de la Sociedad dominante, relativo al cálculo, y sobre la base de las cuentas anuales consolidadas auditadas del grupo en 2009, así como de los estados financieros consolidados proforma de 2009 auditados. Al 31 de diciembre de 2009 se cumplía con los ratios y niveles financieros establecidos en el contrato de financiación. El incumplimiento de los ratios y niveles financieros exigidos podría haber supuesto, de acuerdo con el contrato de préstamo, el reembolso anticipado de los importes pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2009.

Los ratios a cumplir al 31 de diciembre de 2009 fueron los siguientes:

1. Deuda financiera neta / Fondos propios $\leq 1,10x$
2. Deuda financiera neta / EBITDA $\leq 5,5x$
3. Nivel máximo de inversiones en activos fijos: CAPEX $\leq 6,7$ millones de euros
4. EBITDA / Gastos financieros $\geq 2,5x$
5. Nivel mínimo de fondos propios ≥ 130 millones de euros
6. Nivel mínimo de caja ≥ 20 millones de euros
7. Nivel máximo de distribución de dividendos $\leq 60\%$ del beneficio neto consolidado del grupo correspondiente al ejercicio económico con cargo al cual se pretende realizar la entrega de fondos a los socios
8. Cobertura del servicio de la deuda: Flujo de caja libre / Servicio de la deuda $1,10x$

Los ratios 1 a 6, ambos inclusive, fueron calculados sobre la base de los estados financieros consolidados proforma del grupo, incluyendo a la sociedad Suministros Integrales de Oficina, S.A. por el método de integración proporcional, y asumiendo que Unipapel, S.A. había mantenido una participación del 100% en el capital social de Adimpo, S.A.U. durante todo el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.

El ratio número 7 se calculó en base al beneficio neto consolidado resultante de los estados financieros consolidados proforma del grupo, incluyendo a la sociedad Suministros Integrales de Oficina, S.A. por el método de integración proporcional, y asumiendo que Unipapel, S.A. había mantenido una participación del 100% en el capital social de Adimpo, S.A.U. durante todo el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.

El ratio número 8 se calculó sobre la base de los estados financieros consolidados proforma, incluyendo a la sociedad Suministros Integrales de Oficina, S.A. por el método de puesta en equivalencia, y asumiendo que Unipapel, S.A. había mantenido una participación del 100% en el capital social de Adimpo, S.A.U. durante todo el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.

La deuda a largo plazo por el préstamo sindicado asciende al 31 de diciembre de 2010 a 23.484 miles de euros (2009: 25.372 miles de euros), importe minorado por los gastos de formalización del préstamo que ascienden a 516 miles de euros (2009: 628 miles de euros). La deuda a corto plazo por este préstamo asciende a 31 de diciembre de 2010 a 2.112 miles de euros (2009: 2.064 miles de euros) e incluye los intereses devengados y no vencidos que ascienden a 112 miles de euros (2009: 64 miles de euros).

El importe de los intereses devengados y no pagados al cierre del ejercicio 2010 ascienden a 123 miles de euros (2009: 71 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2010 las sociedades del grupo eran beneficiarias de pólizas de crédito, líneas de descuento de efectos y de factoring, por importe global de 23, 151 y 91 millones de euros, respectivamente (2009: 18, 129 y 71 millones de euros, respectivamente).

21. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

21.1 Provisiones

El detalle y movimiento del epígrafe “Provisiones a largo plazo” en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente (en miles de euros):

No corrientes	2010	2009
Saldo inicial	2.431	379
Dotaciones	15	31
Cancelaciones	(1.273)	(379)
Combinación de negocios (Nota 5.1)	-	2.400
Saldo final	<u>1.173</u>	<u>2.431</u>

Este epígrafe incluía una provisión a largo plazo al cierre del ejercicio 2009, por importe de 2.400 miles de euros, de la sociedad dependiente Adimpo, S.A.U. para hacer frente a posibles contingencias. Durante el ejercicio 2010 esta provisión se ha cancelado, por importe de 1.240 miles de euros, cancelando a su vez el activo financiero asociado en representación de la garantía comprometida por los antiguos accionistas de Adimpo, S.A.U. en relación con estas contingencias a favor de Unipapel, S.A. (Nota 13) y por tanto no ha tenido ningún efecto en el Patrimonio Neto consolidado del Grupo.

El detalle y movimiento del epígrafe “Provisiones a corto plazo” en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente (en miles de euros):

Corrientes	2010	2009
Saldo inicial	843	-
Aplicaciones	(843)	-
Provisión por indemnizaciones	<u>1.150</u>	<u>843</u>
Saldo final	<u>1.150</u>	<u>843</u>

Este epígrafe cubre la estimación de las indemnizaciones a pagar en relación con el despido previsto de determinados empleados de las sociedades dependientes Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U. y Adimpo, S.A.U.

Durante el ejercicio 2010 se ha aplicado la totalidad de la provisión constituida al cierre del ejercicio 2009, para hacer frente a las posibles indemnizaciones por los litigios surgidos en el curso normal de la actividad del grupo.

21.2 Contingencias

Con fecha 20 de diciembre de 2010 la Comisión Nacional de la Competencia ha procedido a incoar un expediente sancionador a varias empresas en el sector de la fabricación, distribución y comercialización de material de archivo por posibles, entre las cuales la sociedad dependiente Unipapel Transformación y Distribución, S.A. y a otras prácticas restrictivas de la competencia. Ha quedado abierto un plazo máximo de 18 meses para la instrucción del expediente y para su resolución por el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia, sin que la incoación de este expediente prejuzgue la resolución final. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante no se espera que se materialicen como consecuencia del mencionado expediente pasivos de importe significativo.

22. OTROS PASIVOS Y DERIVADOS

Estos epígrafes al 31 de diciembre de 2010 y 2009 tienen el siguiente desglose (en miles de euros):

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Otros pasivos no corrientes		
- Subvenciones recibidas	742	793
- Fianzas y depósitos	96	96
- Otros pasivos	-	34
	<u>838</u>	<u>923</u>
Derivados no corrientes		
- Derivados de cobertura	201	17
	<u>201</u>	<u>17</u>
Total	<u>1.039</u>	<u>940</u>
Otros pasivos corrientes		
- Ajustes por periodificación	62	90
	<u>62</u>	<u>90</u>
Derivados corrientes		
- Derivados de cobertura	436	385
	<u>436</u>	<u>385</u>
Total	<u>498</u>	<u>475</u>

Los vencimientos de las cuentas registradas en estos epígrafes al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes (en miles de euros):

2010	<u>A largo plazo</u>	<u>A corto plazo</u>
Año de vencimiento		
2011	-	498
2012	176	-
2013	140	-
2014	57	-
2015	48	-
Posterior a 2015	<u>618</u>	<u>-</u>
Total	<u>1.039</u>	<u>498</u>

2009	<u>A largo plazo</u>	<u>A corto plazo</u>
Año de vencimiento		
2010	-	475
2011	245	-
2012	151	-
2013	30	-
2014	8	-
Posterior a 2014	<u>506</u>	<u>-</u>
Total	<u>940</u>	<u>475</u>

a) Subvenciones recibidas

El movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente (en miles de euros):

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo inicial	793	673
Subvenciones recibidas (no reintegrables)	-	239
Traspasado al estado de resultados consolidado	<u>(51)</u>	<u>(119)</u>
Saldo final	<u>742</u>	<u>793</u>

La sociedad dependiente Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U. fue beneficiaria de subvenciones otorgadas en ejercicios anteriores por el Gobierno Vasco, las cuales fueron aplicadas a la inversión realizada en su fábrica de Aduna. Adicionalmente en el ejercicio 2006 se obtuvo una subvención de la Agencia de Desarrollo Económico de la Rioja, por importe de 526 miles de euros, como consecuencia de la inversión que se había realizado en la nueva fábrica de Logroño, que fue ampliada en el ejercicio 2007 en 164 miles de euros, debido a las nuevas inversiones realizadas en la fábrica.

La sociedad dependiente Adimpo, S.A.U. fue beneficiaria en 2001 de un subvención no reintegrable, por importe de 86 miles de euros, otorgada por la Junta de Castilla la Mancha para financiar la adquisición de maquinaria. En el ejercicio 2006 dicha sociedad fue beneficiaria de otra subvención no reintegrable, emitida por la Junta de Castilla la Mancha, para financiar la adquisición de maquinaria, por importe de 170 miles de euros. En mayo de 2009, la Junta de Castilla la Mancha otorgó otra subvención no reintegrable, por importe de 103 miles de euros, a dicha sociedad dependiente para financiar la adquisición de maquinaria.

c) Derivados

Con el fin de cubrir los flujos de efectivo por variaciones en los tipos de interés del préstamo sindicado indicado en la Nota 20, la Sociedad dominante mantiene contratado un instrumento financiero (derivado), contratado en el ejercicio 2009. El objetivo de dicho derivado es el de convertir en fijos una parte de los flujos de efectivo del préstamo suscrito a tipo de interés variable. La Sociedad dominante recibe pagos a tipo de interés variable (Euribor a 6 meses) y paga un tipo fijo semestral (3,09%) por el 75% del préstamo pendiente de amortizar. Se trata de un instrumento financiero ligado al préstamo sindicado, siendo su amortización y fecha de inicio y vencimiento final la misma que la del préstamo.

El detalle de los valores razonables, calculados en base al método de descuento de flujos de efectivo, de los derivados de cobertura de flujos de efectivo por variaciones de los tipos de interés que tiene la Sociedad dominante contratados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se reflejan en los siguientes pasivos financieros (Nota 22):

Miles de euros – Valor razonable	2010	2009
Deudas a largo plazo – Derivados	201	17
Deudas a corto plazo – Derivados	436	385
	<u>637</u>	<u>402</u>

Los derivados sobre tipos de interés han sido designados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo. Las condiciones del instrumento de cobertura y del instrumento cubierto coinciden, por lo que la cobertura es eficaz. La contrapartida de los valores razonables de los derivados se ha registrado en el epígrafe de “Ajustes por cambio de valor”, incluido en el patrimonio neto consolidado, por importe de 842 miles de euros (2009: 571 miles de euros).

La Sociedad dominante ha traspasado durante el ejercicio 2010 desde patrimonio neto consolidado al estado de resultados consolidado un gasto de 607 miles de euros por efecto de la cobertura de flujos de efectivo (2009: 170 miles de euros). Este importe ha sido registrado en la partida de gastos financieros.

Los ejercicios en los que se espera que los flujos de efectivo afecten al estado de resultados consolidado por las liquidaciones de las operaciones de cobertura correspondientes son los siguientes:

Miles de euros – Valor razonable	2010	2009
2010	-	385
2011	436	126
2012	121	32
2013	85	(61)
2014	2	(61)
2015	(7)	(19)
	<u>637</u>	<u>402</u>

Adimpo, S.A.U. posee un derivado especulativo de tipos de interés. El valor razonable al 31 de diciembre de 2010 de dicho derivado asciende a 92 miles de euros (2009: 164 miles de euros).

23. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

23.1 Este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 tiene el siguiente desglose (en miles de euros):

	2010	2009
Acreeedores comerciales	75.145	61.361
Otras deudas no comerciales	<u>3.774</u>	<u>3.294</u>
Total	<u>78.919</u>	<u>64.655</u>

Los términos y condiciones aplicables a las cuentas a pagar con partes vinculadas se desglosan en la Nota 28.3. Los acreedores no devengan intereses y vencen normalmente a 90 días.

Las otras deudas no comerciales incluyen las retribuciones pendientes de liquidar a los Administradores de la Sociedad dominante, por importe total de 849 miles de euros (520 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). Conforme a lo estipulado en el artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Sociedad dominante, los Administradores podrán percibir una retribución consistente en una participación en las ganancias que, no inferior al 5%, acuerde la Junta dentro de los límites previstos en la actual Ley de Sociedades de Capital. Se contabilizan como gastos por “Otros servicios”. Esta retribución será sometida a la aprobación de la Junta de Accionistas, igual que el ejercicio anterior, estimando los Administradores que esta remuneración será aprobada por dicha Junta.

23.2 Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que a 31 de diciembre de 2010 hay saldos pendientes de pago a proveedores que excedan el plazo legal de pago, por importe de 190 miles de euros.

24. INGRESOS Y GASTOS

a) El detalle de “Gastos de personal” es el siguiente (en miles de euros):

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Sueldos y salarios	40.103	34.294
Cargas sociales	11.095	9.145
Indemnizaciones	<u>2.268</u>	<u>2.827</u>
Total	<u><u>53.466</u></u>	<u><u>46.266</u></u>

Los gastos por indemnizaciones en 2010 y 2009 se han debido, principalmente, al plan de reestructuración desarrollado en las sociedades dependientes Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U., Suministros Integrales de Oficina, S.A. y Adimpo, S.A.U.

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2010 y 2009 en las sociedades del grupo, distribuido por categorías, es el siguiente:

	Número medio de empleados					
	<u>2010</u>			<u>2009</u>		
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Dirección (*)	34	7	41	38	7	45
Técnico-comercial	242	67	309	231	103	334
Administración	59	140	199	99	242	341
Producción	<u>513</u>	<u>271</u>	<u>784</u>	<u>490</u>	<u>185</u>	<u>675</u>
	<u><u>848</u></u>	<u><u>485</u></u>	<u><u>1.333</u></u>	<u><u>858</u></u>	<u><u>537</u></u>	<u><u>1.395</u></u>

(*) Del total de empleados de Dirección, 5 personas se corresponden a altos directivos corporativos, siendo 3 hombres y 2 mujeres, y adicionalmente en Dirección se incluye a un empleado hombre que es Consejero (2009: 6 personas se corresponden a altos directivos corporativos, siendo 4 hombres y 2 mujeres, y adicionalmente en Dirección se incluye a 2 empleados hombres que son Consejeros).

La plantilla al cierre del ejercicio 2010 ascendía a un total de 1.339 empleados, distribuyéndose en 849 hombres y 490 mujeres (2009: 871 hombres y 529 mujeres), siendo la distribución por categoría en línea con el número medio de los ejercicios.

b) El detalle de "Otros gastos de explotación" es el siguiente (en miles de euros):

	2010	2009
Arrendamientos y cánones	2.024	1.413
Reparaciones y conservación	2.043	1.902
Servicios de profesionales independientes	2.053	1.976
Transportes	17.009	13.582
Primas de seguros	3.552	1.859
Servicios bancarios y similares	113	214
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5.965	5.691
Suministros	3.844	2.240
Otros servicios	9.407	8.288
Otros tributos	976	750
Otros gastos de gestión corriente	12	-
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	1.427	688
Total	<u>48.425</u>	<u>38.603</u>

c) El detalle de las partidas incluidas en el saldo "Otros ingresos y gastos" es el siguiente (en miles de euros):

	2010		2009	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Por enajenación de inmovilizado material (Nota 8)	99	(8)	43	(40)
Por combinación de negocios Adimpo, S.A. (Nota 5.1)	-	-	3.337	-
Exceso de provisión (Nota 21)	-	-	379	-
Otras partidas	<u>564</u>	<u>(84)</u>	<u>-</u>	<u>(800)</u>
	<u>663</u>	<u>(92)</u>	<u>3.759</u>	<u>(840)</u>
Total Otros ingresos y gastos netos	<u>571</u>		<u>2.919</u>	

Las otras partidas se corresponden principalmente con la ejecución de una resolución del TEAC la Agencia Tributaria acordando con la Sociedad dominante la compensación de oficio de las deudas a ingresar y devolver por las actas de inspección fiscal indicada en la nota 25 a favor de dicha sociedad por importe de 462 miles de euros.

d) Transacciones en moneda extranjera

Del total de la cifra de ventas del ejercicio 2010, 2.743 miles de euros (2009: 2.600 miles de euros) han sido realizadas en moneda extranjera. Dichos importes corresponden íntegramente a ventas realizadas en Dirhams (Marruecos).

Las transacciones en moneda extranjera llevadas a cabo por el grupo, no tienen efecto significativo en ingresos y gastos por diferencias de cambio.

25. SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

Los saldos mantenidos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes (en miles de euros):

	2010		2009	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Impuesto sobre beneficios a pagar / devolver	2.206	1.342	398	2.475
	<u>2.206</u>	<u>1.342</u>	<u>398</u>	<u>2.475</u>
IVA / IGIC	321	6.126	423	4.723
IRPF	-	1.001	-	658
Seguridad Social	-	1.224	-	1.389
Otros	7	-	47	-
	<u>328</u>	<u>8.351</u>	<u>470</u>	<u>6.770</u>
	<u>2.534</u>	<u>9.693</u>	<u>868</u>	<u>9.245</u>

La Sociedad dominante junto con otras sociedades dependientes nacionales tributa en régimen de consolidación fiscal desde el ejercicio 2002. La carga tributaria se imputa a cada sociedad del grupo fiscal conforme a su aportación al conjunto consolidado.

Las sociedades que conforman el grupo fiscal en el ejercicio 2010 son las siguientes:

- Unipapel, S.A.
- Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U.
- Monte Urgull, S.L.U.
- Adimpo, S.A.U. (incluida en el ejercicio 2010 en el perímetro de consolidación fiscal).

Al cierre del ejercicio 2009 las sociedades que conformaban el grupo fiscal eran las siguientes:

- Unipapel, S.A.
- Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U.
- Monte Urgull, S.L.U.
- Unipapel Internacional, S.L.U. (Nota 1.b)

- Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U. (Nota 1.b)

El resto de las entidades dependientes del grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicadas en cada país.

Las sociedades domiciliadas en España están sujetas a un gravamen del 30% sobre la base imponible. No obstante, en la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones. Las sociedades domiciliadas fuera de España aplican la legislación correspondiente, y los tipos impositivos vigentes en el país donde se encuentran ubicadas, que oscilan entre el 27,5% y el 40%.

Durante el ejercicio 2008 las Autoridades Fiscales finalizaron la inspección de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades, así como de las declaraciones de IVA e IRPF, de los ejercicios 2002 a 2004 de las sociedades que conformaban el grupo fiscal, del cual Unipapel, S.A. es la cabecera del grupo.

Con fecha 15 de julio de 2008 se recibió notificación de la Agencia Tributaria en relación al acta definitiva relativa a la inspección del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2002 a 2004, por importe total de 12.567 miles de euros. Las actas anteriores se derivan, fundamentalmente, de la improcedencia de la deducción por reinversión de las plusvalías derivadas de la venta de la participación en Papelera Peninsular, S.A. La Sociedad dominante tenía constituidos avales por importe de 12.567 miles de euros a favor de las Autoridades Fiscales por dichas actas al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 (Nota 27).

Con fecha 23 de julio de 2009, la Sociedad dominante recibió notificación de la Agencia Tributaria en relación al acta relativa a la inspección parcial del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2005 a 2007, ambos inclusive. Las Autoridades Fiscales incoaron un acta provisional, al haberse comprobado sólo parte de los elementos de la obligación tributaria en dicha inspección. La deuda resultante de la inspección ascendió a 36 miles de euros, siendo abonada dicha deuda por la Sociedad dominante en enero de 2010.

Con fecha 23 de febrero de 2010, el Tribunal Económico Administrativo Central (en adelante, TEAC) notificó a la Sociedad dominante la resolución emitida en la sesión del día 17 de febrero de 2010 en relación con el expediente de reclamación económico-administrativo formulado por Unipapel, S.A., relativo a las citadas actas incoadas.

En dicha resolución se concluye que prevalece el planteamiento de la Sociedad dominante frente al de la Administración Tributaria, considerando el TEAC que los requisitos exigidos por la normativa contable se cumplen en las inversiones realizadas por Unipapel, S.A. mediante la adquisición de participaciones representativas del capital social de otras empresas del grupo.

Por lo tanto, procedió estimar las alegaciones planteadas por Unipapel, S.A., debiéndose considerar dichas participaciones aptas para la reinversión de acuerdo con la normativa aplicable al caso, no siendo, pues, correcta la regularización efectuada por las Autoridades Fiscales, que ha de ser anulada. La Dirección del grupo y sus asesores fiscales estiman que la resolución del TEAC adquirirá firmeza, siendo remota la posibilidad de que la Administración Tributaria considere lesiva la citada resolución y, por lo tanto, presente recurso contra la misma.

La Administración Tributaria cuenta con un plazo de cuatro años y dos meses, a contar desde la fecha de la resolución del TEAC, para declararla lesiva y, en tal caso, presentar recurso contra la misma.

En 2010 con motivo de la ejecución de la citada resolución del TEAC la Agencia Tributaria acordó con la Sociedad dominante la compensación de oficio de las deudas a ingresar y devolver por las citadas actas, según lo dispuesto en el artículo 73.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, y por tanto procedió al ingreso a favor de la Sociedad dominante de 462 miles de euros, los cuales se han registrado en el epígrafe "Otros ingresos y gastos netos" del estado de resultados consolidado del ejercicio 2010 (Nota 24.c Otras partidas).

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las Autoridades Fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Las sociedades que conforman el grupo fiscal encabezado por Unipapel, S.A. tienen abiertos a inspección todos los impuestos a los que se encuentran sujetos para los ejercicios 2007 a 2010, ambos inclusive, a excepción del Impuesto sobre Sociedades de 2005 a 2007, ambos inclusive, el cual ha sido inspeccionado parcialmente por las Autoridades Fiscales, a excepción de Adimpo, S.A.U. que se ha incorporado al grupo fiscal consolidado en el ejercicio 2010. Las sociedades del grupo nacionales que no pertenecen al grupo fiscal, detallado anteriormente, tienen abiertos a inspección todos los impuestos a los que se encuentran sujetas para los cuatro últimos ejercicios desde la fecha de su presentación. Las sociedades extranjeras tienen abiertos a inspección los impuestos no prescritos de acuerdo con los plazos establecidos en las respectivas legislaciones nacionales.

Los cálculos del gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como de la cuota a pagar / (devolver) para ambos ejercicios son los siguientes (en miles de euros):

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Resultado consolidado antes de impuestos – cuenta de resultados separada consolidada	15.418	10.532
Diferencias permanentes		
De las sociedades individuales	74	433
De los ajustes de consolidación	201	1.194
Resultado contable consolidado ajustado - cuenta de resultados separada consolidada	<u>15.693</u>	<u>12.159</u>
Ingresos y gastos directamente imputado a Patrimonio Neto consolidado	(235)	(401)
Diferencias temporarias - cuenta de resultados separada consolidada	(110)	(107)
Diferencias temporarias - ingresos y gastos directamente imputado a Patrimonio Neto consolidado	235	401
Base imponible consolidado	<u>15.583</u>	<u>12.052</u>
Cuota al tipo impositivo de España (30%)	4.675	3.616
Deducciones aplicadas de ejercicios anteriores	(867)	-
Deducciones	<u>(10)</u>	<u>(10)</u>
Cuota líquida consolidada	<u>3.789</u>	<u>3.606</u>
Pagos a cuenta y retenciones	(4.226)	(5.820)
Otros	<u>(436)</u>	<u>4.291</u>
Cuota a pagar / (devolver)	<u>(864)</u>	<u>2.077</u>

El importe en la línea otros en el cuadro anterior corresponde, fundamentalmente, a la deuda fiscal del sub-grupo Adimpo generada por el Impuesto sobre Sociedades en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de julio de 2009, último cierre mensual anterior a la fecha de la toma de control por parte de Unipapel.

El detalle de la cuota a pagar / (devolver) es el siguiente (en miles de euros):

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Sociedades del grupo fiscal	(2.206)	(398)
Suministros Integrales de Oficina	426	365
Adimpo, S.A.U. (incluida en 2010 en el grupo fiscal)	-	2.022
Otras sociedades del grupo	<u>916</u>	<u>88</u>
Cuota neta a pagar / (devolver)	<u>(864)</u>	<u>2.077</u>

El detalle del gasto por Impuesto sobre sociedades es el siguiente (en miles de euros):

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Impuesto corriente	4.675	3.616
Deducciones	(10)	(572)
Variación de impuestos diferidos por diferencias temporarias	<u>(38)</u>	<u>(88)</u>
Gasto del ejercicio	<u>4.627</u>	<u>2.956</u>
Gasto en cuenta de resultados separada consolidada	4.698	3.076
Gasto por ingresos y gastos imputados directamente en Patrimonio Neto	<u>(70)</u>	<u>(120)</u>
Gasto / (ingreso) del ejercicio	<u>4.627</u>	<u>2.956</u>

El grupo fiscal se ha acogido a la deducción por reinversión prevista por la legislación vigente, que prevé una deducción del 12% para el beneficio obtenido en la transmisión de elementos patrimoniales. El importe a reinvertir es el precio de venta de los elementos transmitidos y el plazo de reinversión es desde el año anterior a la fecha de puesta a disposición del elemento transmitido y los 3 años posteriores. La deducción se practica en el ejercicio en el que se produce la reinversión y los elementos objeto de la misma deben permanecer en el patrimonio de la sociedad durante al menos cinco años, en el caso de inmuebles, o tres años, si se trata de bienes muebles.

En el ejercicio 2009 se invirtió un importe total de 54.557 miles de euros. Estas inversiones se correspondieron, principalmente, con la adquisición de Adimpo, S.A.U., (Nota 5.1) la adquisición del fondo de comercio de Novaline Plus Ibérica, S.A. (Nota 5.2) y la construcción del nuevo almacén de la fábrica de Tres Cantos (Madrid) de la sociedad dependiente Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U. (Nota 8). Dado que el importe pendiente de reinvertir al cierre del ejercicio 2008 ascendía a 7.031 miles de euros, y se ha invertido 54.557 miles de euros en 2009, en el grupo fiscal existía una inversión pendiente de aplicar al 31 de diciembre de 2009 por importe de 47.526 miles de euros, los cuales no han sido aprovechados en su totalidad durante el ejercicio 2010 por no haber realizado las inversiones correspondientes.

La sociedad dependiente Adimpo, S.A.U. como resultado de las plusvalías obtenidas por la venta el 7 de agosto de 2009 del edificio industrial y los terrenos donde dicha sociedad dependiente ejerce su actividad en Albacete, así como un local en Barcelona (Nota 8.1), reconoció en 2009 un activo por impuesto diferido, por importe de 224 miles de euros, correspondiente a las deducciones futuras pendientes de aplicar por la reinversión de las rentas obtenidas en dichas enajenaciones. Durante el ejercicio 2010, la inversión realizada en inmovilizado material por parte de Adimpo, S.A.U. ha permitido que la deducción generada en el ejercicio 2009, pudiera ser aplicada en su totalidad durante el ejercicio 2010.

26. GANANCIAS POR ACCIÓN

El grupo no ha emitido instrumentos de capital que puedan convertirse en acciones ordinarias en el futuro, por lo que el cálculo de las ganancias diluidas por acción coincide con el cálculo de las ganancias básicas por acción.

Por lo tanto, las ganancias básicas y diluidas por acción se han calculado dividiendo el beneficio neto consolidado del año atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad dominante entre el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el año.

El siguiente cuadro refleja los beneficios y la información del número de acciones que se han utilizado para el cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Beneficio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante (miles de euros)	10.710	7.451
Beneficio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante por actividades que continúan (miles de euros)	<u>10.710</u>	<u>7.451</u>
Número medio ponderado de acciones ordinarias excluyendo las acciones propias para el cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción	<u>12.287.290</u>	<u>12.182.383</u>
Ganancia básico y diluida por acción (en euros con decimales)	<u>0,87</u>	<u>0,61</u>

27. PASIVOS CONTINGENTES Y GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

El grupo al 31 de diciembre de 2010 tiene afianzados compromisos mediante avales concedidos por las empresas del ramo de seguros y entidades financieras a favor de diferentes organismos oficiales y empresas privadas, por importe de 4 millones de euros (2009: 21 millones de euros, de los cuales 12.567 miles de euros se correspondían con los avales constituidos por las actas abiertas por las Autoridades Fiscales por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios de 2002 a 2004, ambos inclusive). En base a lo expuesto en la Nota 25, estos avales a favor de las Autoridades Fiscales se han cancelado en el ejercicio 2010.

Con fecha 7 de agosto de 2009 la Sociedad dominante suscribió un contrato de garantías con las cinco entidades bancarias que le otorgaron el préstamo sindicado destinado a la adquisición de Adimpo, S.A.U. (Nota 20).

Las compañías pignorantes de este contrato de préstamo son: Unipapel, S.A. y Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U., siendo las compañías garantes: Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U., Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U., Unipapel Internacional, S.L.U. y Monte Urgull, S.L.U.

Las garantías relativas al préstamo sindicado recibido fueron las siguientes:

- Derecho real de prenda de primer rango sobre el 100% de las acciones de Suministros Integrales de Oficina, S.A. que posee Unipapel Industria, Comercio y Servicios, S.L.U. Dicha prenda fue levantada por las entidades partícipes del préstamo sindicado con motivo de la venta de estas acciones durante el primer trimestre del ejercicio 2011 (Nota 7).
- Derecho real de prenda de primer rango sobre el 100% de los derechos de crédito que para Unipapel, S.A. se deriven de los contratos de cobertura.
- Derecho real de prenda de primer rango sobre el 100% de los derechos de crédito de Unipapel, S.A. a la restitución del saldo existente en la cuenta que posee la Sociedad dominante en el banco agente de dicho préstamo sindicado.
- Derecho real de prenda de primer rango sobre el 100% de las acciones de Adimpo, S.A.U.
- Derecho real de prenda de primer rango sobre el 100% de los derechos de crédito que para Unipapel, S.A. se deriven del contrato de compra de Adimpo, S.A.U.
- Promesa de constitución de garantías sobre determinados activos de Unipapel, S.A. y de los restantes promitentes.
- Garantía a primer requerimiento de los garantes en los términos previstos según el contrato de préstamo.

- Derecho real de prenda de primer rango sobre el 100% del remanente derivado de la ejecución de las garantías descritas en los apartados anteriores.

En virtud del acuerdo suscrito el 13 de mayo de 2009 entre, por una parte, determinados accionistas de Unipapel, S.A. y, por otra, el Consejo de Administración, representado por el Presidente, se estableció que Unipapel, S.A. no garantizará personalmente deudas u obligaciones actuales o futuras de la sociedad dependiente Adimpo, S.A.U.

El día 7 de agosto de 2009, Unipapel, S.A. y los vendedores de Adimpo, S.A. suscribieron un contrato de depósito a nombre de Adimpo, S.A.U. y constitución de prenda a favor de Unipapel, S.A. en garantía de la obligación de pago a favor de Unipapel, S.A. de una o varias cantidades derivadas de cualquier responsabilidad prevista en el contrato de compraventa a través de una cuenta de depósito. Los vendedores de Adimpo, S.A. constituyeron a favor de Unipapel, S.A. un derecho real de prenda sobre dicha cuenta, así como sobre el saldo que la misma presente en cada momento, y que al cierre del ejercicio 2010 asciende a 6 millones de euros (2009: 8 millones de euros). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha manifestado todavía ninguna contingencia que requiera el pago de una cantidad de este depósito por parte de Adimpo, S.A.U. a favor de Unipapel, S.A. (2009: misma situación que la anteriormente descrita).

Los compromisos adquiridos por el contrato de exteriorización de los servicios informáticos, que abarcan un periodo de diez años a partir de enero de 2007, ascienden a la cantidad de 3,3 millones de euros anuales.

28. PARTES VINCULADAS

28.1 Información de los Administradores y de la Alta Dirección

- a) El importe de los sueldos, dietas y otras remuneraciones devengadas en el ejercicio por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante ha sido el siguiente (en miles de euros):

Miles de euros	2010	2009
Administradores		
Retribución fija	301	497
Retribución variable	379	253
Otras remuneraciones (Nota 23)	864	543
Total	<u>1.544</u>	<u>1.293</u>

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración del ejercicio 2010 incluyen una retribución fija de 301 miles de euros (2009: 497 miles de euros) y una retribución variable de 379 miles de euros (2009: 253 miles de euros) a consejeros que conforman a su vez la alta dirección corporativa de la Sociedad dominante. Adicionalmente, las remuneraciones devengadas en el ejercicio 2010 por el resto de miembros de la alta dirección corporativa del Grupo ascendió a 836 miles de euros de retribución fija (2009: 799 miles de euros) y 181 miles de euros de retribución variable (2009: 150 miles de euros).

- b) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existían anticipos entregados a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante. No se han concedido créditos a ninguno de los miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2010 y 2009.
- c) No existe ningún compromiso u obligación contraída por el grupo con los miembros del Consejo de Administración en materia de pensiones o garantías.
- d) Los seguros contratados por la Sociedad dominante para los miembros del Consejo de Administración, en concepto de “seguro de vida”, tenían un capital asegurado de 1.100 miles de euros, aproximadamente (2009: 1.160 miles de euros). El importe de las primas satisfechas en el ejercicio ha ascendido a 14 miles de euros (2009: 12 miles de euros).

En cumplimiento con los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), a continuación se indican las situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante comunicadas por los Administradores:

- a) *Participaciones, directas o indirectas, de los Administradores y de las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de la LSC en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante, y los cargos o funciones que en ellas ejercen.*

Ejercicio 2010			
Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	% de participación	Cargo
Juan Antonio Lázaro Lázaro	Monte Urgull, S.L.U.	0,00%	Consejero Delegado, Vocal Consejero, Secretario Consejero Delegado, Secretario Consejero Delegado, Presidente Administrador Delegado, Consejero, Presidente Gerente Consejero, Secretario
	Hispapel, S.A.	0,00%	
	Sum. Int. de Oficina, S.A.	0,00%	
	Unipapel T. y D., S.A.U.	0,00%	
	Uniespa, S.A.	<0,01%	
	Unipapel France, S.A.R.L.	0,00%	
Millán Álvarez-Miranda Navarro	Adimpo, S.A.U.	0,00%	Consejero Delegado, Vocal Consejero Delegado, Presidente Gerente
	SSPT TEC Unipessoal, Lda.	0,00%	
		0,00%	

GRUPO UNIPAPEL

Ejercicio 2010			
<i>Nombre o denominación social del Consejero</i>	<i>Denominación social de la entidad del grupo</i>	<i>% de participación</i>	<i>Cargo</i>
	Adimpo Italy, S.R.L.	0,00%	Administrador Único
Gestión de Inversiones Rimusa, S.L.	Unipapel T. y D., S.A.U.	0,00%	Consejero, Vocal
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando, Jerez, Huelva y Sevilla, S.A.	Ábaco Iniciativas Inmobiliaria, S.L. Agruban, S.L. Albero Aliancia Zero Almofera, S.A. Atridaria C. y P. Puerto Onubense, S.L. Cajasol Inversiones Inmobiliarias, S.A.U. Cesta Inmobiliaria, S.L. Chival Promociones Inmobiliarias, S.A. Club de Golf Alicante, S.A. Cresin Damas 8 Desarrollo Inmobiliario Siglo XXI, S.A.U. Desarrollos Inmobiliarios Guad Desarrollos Tecnológicos Desurval DPC Gestión Edificarte, S.A. Gedai Geinsa Global Uninca Gran Europa 21 Grupo Alca Guadapelayo Guadavila Hacienda La Cartuja, S.A. Hansa Urbana, S.A. Himuneca Hispalia XXI, S.A.U. Imasatec, S.A. Imasatec Res.Villa del Prado Imaseme Medioambiental Imasinter Vivienda Joven Iniciativas Concertadas Inmojasan, S.A. Kantega Desarrollo Inmobiliario, S.A. Lazora II Megapark Dos Hermanas, S.A. Melaria Menacha Dos, S.A.U. Montesoto Nueva Guadalajara XXI Obenque, S.A. Octoginta Paraje Santa Elena, S.L. Parque Científico de Huelva Promociones Eurosevilla 2000, S.L. Promogestión 2006 Puerto Triana, S.A.	40,00% 51,00% 50,00% 2,45% 100,00% 25,00% 40,00% 100,00% 100,00% 40,00% 40,00% 15,63% 25,00% 40,00% 100,00% 40,00% 5,45% 15,00% 28,08% 65,00% 100,00% 19,64% 50,00% 5,30% 100,00% 40,00% 30,00% 40,00% 10,49% 31,93% 100,00% 31,93% 31,93% 31,93% 22,35% 9,09% 35,00% 50,00% 1,17% 12,50% 32,50% 51,01% 9,42% 40,00% 20,19% 33,33% 100,00% 15,00% 40,00% 8,00% 100,00%	Consejero Delegado

GRUPO UNIPAPEL

Ejercicio 2010			
Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	% de participación	Cargo
	Quabit Ribera del Henares Rio Sevilla 98 Rio Pardo Sofiland, S.A. Soto de Vistahermosa Suelos Guadalajara T 12 Gestión Inmobiliaria Udinsa Uncro Urbas Urconsa U.T.E. Majigonsa V Y S Veneciola Zimentia Wad-Al-Hayara Servicios, S.A.	0,26% 19,00% 51,01% 40,00% 35,00% 10,00% 100,00% 14,54% 50,00% 25,00% 0,31% 18,18% 100,00% 50,00% 20,00% 40,00% 99,80%	Presidente
Juan Antonio Hernández-Rubio Muñoyerro	Unipapel T. y D., S.A.U. Sum. Int. de Oficina, S.A. Monte Urgull, S.L.U.	0,00% 0,00% 0,00%	Consejero, Vicepresidente Consejero, Vicepresidente Consejero, Presidente
Eladio Bezares Munilla	Unipapel T. y D., S.A.U.	0,00%	Consejero, Vocal
Ricardo Muguerza Uralde	Monte Urgull, S.L.U.	0,00%	Consejero, Secretario

b) Otras situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad dominante

D. Juan Antonio Lázaro Lázaro, D. Ricardo Muguerza Uralde en representación de Gestión de Inversiones Rimusa, S.L. y D. Isidoro David Jiménez Gómez se abstuvieron de participar como Accionistas de la Sociedad en la votación en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 2010 de su reelección como Consejeros de la Sociedad por el plazo estatutario de seis años.

Adicionalmente, los Administradores o personas que actúen por cuenta de éstos, no han realizado operaciones con la Sociedad o con compañías del grupo ajenas al tráfico ordinario o en condiciones que no sean las normales de mercado.

28.2 Transacciones y saldos pendientes con entidades asociadas

La siguiente tabla muestra el importe total de las transacciones y sus saldos pendientes con entidades asociadas durante el ejercicio (en miles de euros):

	Servicios prestados	Servicios recibidos	Ventas	Compras	Cantidades a cobrar	Cantidades a pagar
2010						
Empresas del grupo vinculadas (*)						
Hispapel, S.A.	-	-	1.632	-	612	-
2009						
Empresas del grupo vinculadas (*)						
Hispapel, S.A.	-	-	1.492	-	542	-

(*) Excluidas las sociedades incluidas en el perímetro del grupo Unipapel, eliminadas en el proceso de consolidación.

28.3 Transacciones y saldos pendientes con otras partes vinculadas

Durante el ejercicio 2010 el grupo Unipapel no ha mantenido transacciones y saldos pendientes con otras partes vinculadas diferentes de las expuestas en la presente memoria consolidada.

La Sociedad dominante recibió servicios de asesoramiento por parte de Nmás1 Corporate Finance, S.A.U. en 2009 (compañía vinculada a QMC Development Capital Fund, PLC, accionista persona jurídica significativo de la Sociedad dominante), por importe de 1.550 miles de euros, en relación con la adquisición de la sociedad dependiente Adimpo, S.A.U. Al 31 de diciembre de 2009 no existía ninguna cuenta a cobrar o a pagar con dicha entidad vinculada.

Las transacciones con partes vinculadas se han realizado a los precios normales de mercado. Los saldos al cierre del ejercicio no están garantizados, no devengan intereses y su liquidación se produce en efectivo. No se han prestado o recibido garantía alguna respecto a las cuentas a cobrar de o a pagar a partes vinculadas.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, el grupo no ha registrado provisión alguna por saldos de dudoso cobro de partes vinculadas (2009: nulo). Esta evaluación se hace cada ejercicio mediante el examen de la posición financiera de la parte vinculada, así como del mercado en que opera.

29. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Los principales instrumentos financieros del grupo, comprenden préstamos bancarios y productos financieros vinculados (derivados de cobertura de tipos de interés) cuyo principal propósito es la financiación de las operaciones del grupo, así como el efectivo y los depósitos a corto plazo. Además, el grupo tiene otros instrumentos financieros que derivan directamente de sus operaciones tales como clientes, deudores, proveedores y acreedores por operaciones de tráfico.

Los principales riesgos que se derivan de los instrumentos financieros del grupo son el riesgo de tipo de interés, el riesgo de liquidez y el riesgo de crédito. El grupo, asimismo, controla, para todos sus instrumentos financieros, el riesgo de precio de mercado.

a) Riesgo de tipo de interés

El grupo está expuesto al riesgo de cambios en los tipos de interés de mercado, principalmente, por los préstamos a pagar, ya que los depósitos de activos se realizan con carácter semanal, en su mayor parte.

Al 31 de diciembre de 2010, el porcentaje de las deudas con entidades de crédito que tenían tipo fijo de interés era del 17%, frente al 20% en el ejercicio anterior, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2010	2009
Deuda a tipo de interés fijo	19.500	22.726
Deuda a tipo de interés variable (*)	96.972	90.234
Intereses devengados y no pagados	123	71
Total	<u>116.595</u>	<u>113.031</u>

(*) La Sociedad dominante ha contratado en 2009 derivados de cobertura de flujos de efectivo por variación en los tipos de interés (Nota 22.b), que mantienen cubierto al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 el 75% del nominal pendiente de vencimiento del préstamo sindicado, por importe de 19,5 millones de euros y 21 millones de euros, respectivamente.

El análisis de sensibilidad en resultado y patrimonio neto frente a variaciones en los tipos de interés, teniendo en cuenta tanto las deudas con entidades de crédito como las inversiones temporales en activos es el siguiente:

	Miles de euros			
	2010		2009	
Resultado financiero neto	(5.483)		(1.529)	
	<u>+ 1 punto</u>	<u>-1 punto</u>	<u>+ 1 punto</u>	<u>-1 punto</u>
Resultado financiero neto +/- 1 punto	(7.214)	(2.821)	(1.966)	(1.092)
Variación en resultado y patrimonio neto	(1.731)	2.662	(437)	437

Las sociedades que conforman el grupo Unipapel, a excepción de la Sociedad dominante y Adimpo, S.A.U., no tienen contratados instrumentos financieros derivados.

b) Riesgo de crédito

El grupo únicamente realiza transacciones con terceras partes reconocidas y solventes. Es política del grupo que todos los clientes estén sujetos a procedimientos de verificación de su capacidad de pago. Además, se efectúa un seguimiento continuo de las cuentas a cobrar y no hay concentraciones de riesgo significativas, ya que ninguno de los clientes supera el 2% de las cuentas a cobrar, a excepción de un cliente de la sociedad dependiente Adimpo, S.A.U. que se sitúa en torno al 2,51%, de manera que la exposición del grupo al riesgo de insolvencia no es significativo.

Las sociedades dependientes Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U. y Adimpo, S.A.U. poseen pólizas de seguro que cubren parte de estas contingencias, las cuales se han ampliado en 2010 incluyendo nuevos clientes y canales.

Con respecto al riesgo de crédito derivado de otros activos financieros, tales como depósitos a corto plazo, la exposición del grupo al riesgo de crédito deriva de un posible impago de la contraparte, que son entidades financieras reconocidas y solventes.

c) Riesgo de liquidez

En cualquier caso, el objetivo del grupo es mantener un equilibrio entre la continuidad de la financiación y su flexibilidad mediante el uso de líneas de financiación bancarias disponibles y préstamos bancarios.

La operativa del grupo permite el mantenimiento de un elevado volumen de activos muy líquidos, que aseguran en todo momento la disposición de fondos suficientes para hacer frente a sus pagos.

Al 31 de diciembre de 2010 los activos corrientes ascienden a 286 millones de euros frente a 182 millones de euros de los pasivos corrientes (2009: activos corrientes por 262 millones de euros, frente a pasivos corrientes por 161 millones de euros).

d) Política de gestión del capital

El principal objetivo de la política de gestión del capital del grupo consiste en garantizar una estructura financiera basada en el cumplimiento de la normativa vigente en España.

El objetivo del grupo en la gestión del capital es salvaguardar la capacidad de seguir gestionando sus actividades recurrentes, manteniendo una relación óptima entre el capital y la deuda con el objetivo final de crear valor para sus accionistas. En este sentido, el nivel óptimo de endeudamiento del grupo no se fija sobre la base de una proporción de la deuda sobre recursos propios, sino con el objetivo de mantener un nivel mínimo de endeudamiento.

e) Política de gestión de riesgos de negocio

El grupo gestiona adecuadamente el riesgo derivado de cada segmento de negocio, no obstante, existe un problema de sobrecapacidad de producción en alguno de los segmentos y la incidencia de operadores extranjeros, en muchos casos muy eficientes, obliga a reaccionar para mantener una posición de liderazgo y competitividad.

f) Política de gestión del riesgo de la compra de papel

Como materia prima relevante de uno de los principales segmentos, se establece una política activa de gestión en la volatilidad del precio de compra del papel, diversificando tanto en el número de proveedores, volumen de compras, como en los países en los que se adquiere la materia prima, incluyendo contratos de compra a plazo con precios estables.

El precio de la materia prima fundamental, el papel, ha experimentado un crecimiento medio de aproximadamente el 15% en el año 2010. Al haber reducido en un 4% el consumo de papel para la fabricación de productos derivados y adicionalmente haber realizado gran parte de las compras al inicio del año hemos podido neutralizar parcialmente este aumento del coste. El consumo de papel en el año 2010 fue de 16.788 toneladas. Si asumimos que se mantiene este consumo, una variación al alza de 100 pb en el precio del papel tendría un impacto de unos 126.000 euros en el gasto por consumo de papel.

Respecto al incremento de los precios de las restantes materias primas éste ha podido ser también compensado parcialmente por aumentos en eficiencia y el aumento de la diversificación de productos fabricados.

30. HONORARIOS FACTURADOS POR LOS AUDITORES

Los honorarios de los auditores de cuentas del grupo correspondientes al ejercicio 2010 han ascendido a 180 miles de euros (2009: 197 miles de euros). Los honorarios por otros servicios distintos de los de auditoría de cuentas anuales, prestados al grupo durante el ejercicio 2010 por el auditor u otras firmas profesionales cuya denominación social comparte el mismo nombre comercial que la de los auditores de cuentas, han ascendido a 12 miles de euros (2009: 89 miles de euros).

31. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

No existen sistemas, equipos o instalaciones significativos incorporados al inmovilizado material del grupo cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental, la protección o mejora del medio ambiente.

Los gastos incurridos en el ejercicio para la protección o mejora del medio ambiente por el grupo han ascendido a la cantidad de 107 miles de euros. El citado importe se encuentra registrado en "Otros gastos de explotación" (2009: 201 miles de euros).

El grupo no tiene necesidad de dotar provisiones para riesgos medioambientales, ni mantiene litigios en curso derivados de dichos riesgos.

Los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente. Los centros de producción de Logroño, Aduna (Guipúzcoa) y de Tres Cantos (Madrid) de la sociedad dependiente Unipapel Transformación y Distribución, S.A.U. están certificados con la norma ISO 14001 de Gestión Medioambiental que es sometida periódicamente a auditoría. Todos los riesgos medioambientales son evaluados anualmente y, en su caso, incorporados al programa de mejora.

32. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Venta de Suministros Integrales de Oficina, S.A.

Con fecha 22 de febrero de 2011 fue elevada a público la escritura de compraventa del acuerdo privado, previamente firmado el 21 de enero de 2011, de la venta de la participación del 50% que tiene Unipapel, S.A. en el capital social de la sociedad Suministros Integrales de Oficina, S.A., por un precio de 68.750 miles de euros, a Lyreco, S.A.S, el accionista del otro 50% del capital social de este negocio conjunto.

Esta operación de venta fue iniciada en enero de 2011 como consecuencia de unas circunstancias sobrevenidas. La plusvalía obtenida por la Sociedad, a registrar en las cuentas anuales consolidadas del grupo Unipapel, asciende a 53 millones de euros antes de impuestos, aproximadamente.

En las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, los activos, pasivos y resultados de Suministros Integrales de Oficina, S.A no han sido registrados como “Conjunto enajenable mantenido para la venta” y “Actividades interrumpidas”, respectivamente, dado que los Administradores de la sociedad dominante han considerado que no se cumplían las condiciones para dicho tratamiento contable que indica la NIIF 5.

Pago de dividendo

El día 23 de marzo de 2011, la Sociedad dominante ha realizado un pago de 0,14 euros por título a sus accionistas como dividendo a cuenta del ejercicio 2010, lo que ha supuesto un desembolso de 1.724 miles de euros.

El estado contable provisional formulado por los Administradores de la Sociedad dominante que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo se detalla a continuación:

ESTADO CONTABLE PREVISIONAL DE TESORERIA DE UNIPAPEL, S.A. 24 DE FEBRERO DE 2011

En miles de euros	
Disponible inicial – 24 de febrero de 2011	45.132
Pagos previstos	(208)
Pagos mensuales	(128)
Otros pagos (Personal)	(80)
Cobros previstos	-
Cobros a clientes	-
Disponible final – 23 de marzo de 2011	44.924

Amortización anticipada del préstamo sindicado de la Sociedad dominante

Tal y como se ha indicado en la Nota 20, en abril de 2011 se procederá a la amortización total de la deuda pendiente, del instrumento de cobertura y de los intereses devengados y pendientes de pago, no quedando por tanto ninguna obligación al respecto a dicha fecha.

Aparte de estos acontecimientos, durante los meses transcurridos entre el cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se han producido otros hechos significativos sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010.

**INFORME DE GESTIÓN
CONSOLIDADO
DEL
EJERCICIO 2010**

UNIPAPEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2010

1.- INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL, PRINCIPALES MAGNITUDES CONSOLIDADAS

En el ejercicio 2010, el Grupo Unipapel tras integrar la actividad de Adimpo, S.A., consolida su posicionamiento como líder de mercado en la distribución de material de oficina y consumibles informáticos. Con la compra de Adimpo, S.A. en Agosto de 2009 se inició un proceso de transformación en el grupo Unipapel enfocado en potenciar las sinergias y la eficiencia del Grupo con el objetivo de consolidar su posicionamiento en el mercado mayorista en Europa (España, Francia, Alemania, Italia y Portugal). En este sentido, la venta de la participación de Unipapel en Suministros Integrales de Oficina S.A. (Ofiservice)ⁱ acordada el 21 de enero de 2011, ha permitido al grupo desinvertir en un activo financiero no estratégico y fortalecer su posición financiera. Ello permitirá impulsar la internacionalización del grupo garantizando el enfoque estratégico y la generación de valor.

El Grupo Unipapel ha obtenido en el ejercicio 2010 un **Beneficio neto atribuible (después de minoritarios) de 10,710 millones de euros.**

El margen bruto operativo EBITDA del Grupo Unipapel se cifra en 26,543 millones de euros y el resultado de explotación EBIT es de 20,272 millones de euros. El EBITDA crece significativamente incluso después de haber incluido en los gastos de personal 2,138 millones de euros adicionales por reestructuración.

Los ingresos consolidados del grupo alcanzan los 897.309 millones de euros. La aportación de Adimpo S.A. y crecimientos en las ventas del Grupo Unipapel y Ofiservice contribuyen al incremento de los ingresos. La diversificación geográfica de las actividades del grupo continúa impulsando el crecimiento de la facturación, con crecimientos de doble dígito en Francia, Alemania e Italia. También en España, a pesar de la difícil situación de mercado, las ventas de productos transformados de papel han crecido a buen ritmo.

La deuda financiera neta en el estado de situación financiera consolidado disminuye un 39% respecto al cierre 2009 y se sitúa en 41,479 millones de euros. La deuda con entidades de crédito asciende a 116,595 millones de euros, si bien en su mayoría (un 78%) se compone de deuda financiera a corto plazo para la financiación de circulante. La caída en la deuda financiera neta se debe al incremento de la tesorería y a la disminución de la deuda con entidades de

ⁱ Venta de la participación del 50% en Suministros Integrales de Oficina S.A. (en adelante Ofiservice) a Lyreco por 68.750.000 €, ver capítulo 8.

crédito en el estado de situación financiera consolidado (-32%) tras la “factorización” o cesión de derechos de cobro a entidades financieras. La deuda financiera a largo plazo se cifra en 25,083 millones de euros y a corto plazo en 91,512 millones de euros.

2.- CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA

2010 ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CONSOLIDADA	AJUSTES CONSOLI-					
millones €	CONSOLIDADO	ADIMPO	UNIPAPEL	OFISERVICE	MATRIZ	DACIÓN*
Venta bienes y servicios	889,545	711,994	132,083	62,771	8,453	-25,756
Otros Ingresos	7,764	4,551	2,222	1,295	0,016	-0,32
Total Ingresos	897.309	716,545	134,305	64,066	8,469	-26,076
Aprovisionamientos	-770,044	-668,317	-80,199	-38,179	-0,629	17,28
Gastos de personal	-53,466	-13,1	-27,019	-11,839	-1,495	-0,013
Otros gastos de explotación	-47,256	-16,529	-21,163	-8,677	-1,886	0,999
Total costes	-870,766	-697,946	-128,381	-58,695	-4,010	18,266
EBITDA	26,543	18,599	5,924	5,371	4,459	-7,810
Amortización	-5,102	-0,787	-3,638	-0,635	-0,042	0,000
Provisiones	-1,169	-0,783	-0,289	-0,097	0,000	0,000
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN, EBIT	20,272	17,029	1,997	4,639	4,417	-7,810
Rdo Financiero	-5,483	-4,194	0,146	-0,004	-1,433	0,002
- gastos financieros	-6,022	-4,309	-0,141	-0,043	-1,531	0,002
- ingresos financieros	0,539	0,115	0,287	0,039	0,098	0,000
Rdo de asociadas	0,058	0,000	0,058	0,000	0,000	0,000
Otras ganancias/pérdidas netas	0,571	1,243	0,106	0,000	0,438	-1,216
Resultados antes de impuestos	15,418	14,078	2,307	4,635	3,422	-9,024
Impuesto	-4,698	-4,209	-0,172	-1,390	1,073	0,000
Beneficio neto	10,720	9,869	2,135	3,245	4,495	-9,024
Minoritarios	-0,010	0,000	-0,010	0,000	0,000	0,000
Beneficio neto atribuible	10,710	9,869	2,125	3,245	4,495	-9,024

* Ajustes intragrupo por consolidación

2.1 EVOLUCIÓN DE LAS VENTAS CONSOLIDADAS

2.1.1. Grupo Adimpo

Las ventas del Grupo Adimpo experimentan un crecimiento del 12,0% en los doce meses del ejercicio 2010 en comparación con el mismo periodo del año anterior. Adimpo S.A. ha incrementado su cuota de mercado tanto en la venta de consumibles de informática, como en hardware, incluso en España, mercado afectado por la difícil situación del consumo. En la cuenta de resultados consolidada que se presenta en este ejercicio, la comparativa del 2009 incorpora a la cifra de ventas sólo las correspondientes a los meses de agosto a diciembre 2009 que se cifran en 265,929 millones de euros.

Ventas brutas* ADIMPO S.A. en millones €	2010	2009	Var. %	Agosto a dic. 2010	Agosto a dic. 2009	Var. %
Consumible	682,415	620,453	10,0%	282,967	255,530	10,7%
Hardware	38,936	23,359	66,7%	19,902	10,399	91,4%
Total	721,351	643,812	12,0%	302,869	265,929	13,9%

**Sin rappel a clientes ni descuentos por pronto pago*

Destacan los fuertes crecimientos experimentados en Italia, Alemania y Francia, que contribuyen a que la cuota de mercado de Adimpo crezca en estos países. Los mercados fuera de España suponen ya para Adimpo S.A. el 53 % de la cifra total de ventas.

Ventas brutas* ADIMPO S.A. por países en millones €	2010	2009	Var. %	Agosto a dic. 2010	Agosto a dic. 2009	Var. %
España	341,225	327,469	4,2%	135,909	130,827	3,9%
Francia	178,856	156,448	14,3%	78,552	68,327	15,0%
Alemania	120,795	95,562	26,4%	53,267	39,933	33,4%
Italia	56,971	39,253	45,1%	24,766	15,911	55,7%
Portugal	23,503	25,080	-6,3%	10,375	10,931	-5,1%
Total	721,351	643,812	12,0%	302,869	265,929	13,9%

**Sin rappel a clientes ni descuentos por pronto pago.*

2.1.2. Unipapel Transformación y Distribución, S.A.

Las ventas de Unipapel Transformación y Distribución S.A. han crecido un 3,8% en el año 2010, destacando la buena evolución de las ventas de complementos de oficina (+17,5%), papel en diversos formatos (+12,6%) y consumibles de informática (+10,2%). En relación al producto fabricado (-6,2%), disminuyen las ventas de sobres y productos de archivo mientras que crecen las correspondientes al “producto manipulado” (cuadernos, etc.).

Ventas brutas* UNIPAPEL TyD en millones €	2010	2009	Var. %
- Producto fabricado	57,972	61,829	-6,2%
- Papel	26,284	23,349	12,6%
- Complementos de oficina	29,916	25,461	17,5%
- Consumibles informática	11,314	10,269	10,2%
Total Ventas	125,486	120,908	3,8%
Otros ingresos	0,598	1,016	-41,1%
Total Ingresos	126,084	121,924	3,4%

*Sin rappel a clientes ni descuentos por pronto pago.

2.1.3. Ofiservice

Los ingresos totales de Ofiservice correspondientes al año 2010 alcanzaron los 128,132 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 0,4% respecto al mismo periodo del año anterior (127,528 millones de euros). El grupo Unipapel consolida el 50% de su participación en Ofiservice, por lo que la compañía contribuye con 64,066 millones de euros a la cifra de consolidada de ingresos del ejercicio 2010.

3. Costes operativos

Los costes operativos consolidados en 2010 se cifran en 863,366 millones de euros. Éstos incluyen 705,346 millones de euros que corresponden al Grupo Adimpo. En líneas generales, en 2010 se han cumplido los objetivos de control de costes fijados para el ejercicio y se han incluido en los gastos de personal 2,138 millones de euros en gastos de reestructuración. Destaca la partida de aprovisionamientos, característica de la actividad mayorista y que se incrementa por la incorporación del Grupo Adimpo. Como hemos destacado anteriormente, la cifra correspondiente a 2009 sólo incluye la aportación del Grupo Adimpo para el periodo agosto – diciembre, por lo que la comparativa es desfavorable.

2.2 – EBITDA Y BENEFICIO NETO CONSOLIDADOS

El margen bruto operativo consolidado EBITDA se sitúa en 26,543 millones de euros. El Grupo Adimpo aporta 18,599 millones de euros en el año 2010. En el mismo periodo del año anterior, el Grupo Adimpo contribuyó con 4,150 millones de euros al EBITDA del grupo al entrar en agosto en el perímetro de consolidación. Unipapel ha aportado al EBITDA del Grupo 5,924 millones de euros (vs. 6,124 millones de euros en 2009) y Ofiservice 5,371 millones de euros (vs. 4,893 millones de euros en 2009)

Los gastos financieros aumentan debido al incremento de la deuda financiera tras la adquisición de Adimpo y el incremento de la financiación de circulante y factoring.

El resultado antes de impuestos de 15,418 millones de euros en 2010 incorpora 14,078 millones de euros de BAI de Adimpo, 2,307 millones de euros de BAI de Unipapel y 4,635 millones de euros de Ofiservice.

El beneficio neto atribuible (después de minoritarios) se cifra en 10,710 millones de euros, de los cuales 9,869 millones de euros provienen de Adimpo, 2,125 millones de euros de Unipapel y 3,245 millones de euros de Ofiservice.

3.- INVERSIONES

Las **inversiones del Grupo** en el ejercicio 2010 ascienden a 3,7 millones de euros, de los cuales 3,4 millones de euros corresponden a inversiones en inmovilizado material para la mejora de maquinaria e instalaciones, repartidos en 1,5 millones de euros en Unipapel Transformación y Distribución S.A., 1,6 millones de euros en Adimpo S.A. y 0,3 millones de euros en Ofiservice y otras participadas. La inversión en activos intangibles de 0,3 millones de euros corresponde principalmente a inversión en software informático.

4.- ACTIVIDADES DEL GRUPO EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo tiene como objetivo estar al día en cuanto a tecnología de maquinaria e instalaciones logísticas y productivas, tanto en lo desarrollado por los fabricantes como en lo que nosotros desarrollamos internamente para mejorar procesos y conseguir la utilización eficiente de instalaciones y de materias primas más baratas, o medioambientalmente más correctas.

Dedicamos especial atención a la mejora y desarrollo de procesos y productos para incrementar las prestaciones y añadir valor cara al cliente. La eficiente gestión del almacenaje, el transporte y la fabricación de productos son fundamentales para nuestra actividad. En el ejercicio 2010 se ha hecho un gran esfuerzo en la integración de los procesos de almacenaje, gestión de stocks y transporte, aprovechando las oportunidades de incrementar la eficiencia después de la integración de Adimpo S.A. en el Grupo. También en la fabricación de productos derivados del papel, las fábricas han continuado sus actividades de investigación y desarrollo de productos y procesos para mejorar en calidad y eficiencia.

Desde el punto de vista de la certificación de calidad, nuestras tres fábricas poseen el certificado ISO 9002 y la certificación medioambiental ISO 14001.

Y nuestras instalaciones logísticas están certificadas bajo la norma ISO-9001:2008 para la "preparación de pedidos y distribución de manipulados de papel y material de oficina". Fuimos el primer grupo en el Sector en conseguir este certificado.

5.- AUTOCARTERA

Al 31 de diciembre de 2010, el Grupo tenía en autocartera un total de 32.149 acciones (2009: 39.726 acciones), que valoradas a cotización de cierre de ejercicio de 10,19€ suponen un valor de 327,6 miles de euros (2009: 473,0 miles de euros) Unipapel S.A. tiene suscrito un Contrato de Liquidez con Ahorro Corporación Financiera S.V., S.A., el cual entró en vigor el 14 de abril de 2010. Desde entonces y hasta cierre del ejercicio 2010, se han comprado 41.714 títulos a un precio medio de 11,04€ y se han vendido 15.765 acciones a un precio medio de 10,74€.

6.- PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

1. El precio de la materia prima fundamental, el papel, ha experimentado un crecimiento medio de aproximadamente el 15% en el año 2010. Al haber reducido en un 4% el consumo de papel para la fabricación de productos derivados y adicionalmente haber realizado gran parte de las compras al inicio del año hemos podido neutralizar parcialmente este aumento del coste. El consumo de papel en el año 2010 fue de 16.788 toneladas. Si asumimos que se mantiene este consumo, una variación al alza de 100 pb en el precio del papel tendría un impacto de unos 126.000 euros en el gasto por consumo de papel.

Respecto al incremento de los precios de las restantes materias primas éste ha podido ser también compensado parcialmente por aumentos en eficiencia y el aumento de la diversificación de productos fabricados.

2. La evolución de la demanda de nuestros productos está íntimamente ligada con la de la economía en su conjunto y la actividad de las empresas. En este sentido, mientras las ventas internacionales crecen a buen ritmo por la mejora en las economías europeas donde estamos presentes, principalmente en Alemania, Francia e Italia, la débil situación de la demanda en España nos ha exigido un mayor esfuerzo comercial, que finalmente nos ha permitido crecer a buen ritmo.

3. La evolución al alza de los tipos de interés puede representar un riesgo para nuestra cuenta de resultados. A 31 de diciembre de 2010, el porcentaje de las deudas con entidades de crédito que tenían tipo de interés fijo era del 16,7% frente al 2% en el ejercicio anterior. Un análisis de sensibilidad en resultado y patrimonio neto frente a variaciones en los tipos de interés, teniendo en cuenta tanto la deuda con entidades de crédito como las inversiones temporales en activos es el siguiente:

Miles de euros	1010		2009	
Resultado financiero neto	-5.483		-1.529	
	+1 punto	-1 punto	+1 punto	-1 punto
Resultado financiero neto	-7.214	-2.821	-1.966	-1.092
Variación en Resultado neto - 1.731	+2.662	- 437	437	

4. El riesgo de tipo de cambio es también muy limitado, ya que tanto las compras como las ventas al exterior lo son mayoritariamente en la zona euro. Nuestra participada Hispapel, sí se está viendo afectada por la fortaleza del euro que incide negativamente en su competitividad en los mercados de oriente medio.

5. Ante el riesgo de morosidad creciente la sociedad ha ampliado el seguro de crédito incluyendo nuevos clientes y canales. Aunque no podemos evitar la exposición a la negativa situación actual, nuestra actuación al respecto ha permitido cerrar el ejercicio 2010 con tasas de impagados muy bajas que se hallan dentro de lo presupuestado.

6. Respecto a riesgos diversos que pudieran afectar a bienes productivos, medioambiente, laborales etc., la Sociedad mantiene una política muy estricta de prevención y cuenta con las pólizas de seguros necesarias para minimizar sus efectos económicos.

7.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En el marco de las operaciones relacionadas con la adquisición de Adimpo, S.A., Unipapel, S.A., contrató con cinco entidades financieras (La Caixa, Banco Santander, BBVA, Banco Sabadell Atlántico y Banco Pastor, un instrumento de cobertura de tipos de interés (swap) por 22,5 millones de euros equivalente al 75% del importe del préstamo de 30 millones de euros obtenido para la mencionada adquisición, distribuido a partes iguales entre las cinco entidades.

El objetivo del instrumento financiero es el de hacer fijos una parte de los flujos de efectivo del préstamo suscrito a tipo de interés variable, siendo sus características principales las siguientes:

- 1) Unipapel, S.A. recibe pagos de intereses variables (a Euribor a 6 meses) y paga un tipo fijo semestral (3,09%) por un notional inicial de 22,5 millones de euros que a 31 de diciembre es de 15,0 millones de euros. La amortización del notional es idéntica a la del préstamo al que está íntimamente unido.
- 2) La fecha de inicio es el 7 de agosto de 2009 y su vencimiento final el 15 de junio de 2015, en línea con la duración del préstamos correspondiente.
- 3) El instrumento financiero está calificado como altamente efectivo ya que está diseñado como espejo del préstamo que cubre, evaluando su eficacia trimestralmente de forma prospectiva.

Adimpo tiene una capital circulante financiado con pólizas de crédito, financiación de importación y exportación, pólizas de descuento y anticipos de crédito así como factoring sin recurso. A 31 de diciembre 2010 el grupo Adimpo contaba con unos límites de crédito autorizados disponibles con las entidades financieras de un importe máximo de 258 millones de euros.

8.- RESTRUCTURACIÓN DEL GRUPO

Con objeto de dotar al Grupo Unipapel de mayor sencillez y eficiencia tanto operativa como administrativa y fiscal, y teniendo en cuenta el nuevo escenario creado tras la integración de Adimpo, se ha procedido en 2010 a dos operaciones societarias de reestructuración:

- a) Fusión por absorción de Unipapel Industria, Comercio y Servicios por parte de Unipapel S.A. Tras la misma, las filiales operativas, Unipapel Transformación y Distribución, Suministros Integrales de Oficina e Hispapel, pasaron a depender directamente de la Matriz del Grupo.

b) Fusión por absorción de Unipapel Internacional por Unipapel Transformación y Distribución S.A. Tras esta operación las filiales internacionales en Francia, Portugal, Marruecos y Andorra, pasaron a depender directamente de Unipapel Transformación y Distribución S.A."

9.- HECHOS POSTERIORES

Venta de Suministros Integrales de Oficina, S.A.

Con fecha 22 de febrero de 2011 fue elevada a público la escritura de compraventa del acuerdo privado, previamente firmado el 21 de enero de 2011, de la venta de la participación del 50% que tiene Unipapel, S.A. en el capital social de la sociedad Suministros Integrales de Oficina, S.A., por un precio de 68.750 miles de euros, a Lyreco, S.A.S, el accionista del otro 50% del capital social de este negocio conjunto.

Esta operación de venta fue iniciada en enero de 2011 como consecuencia de unas circunstancias sobrevenidas. La plusvalía obtenida por la Sociedad, a registrar en las cuentas anuales consolidadas del grupo Unipapel, asciende a 53 millones de euros antes de impuestos, aproximadamente

Pago de dividendo

El día 23 de marzo de 2011, la Sociedad ha realizado un pago de 0,14 euros por título a sus accionistas como dividendo a cuenta del ejercicio 2010, lo que ha supuesto un desembolso de 1.724 miles de euros.

Amortización anticipada del préstamo sindicado

Tal y como se ha indicado en la Nota 20 de la memoria, en abril de 2011 se procederá a la amortización total de la deuda pendiente, del instrumento de cobertura y de los intereses devengados y pendientes de pago, no quedando por tanto ninguna obligación al respecto a dicha fecha.

Aparte de estos acontecimientos, durante los meses transcurridos entre el cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se han producido otros hechos significativos sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010.

INFORME EXPLICATIVO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento del artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores se elabora el presente Informe explicativo sobre los aspectos que se exponen a continuación:

a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

A 31 de Diciembre de 2010 el capital social de Unipapel, S.A. asciende a la cantidad de dieciocho millones cuatrocientos setenta y tres mil ochenta y seis euros con cincuenta céntimos de euro, representado por doce millones trescientas quince mil trescientas noventa y una acciones de 1,50€ de valor nominal cada una con iguales derechos y obligaciones, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las acciones de Unipapel, S.A. cotizan en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia en el Mercado Continuo a través del Sistema de Interconexión Bursátil.

El Grupo Unipapel no tiene emitidas obligaciones canjeables y/o convertibles sobre acciones de Unipapel, S.A..

A 31 de Diciembre de 2010, no existen ampliaciones de capital en curso en ninguna entidad del Grupo.

La autocartera de la Sociedad a fecha 31 de Diciembre de 2010 es la siguiente:

Acciones Directas: 32.149

El porcentaje total sobre el capital social representa el 0,260%.

La plusvalía sobre acciones propias generada por transacciones en el ejercicio asciende a 12,5 miles de euros.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

No existen restricciones legales ni estatutarias a la libre adquisición o transmisión de acciones.

c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

A 31 de Diciembre de 2010 las participaciones significativas en el capital social de la sociedad eran las siguientes:

CONSEJEROS

	% DIRECTO	% INDIRECTO	% TOTAL
GESTION DE INVERSIONES RIMUSA, S.L.	6,160	0,000	6,160
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA, HUELVA Y JEREZ	5,065	0,000	5,065

ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS

	% DIRECTO	% INDIRECTO	% TOTAL
BESTINVER GESTION, S.A., S.G.I.I.C.	0,000	6,364	6,364
MORENO DE TEJADA OLIVA, ANGEL	6,354	0,149	6,503
MORENO DE TEJADA OLIVA, JOSE MARIA	3,240	0,000	3,240
MORENO OLIVA, ELISA	3,965	0,000	3,965
QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND, PLC	7,576	0,000	7,576
URALDE VAZQUEZ, MARIA NIEVES	0,000	6,160	6,160

d) Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto.

e) Los pactos parasociales.

Unipapel no tiene constancia alguna de la existencia de pactos parasociales que incluyan la regulación del ejercicio del derecho de voto o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de sus acciones.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad la designación de sus miembros es competencia de la Junta de Accionistas, sin perjuicio de la facultad que tiene el propio Consejo para designar por cooptación Consejeros en caso de producirse alguna vacante.

En ambos casos, las personas que se propongan para su designación como Consejeros deberán reunir los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y en los Estatutos Sociales.

El Consejo formulará sus propuestas a la Junta General procurando que en la composición del Consejo, los Consejeros Externos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos.

Las propuestas de nombramiento y/o reelección de Consejeros que el Consejo proponga a la Junta General de Accionistas, así como los acuerdos de nombramiento de Consejeros por cooptación se aprobarán a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Modificación de los Estatutos de la Sociedad

Los Estatutos Sociales determinan que es competencia de la Junta General de Accionistas la modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la transformación, la fusión, la escisión, la disolución, la emisión de obligaciones, el aumento o disminución del capital y en general cualquier modificación de los Estatutos sociales será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere este apartado solo podrán adoptarse con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

g) Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

El Consejero Delegado ostenta amplios poderes de representación y administración, teniendo delegadas todas las facultades salvo las indelegables.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Mayo de 2009 acordó delegar en el Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 159.2 de la ley de Sociedades Anónimas, la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital hasta el importe nominal máximo representativo del 50% del capital social de la sociedad suscrito y desembolsado en la fecha de adopción del acuerdo (dieciocho millones cuatrocientos setenta y tres mil ochenta y seis euros con cincuenta céntimos de euro (18.473.086,50€)). El plazo legal del que disponen los Administradores para efectuar esta ampliación es de 5 años, hasta el 29 de Mayo de 2014.

Asimismo la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de Mayo de 2009 autorizó al Consejo de Administración de Unipapel, S.A. así como a los de sus sociedades dominadas y durante el plazo máximo de dieciocho meses para adquirir acciones de Unipapel, S.A., todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

No obstante lo anterior, a partir de la entrada en vigor de la modificación de los artículos 75 y 79 de la Ley de Sociedades Anónimas operada por la Ley 3/2009, de 3 de abril, la autorización contenida en el párrafo anterior se modificó en los siguientes extremos:

- La duración de la autorización para la adquisición derivativa de acciones de UNIPAPEL S.A., se extenderá a cinco años, contados a partir de la presente Junta General, es decir hasta 29 de mayo de 2014.
- El valor nominal de las acciones de UNIPAPEL, S.A. adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean UNIPAPEL, S.A. y sus sociedades filiales, no podrá ser superior al diez por ciento del capital suscrito.

Actualmente, tras la entrada en vigor el pasado 1 de septiembre de 2010 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se regirá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 297 de la misma.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No se conoce ningún acuerdo que pudiera dar lugar a cambios en el control de la sociedad.

i) Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Los despidos improcedentes se rigen por la normativa laboral de carácter general.

En el caso de los dos miembros de la alta dirección de la Sociedad dominante, existe un compromiso de indemnización adicional con el siguiente contenido:

a) Para el primero de ellos, en caso de desistimiento del contrato por parte de la empresa se establece un preaviso de un año, que caso de incumplirse dará derecho a una indemnización equivalente a los salarios correspondientes a la duración del período incumplido.

b) En el segundo caso, se ha pactado para el supuesto de extinción por voluntad de la empresa una indemnización equivalente a nueve mensualidades del sueldo fijo pactado con el trabajador.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Las precedentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 de Unipapel, S.A. y Sociedades Dependientes, incluidas en las páginas precedentes números 1 a 97 y el informe de gestión consolidado del ejercicio 2010, incluido en las páginas 98 a 170 precedentes, han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración en su reunión del 31 de marzo de 2011.

D. Juan Antonio Lázaro Lázaro
N.I.F. 16.461.253-S

D. Juan Antonio Hernández-Rubio
Muñoyerro
N.I.F. 2.478.505-W

D. Eladio Bezares Munilla
N.I.F. 16.549.010-G

D. Ricardo Muguerza Uralde en
Representación de Gestión de
Inversiones Rimusa, S.L.
C.I.F. B-20726360

D. Millán Álvarez-Miranda Navarro
N.I.F. 00418674-M

D. Pablo Igartua Moreno
N.I.F. 51.051.004-C

D. Antonio Imáz Goicoechea
N.I.F. 15.114.335-T

D. Isidoro David Jiménez Gómez
N.I.F. 12.072.694-V

D. Julián Cepeda Herreros en
Representación de QMC Directorships,
S.L.
C.I.F. B-84182468

D. Juan Salido Freyre
Representación de Monte de Piedad y
Caja de Ahorros de San Fernando de
Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla,
S.A.
C.I.F. G-91.658.039